

Informe Diagnóstico: IMPACTO DE LA CRISIS SOBRE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN DEL PAÍS VASCO

Enero 2013



**EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAIETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

Viceconsejería de Planificación y Empleo



Asociación de Empresas
de Inserción del País Vasco
Gizarteratzeko eta Laneratzeko
Euskadiko Enpresen Elkarte

www.gizatea.net

Tlfno: 94.401.09.59

"En las raíces de la crisis no está la interacción del hombre con la naturaleza sino cómo los hombres interactúan entre sí. Por ello, para resolver los problemas ambientales debemos resolver los problemas de la pobreza, injusticia racial y guerra".

Barry Commoner y Virginio Bettini.

"Entre la sostenibilidad de la vida y el beneficio económico, nuestras sociedades patriarcales han optado por este último"

Asociación de mujeres "Ventana Abierta"

ÍNDICE

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS	2
PRESENTACIÓN	6
1. LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN COMO INSTRUMENTO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA	8
1.1. UNA BREVE APROXIMACIÓN A LA SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN. EL BALANCE SOCIAL DE FAEDEI Y GIZATEA	14
1.2. ALGUNOS RETOS/PROPUESTAS PARA EL SECTOR DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN EN LA CAPV	30
2. LA CRISIS DEL SISTEMA Y SUS EFECTOS	33
2.1. LOS EFECTOS DE LA CRISIS EN LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL	34
2.2. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	38
PRIMERA PARTE: LOS EFECTOS DE LA CRISIS SOBRE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y DE EMPLEO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN	43
I. 0. ENFOQUE Y PLANTEAMIENTO	44
I.1. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS Y DE EMPLEO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN	46
I.1.1. EL SECTOR DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN	47
I.1.2. EL EMPLEO GENERADO EN LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN	50
I.1.3. LOS INDICADORES ECONÓMICOS Y LOS RESULTADOS DEL SECTOR	74
SEGUNDA PARTE: LA EVOLUCIÓN DEL APOYO DE LAS ADMINISTRACIONES A LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN	87
II.0 ENFOQUE Y PLANTEAMIENTO	88
II.1. EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS ESPECÍFICAS A EMPRESAS DE INSERCIÓN	89
II.2. PROTECCIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS E INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES	102
CONCLUSIONES	108
NORMATIVA, FUENTES ESTADÍSTICAS Y BIBLIOGRAFÍA	117
ANEXOS	122
CUADRO ANEXO 1.: PANORÁMICA DE MÁXIMOS EN CONVOCATORIAS AUTONÓMICAS ESPECÍFICAS PARA EMPRESAS DE INSERCIÓN. ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2010	
CUADRO ANEXO 2.: PANORÁMICA DE MÁXIMOS EN CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS PARA EMPRESAS DE INSERCIÓN. ACTUALIZACIÓN DICIEMBRE 2012.	

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

Índice de cuadros

CUADRO 1.:	DISTRIBUCIÓN DE LAS EI SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD. ESTADO ESPAÑOL. 2011	17
CUADRO 2.:	EMPRESAS DE INSERCIÓN EN EL ESTADO ESPAÑOL. 2011	18
CUADRO 3.:	PERSONAS CONTRATADAS EN EI SEGÚN, COMUNIDAD AUTÓNOMA, GÉNERO Y TIPO DE CONTRATO. ESTADO ESPAÑOL. 2011	18
CUADRO 4.:	PERSONAS CON CONTRATOS DE INSERCIÓN PERCEPTORAS DE RMI EN EI DEL ESTADO ESPAÑOL. 2011	19
CUADRO 5.:	PERSONAS CON CONTRATOS DE INSERCIÓN SEGÚN TIPO DE JORNADA. ESTADO ESPAÑOL. 2001	19
CUADRO 6.:	PERSONAS CON CONTRATOS DE INSERCIÓN SEGÚN TIEMPO DE PERMANENCIA. ESTADO ESPAÑOL. (%) 2001	20
CUADRO 7.:	PERSONAS EN INSERCIÓN QUE DURANTE 2011... ESTADO ESPAÑOL.	20
CUADRO 8.:	QUIENES FINALIZARON EL PROCESO DE INSERCIÓN EN EL 2011, SU INSERCIÓN LABORAL HA SIDO... ESTADO ESPAÑOL	21
CUADRO 9.:	DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LAS EI ASOCIADAS A GIZATEA. 2011	22
CUADRO 10.:	PERSONAL EN EI SEGÚN ENTIDAD CONTRATANTE (EMPRESA DE INSERCIÓN O ENTIDAD PROMOTORA), CONTRATO (INSERCIÓN Y NO INSERCIÓN) Y FUNCIONES. CAPV. 2011	25
CUADRO 11.:	PERSONAS CON CONTRATOS DE INSERCIÓN SEGÚN TIEMPO DE PERMANENCIA. CAPV. (%) 2011	25
CUADRO 12.:	PERSONAS EN INSERCIÓN QUE DURANTE 2011... CAPV	26
CUADRO 13.:	QUINES FINALIZARON SU PROCESO DE INSERCIÓN, SU INSERCIÓN LABORAL HA SIDO... CAPV. 2011	26
CUADRO 14.:	COMPARACIÓN AYUDAS-RETORNO. COSTE REAL DE UNA PLAZA DE INSERCIÓN. CAPV. 2011	28
CUADRO 15.:	COMPARATIVA DE COSTE DE UN PUESTO DE INSERCIÓN Y EL COSTE DE UNA PERSONA QUE PERCIBE RGI Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. CAPV. 2011	29
CUADRO 16.:	EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EMPRESAS EN EL ESTADO ESPAÑOL. PERIODO 2008-2011. % Y ABSOLUTOS	34
CUADRO 17.:	STOCK, NACIMIENTOS Y MUERTES DE EMPRESAS EN LA CAPV. 2010	35
CUADRO 18.:	EVOLUCIÓN DE LAS UNIDADES, FACTURACIÓN Y EMPLEO EN LAS ENTIDADES Y EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA. PERIODO 2008-2010.	37
CUADRO 19.:	PERFIL DE LOS HOGARES VASCOS CON MAYOR IMPACTO DE LA POBREZA REAL. TASA DE POBREZA REL Y PORCENTAJE SOBRE SITUACIONES DE POBREZA. 2012	42
CUADRO 20.:	EMPRESAS DE INSERCIÓN ASOCIADAS A FAEDEI. 2009-2010-2011	48
CUADRO 21.:	PORCENTAJE DE VARIACIÓN DEL NÚMERO DE EI ASOCIADAS A FAEDEI EN LOS PERIODOS 2009-2010, 2010-2011 Y 2009-2011	49
CUADRO 22.:	PUESTOS OFERTADOS POR LAS EI SEGÚN CC.AA Y TIPO DE PUESTO (INSERCIÓN Y NO INSERCIÓN). ESTADO ESPAÑOL. 2010-2011. % DE VARIACIÓN	52
CUADRO 23.:	EI POR CC.AA, PUESTOS DE INSERCIÓN OFERTADOS Y MEDIA DE PUESTOS DE INSERCIÓN POR EMPRESA. PERIODO 2009-2010. ESTADO ESPAÑOL	53
CUADRO 24.:	EI POR CC.AA, PUESTOS DE NO INSERCIÓN OFERTADOS Y MEDIA DE PUESTOS DE NO INSERCIÓN POR EMPRESA. PERIODO 2010-2011. ESTADO ESPAÑOL	54
CUADRO 25.:	EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE EMPLEO (TOTAL PERSONAS CONTRATADAS) SEGÚN CC.AA Y AÑO. PERIODO 2009-2011. ESTADO ESPAÑOL	58

CUADRO 26.:	EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS CON CONTRATOS DE INSERCIÓN, SEGÚN CC.AA Y AÑO. PERIODO 2009-2011. ESTADO ESPAÑOL	58
CUADRO 27.:	PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE LAS PERSONAS CON CONTRATO DE INSERCIÓN, SEGÚN CC.AA. ESTADO ESPAÑOL. PERIODO 2010-2011	59
CUADRO 28.:	EVOLUCIÓN DE LA RATIO DE PERSONAS EN PROCESOS DE INSERCIÓN POR PUESTOS DE INSERCIÓN OFERTADOS, SEGÚN CC.AA. ESTADO ESPAÑOL. PERIODO 2009-2011	60
CUADRO 29.:	EVOLUCIÓN DE LA MEDIA DE EMPLEO GENERADO (INSERCIÓN Y NO INSERCIÓN) POR LAS EI DEL ESTADO ESPAÑOL SEGÚN CC.AA. NÚMERO DE EI, TRABAJADORES/AS Y MEDIAS DE TRABAJADORES/AS POR EI. PERIODO 2010-2011	61
CUADRO 30.:	EVOLUCIÓN DE LA MEDIA DE EMPLEO DE INSERCIÓN GENERADO POR LAS EI DEL ESTADO ESPAÑOL SEGÚN CC.AA. NÚMERO DE EI, TRABAJADORES/AS Y MEDIA DE TRABAJADORES/AS POR EI. PERIODO 2010-2011	63
CUADRO 31.:	EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DE INSERCIÓN SEGÚN GÉNERO Y CC.AA. ESTADO ESPAÑOL. PERIODO 2009-2011 (%)	64
CUADRO 32.:	EVOLUCIÓN DE LA PRESENCIA DE PERSONAS PERCEPTORAS DE RMI EN LAS EI SEGÚN CC.AA. PERIODO 2010-2011	65
CUADRO 33.:	EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE PUESTOS DE INSERCIÓN Y PERSONAL EN PROCESOS DE INSERCIÓN Y PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO. COMPARATIVA ESTADO ESPAÑOL Y LA CAPV. PERIODO 2009-2011	67
CUADRO 34.:	EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN DE LAS EI SEGÚN CC.AA. ESTADO ESPAÑOL. PERIODO 2009-2011	77
CUADRO 35.:	EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN MEDIA DE LAS EI SEGÚN CC.AA. ESTADO ESPAÑOL. PERIODO 2009-2011 (€)	78
CUADRO 36.:	EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE CLIENTES DE LAS EI. COMPARATIVA ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA CAPV. PERIODO 2009-2011. (% DE INGRESOS)	79
CUADRO 37.:	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL EN LAS EI EN EL ESTADO ESPAÑOL. PERIODO 2009-2010	80
CUADRO 38:	PORCENTAJE QUE SUPONEN LOS COSTES DE PERSONAL SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS. COMPARATIVA ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA CAPV. PERIODO 2009-2011	80
CUADRO 39:	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE APROVISIONAMIENTO EN LAS EI. COMPARATIVA DEL ESTADO ESPAÑOL Y LA CAPV. PERIODO 2009-2010	81
CUADRO 40	PORCENTAJE QUE SUPONEN LOS GASTOS DE APROVISIONAMIENTO SOBRE EL TOTAL DE LA FACTURACIÓN. COMPARATIVA ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA CAPV. PERIODO 2009-2011	82
CUADRO 41:	EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE EI DE LA CAPV QUE CIERRAN EL EJERCICIO CON RESULTADO POSITIVO Y NEGATIVO. PERIODO 2009-2011	84
CUADRO 42:	EVOLUCIÓN DEL CASH FLOW O FLUJO DE CAJA DE LAS EI VASCAS. PERIODO 2009-2011. € Y MEDIA POR EI	85
CUADRO 43:	INICIATIVAS DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS PRECEDENTES A LA LEY 4/2007	91
CUADRO 44:	PANORÁMICA DE MÁXIMOS EN CONVOCAOTRIAS AUTONÓMICAS ESPECÍFICAS PARA EMPRESAS DE INSERCIÓN. COMPARACIÓN (NOVIEMBRE) 2010 Y (DICIEMBRE) 2012	95
CUADRO 45	AYUDAS ECONÓMICAS A EI IMPUTADAS A LOS EJERCICIOS 2010 Y 2011 EN EL ESTADO ESPAÑOL Y LA CAPV. (€)	79
CUADRO 46	RESERVA DE CONTRATOS POR CC.AA SEGÚN TIPO DE CONTRATO. ESTADO ESPAÑOL 011	111

Índice de gráficos

GRÁFICO 1.:	DISTRIBUCIÓN DE LAS EI SEGÚN SU FORMA JURÍDICA. ESTADO ESPAÑOL. 2011	16
GRÁFICO 2.:	ENTIDADES PROMOTORAS DE LAS EI SEGÚN SU FORMA JURÍDICA. ESTADO ESPAÑOL. 2011	16
GRÁFICO 3.:	DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS EI DE LA CAPV. 2011	23
GRÁFICO 4.:	EMPRESAS DE INSERCIÓN DE LA CAPV, SEGÚN SU FORMA JURÍDICA. 2011	23
GRÁFICO 5.:	EMPRESAS DE INSERCIÓN SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD. CAPV. 2011	24
GRÁFICO 6.:	PUESTOS DE INSERCIÓN Y DE NO INSERCIÓN OFERTADOS POR LAS EI. ESTADO ESPAÑOL. 2009-2011	51
GRÁFICO 7.:	EVOLUCIÓN DEL VOLUMEN DE EMPLEO GENERADO POR LAS EI (TOTAL PERSONAS CONTRATADAS DE INSERCIÓN Y NO INSERCIÓN) % DE VARIACIÓN. ESTADO ESPAÑOL Y LA CAPV. PERIODO 2009-2011	56
GRÁFICO 8.:	EVOLUCIÓN DE LAS PERSONAS EN INSERCIÓN CONTRATADAS POR LAS EI EN EL ESTADO ESPAÑOL Y LA CAPV. PERIODO 2009-2011	57
GRÁFICO 9.:	EVOLUCIÓN DE LA MEDIA POR EI DE PERSONAS EMPLEADAS SIN CONTRATO DE INSERCIÓN. COMPARATIVA ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA CAPV. PERIODO 2009-2011	62
GRÁFICO 10.:	EVOLUCIÓN DE LA MEDIA POR EI DE PERSONAS CON CONTRATOS DE INSERCIÓN. COMPARATIVA ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA CAPV. PERIODO 2009-2011	63
GRÁFICO 11.:	PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE LOS PUESTOS DE INSERCIÓN, PERSONAS EN PROCESOS Y PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO. ESTADO ESPAÑOL. PERIODO 2009-2010-2011	67
GRÁFICO 12.:	PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE LOS PUESTOS DE INSERCIÓN, PERSONAS EN PROCESOS Y PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO. CAPV. PERIODO 2009-2010 Y 2010-2011	68
GRÁFICO 13.:	SITUACIÓN DE LAS PERSONAS EN PROCESOS DE INSERCIÓN EN LAS EI DEL ESTADO ESPAÑOL. EVOLUCIÓN PERIODO 2010-2011	70
GRÁFICO 14.:	SITUACIÓN DE LAS PERSONAS EN PROCESOS DE INSERCIÓN EN LAS EI DE LA CAPV. EVOLUCIÓN DEL PERIODO 2009-2011	71
GRÁFICO 15.:	SITUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FINALIZARON SUS PROCESOS EN LAS EI DEL ESTADO ESPAÑOL. EVOLUCIÓN PERIODO 2010-2011	72
GRÁFICO 16.:	SITUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FINALIZARON SUS PROCESOS EN LAS EI DE LA CAPV. EVOLUCIÓN PERIODO 2009-2011	72
GRÁFICO 17.:	PORCENTAJE DE INSERCIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN FINALIZADO SUS PROCESOS EN LAS EI. COMPARATIVA ESTADO ESPAÑOL Y LA CAPV. PERIODO 2009-2011	73
GRÁFICO 18.:	EVOLUCIÓN DE LAS FUENTES DE INGRESOS DE LAS EI DEL ESTADO ESPAÑOL. PERIODO 2009-2011 (%)	75
GRÁFICO 19.:	EVOLUCIÓN DE LAS FUENTES DE INGRESOS DE LAS EI EN LA CAPV. PERIODO 2009-2011 (%)	75
GRÁFICO 20.:	EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE VENTAS SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS EN LAS EI. ESTADO ESPAÑOL Y LA CAPV. PERIODO 2009-2011	76
GRÁFICO 21.:	EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN MEDIA DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL. PERIODO 2008-2011	78
GRÁFICO 22.:	EVOLUCIÓN DEL RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS EI EN EL ESTADO ESPAÑOL. PERIODO 2009-2011	83

GRÁFICO 23.: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS EI VASCAS. PERIODO 2010-2011	84
GRÁFICO 24.: PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LAS CANTIDADES IMPUTADAS A LOS EJERCICIOS 2010 Y 2011 POR AYUDAS ECONÓMICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS PARA LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN, SEGÚN CONCEPTO (%)	100
GRÁFICO 25.: TIPOS DE CONTRATOS RESERVADOS Y CANTIDADES INGRESADAS SEGÚN TIPO DE CONTRATO RESERVADO. EI DEL ESTADO ESPAÑOL. 2011	104
GRÁFICO 26.: FASE DEL PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE HAN INCLUIDO LAS CLÁUSULAS SOCIALES DE LOS CONCURSOS GANADOS POR EI EN EL ESTADO ESPAÑOL. 2011	105
GRÁFICO 27.: CLÁUSULAS SOCIALES CONSIDERADAS EN LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONCURSOS GANADOS POR EI EN EL ESTADO ESPAÑOL. 2011	105

PRESENTACIÓN

Las empresas de inserción son una herramienta que tiene como **misión posibilitar el acceso al empleo normalizado de personas en situación de desventaja social y/o exclusión**, tras un periodo de acompañamiento y a través del desempeño de un puesto de trabajo en una estructura mercantil de producción de bienes y servicios de carácter no lucrativo.

El elemento diferencial de las empresas de inserción con respecto a otros mecanismos de lucha contra la exclusión, radica en que se trata de **herramientas sostenibles** ya que no consumen recursos sociales "a fondo perdido" sino que la inversión pública en las mismas produce un retorno a la sociedad de gran parte de lo invertido, tanto a nivel fiscal (impuestos de actividad económica, IRPF, Seguridad Social, nóminas, etc.) como a nivel económico contribuyendo a reducir las percepciones en materia de ayudas sociales o desempleo y dinamizando la economía de la sociedad al dotar de recursos económicos a personas que no disponían de ellos.

Desde **GIZATEA**, asociación de empresas de inserción del País Vasco, consideramos fundamental que administraciones públicas, entidades promotoras y las propias empresas impulsemos el mantenimiento y la consolidación de este tipo de empresas que, especialmente en tiempos de crisis, se convierten en una potente herramienta al servicio de la inclusión y el desarrollo laboral.

En este sentido, resulta especialmente reseñable, **la apuesta por el empleo** que las empresas de inserción han realizado en años especialmente duros, en mitad de una crisis que no parece acabar nunca.

Esta crisis ha afectado de manera generalizada a todo el tejido empresarial y si bien, las empresas de inserción están mostrando un comportamiento más positivo en relación a la creación y mantenimiento del empleo nos encontramos con un número importante de **empresas que atraviesan dificultades** que tienen que ver con problemas de tesorería, disminución de la facturación y reducción de mercados o pérdida de capacidad de contratación, por citar algunos ejemplos.

Este informe se propone a la **Viceconsejería de Planificación y Empleo de Gobierno Vasco** con el objetivo de realizar una fotografía sobre las repercusiones que la actual crisis socioeconómica ha acarreado y está acarreado a las empresas de inserción del Estado español, así como un análisis sobre cómo han evolucionado las ayudas públicas específicas que se otorgan a las empresas de inserción por su condición, prestando especial atención a la situación específica de las empresas de inserción vascas.

Para ello, hemos estructurado el informe de la siguiente manera: a **modo introductorio** se presentan dos capítulos donde se aborda, por una parte, una breve caracterización del sector de las empresas de inserción en el Estado español y en la CAPV utilizando la información más actual disponible que se corresponde con el año 2011, junto con algunos de los retos que identificamos que deben ser abordados por las empresas de inserción en un plazo no muy largo de tiempo. En el segundo capítulo exponemos los principales que la crisis ha tenido sobre el tejido empresarial y sobre las situaciones de pobreza y exclusión social.

A continuación, articulamos el informe en **dos apartados**: una primera parte de **análisis de los principales indicadores económicos y de empleo** de las empresas de inserción, desde una perspectiva evolutiva que contempla el periodo de 2009 a 2011 como objeto de análisis. Y un segundo gran apartado donde se analiza la **evolución del apoyo de las administraciones a las empresas de inserción**, centrándonos en los apoyos específicos directos y en la protección de mercados públicos e incorporación de cláusulas sociales.

Por último, presentamos un capítulo de **conclusiones** donde tratamos de poner en relación la información más significativa obtenida del análisis realizado.

GIZATEA, Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco, nació en noviembre de 2007, impulsada por REAS Euskadi (Red de Economía Alternativa y Solidaria) en el marco del Proyecto Equal Lamegi, con el objetivo de fomentar la cooperación entre las empresas, contribuir a la mejora y fortalecimiento del sector, así como promocionar su interlocución ante las instituciones públicas y ante la sociedad.

1. Las empresas de inserción como instrumento de lucha contra la exclusión social y la pobreza

Las empresas de inserción nacen como un **instrumento innovador y eficaz** para luchar contra la pobreza y la exclusión social utilizando la inserción por lo económico, es decir, la inclusión social a través de la integración sociolaboral en el mercado de trabajo.

El elemento diferencial de las empresas de inserción respecto a otros mecanismos de lucha contra la pobreza, radica en que no consume recursos sociales a fondo perdido sino que la inversión pública produce un **retorno a la sociedad**, tanto a nivel fiscal (impuestos de actividad económica, IRPF, nóminas, etc.) a nivel económico (reduciendo el número de personas en desempleo que reciben prestaciones, dinamizando la economía, etc.) como a nivel de cohesión y Justicia Social.

Las empresas de inserción vienen definidas en dos contextos normativos...

La **Ley 44/2007 de 13 de diciembre** para la regulación del régimen de empresas de inserción que tiene como ámbito de actuación el **Estado español**, define a las empresas de inserción como:

"Aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como finalidad la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario. A estos efectos deberán proporcionar a los trabajadores procedentes de situaciones contempladas en el artículo 2, como parte de sus itinerarios de inserción, procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social. Asimismo, estas empresas deberán tener servicios de intervención o acompañamiento para la inserción sociolaboral que faciliten su posterior incorporación al mercado de trabajo ordinario".

El **Decreto 305/2000** del **Gobierno Vasco de 26 de diciembre**, las define como:

"Aquellas estructuras productivas de bienes o servicios que tengan como fin la incorporación al mercado laboral de colectivos en situación de desventaja social o exclusión y lleven a cabo un proyecto personal de inserción mediante un proceso de aprendizaje adecuado que contemple la consecución de habilidades sociales, laborales, formación básica, cualificación laboral y conocimiento del mercado que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad".

En el **Decreto 182/2008 de 11 de noviembre**, se regula la calificación de empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y su registro y viene a actualizar el Decreto anteriormente mencionado. Para el cumplimiento de los objetivos de las empresas de inserción, el contenido de este decreto se extiende a:

- Regular los requisitos que deban reunir las empresas de inserción, en el procedimiento para su calificación y las obligaciones derivadas de dicha calificación.
- Establecer las reglas de funcionamiento del Registro de empresas de inserción.
- Regular el procedimiento de acceso a las empresas de inserción, así como las relaciones laborales de los y las trabajadoras en situación de exclusión social en las empresas de inserción.

A continuación, presentamos de manera cronológica la legislación que afecta a las empresas de inserción en la CAPV:

2000	Decreto 305/2000 de 26 de diciembre por el que se regula la calificación de las empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y se crea el registro de empresas de inserción.
2002	Orden de 11 de diciembre de 2002 , del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por el que se regulan las ayudas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción (convocatoria anual).
2007	Ley 44/2007 de 13 de diciembre para la regulación del régimen de las Empresas de Inserción.
2008	Decreto 182/2008 de 11 de noviembre por el que se regula la calificación de empresas de inserción, se establece el procedimiento de acceso a las mismas y su registro.

Las empresas de inserción constituyen una tipología especial dentro de las empresas de carácter social...

La Ley de Economía Social reconoce y facilita la actividad de un sector de empresas cuyo denominador común es la primacía de las personas que componen las estructuras productivas, de las personas consumidoras y del fin social, el compromiso con el desarrollo local, la cohesión y la sostenibilidad.

Forman parte de la economía social, las cooperativas en sus distintas modalidades, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividades económicas, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades que se rijan por los principios previstos en la ley.

Las empresas de inserción tienen rasgos singulares¹...

Son **estructuras productivas**, promovidas por entidades sin ánimo de lucro pero que trabajan en el mercado produciendo bienes y servicios.

Son **instrumentales**, es decir, no son un fin en sí mismas, sino que se crean como instrumento de intervención sociolaboral con el objetivo de preparar a las personas para incorporarse al mercado laboral ordinario. El aprendizaje se centra no sólo en las habilidades técnicas sino también en competencias relacionales básicas para la adquisición de hábitos laborales.

Son **transitorias** ya que tienen la voluntad de preparar a las personas para el tránsito hacia el mercado laboral ordinario.

Trabajan con personas que tienen dificultades para acceder al mercado laboral ordinario y que se encuentran en riesgo o en situación de exclusión social.

¹ FUNDACIÓN SOLMÓN. OBRA SOCIAL LA CAIXA CATALUNYA. Observatorio de la Inclusión Social. *Las Empresas de Inserción en España*. 2007

Tienen que cumplir una serie de requisitos para poder ser catalogadas como empresas de inserción...

En el caso de la CAPV, estos requisitos vienen definidos en el Decreto 182/2008 de 11 de noviembre por el que se regula la calificación y se establece el procedimiento de acceso a las mismas y se crea el registro de inserción.

Los **requisitos** que deben cumplir son los siguientes:

- El fin primordial de su objeto social debe ser la inserción sociolaboral de personas que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral (convenio de inserción);
- Tienen que tener, como mínimo, un 40% de trabajadores y trabajadoras en procesos de inserción durante los primeros tres años y, al menos, un 50% a partir del cuarto año y, como máximo, un 75% cuya permanencia será de tres años como máximo;
- Deben proporcionar al personal en proceso de inserción medidas personalizadas de apoyo (formación técnica, hábitos sociales y laborales, acompañamiento social, etc.) en colaboración con los servicios públicos;
- Tienen que estar promovidas y participadas como mínimo en un 51% por una o varias entidades promotoras sin ánimo de lucro;
- Aplicar los excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio a la mejora o ampliación de sus estructuras productivas o a la promoción de actividades relacionadas con la inserción sociolaboral, no debiendo producirse en ningún caso reparto de beneficios.

Las empresas de inserción integran una doble perspectiva: competir como una empresa más y favorecer procesos de acompañamiento y aprendizaje...

Las empresas de inserción son empresas y como tales tienen que desarrollarse en el ámbito del mercado y tienen que "competir", por lo que los criterios de productividad, competitividad, son elementos claves como en cualquier otra empresa así como las relaciones laborales.

Además, las empresas de inserción son una herramienta que tiene como misión posibilitar el acceso al empleo normalizado de personas en situación de riesgo o

exclusión social, tras un periodo de acompañamiento y a través del desempeño de un puesto de trabajo en una estructura mercantil de producción de bienes y servicios.

Las empresas de inserción promueven contextos laborales productivos que permiten a las personas con empleabilidad limitada desarrollar experiencias laborales de éxito, contando para ello con medidas de intervención y acompañamiento laboral.

En la medida que las empresas de inserción ofrecen de manera integrada servicios y bienes diversos y se mueven en la necesidad de hacer compatible la dimensión productiva y la dimensión social, requieren de diversos **perfiles profesionales**. El proceso de acompañamiento es una labor compartida del conjunto de profesionales, el personal técnico de producción es el responsable del proceso productivo y del acompañamiento en el puesto de trabajo. El personal técnico de acompañamiento es responsable de los aspectos formativos y del desarrollo socioprofesional.

El acompañamiento como modelo de intervención...

Las medidas de intervención y acompañamiento consisten en un conjunto de actuaciones encaminadas a satisfacer o resolver problemáticas específicas derivadas de la situación de exclusión. Esto supone establecer una **coordinación** entre los Servicios Públicos de Empleo, los Servicios Sociales territoriales y las propias empresas de inserción. Las medidas de intervención y acompañamiento recogidas en el Itinerario de Inserción tienen que ser acordadas con el trabajador o la trabajadora.

El acompañamiento como modelo, se basa en la **centralidad de las personas** y el respeto hacia ellas, lo que implica tomar como punto de partida a la persona contratada. En este enfoque es necesario ver a las personas desde sus potencialidades y no tanto desde las carencias, lo que permite confiar en las capacidades y mantener altas las expectativas.

Este acompañamiento se realiza desde la organización en su conjunto ya que se trata de una responsabilidad compartida entre todos los componentes de la empresa.

La propuesta metodológica del acompañamiento, se realiza mediante un proceso en el que el grado de **apoyo y acompañamiento va de más a menos**. Del cuidado y la máxima cercanía de la acogida a un grado de casi autonomía en la última fase.

El trabajo de acompañamiento se realiza en torno a los dos ejes interconectados que caracterizan a las empresas de inserción: el **desempeño laboral y la mejora de la empleabilidad**.

Las **fases del acompañamiento** son una referencia compartida: selección, acogida, actualización del proyecto profesional, desempeño laboral, mejora de la empleabilidad y transición. Las fases se adaptan y concretan de formas diferentes en función de la empresa y la persona.

El acompañamiento en la capacitación se realiza en función de un **esquema básico de competencias** que se estructura en tres grandes áreas: personales, sociolaborales y técnico-profesionales.

La manera de trabajar de las empresas de inserción se sustenta sobre unos principios metodológicos que se convierten en señas de identidad²...

Personalización	Cada persona acompañada y cada proceso de exclusión es diferente y, por ello, también serán diferentes los objetivos, los tiempos, las estrategias y los recursos a utilizar.
Grupal	El acompañamiento se lleva a cabo en un ámbito grupal de socialización.
Equipo	Intervenir con personas en situación de vulnerabilidad requiere de un contraste y una supervisión constante.
Integralidad	El acompañamiento parte de una visión integral de la persona y su desarrollo.
Coordinación y trabajo en red	La integralidad conlleva coordinarse y trabajar en red. Unas veces para mediar y hacer de puente en el acceso a servicios normalizados; otras, para realizar un trabajo conjunto y complementario con distintos dispositivos sociales.
Idas y vueltas	Los procesos de exclusión no son lineales. Cada persona ha tenido una serie de circunstancias y pérdidas que han provocado la situación en la que se encuentra. Lo mismo ocurre con los procesos de incorporación. Por tanto, el acompañamiento de estos procesos no es estático sino dinámico.

² FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción). Seminario Estatal de personal de acompañamiento a la inserción. Madrid, 7-8 noviembre de 2012.

Libertad	Es necesario partir de la libertad de la persona en el inicio o continuación del proceso. Éste no puede venir de la imposición o la obligación. El modelo de acompañamiento requiere de la implicación de la persona que es acompañada.
Respeto e igualdad	Si bien el rol educativo debe estar definido, éste debe ser asumido desde una conexión humana y profunda con la persona. En este modelo no tiene cabida la distancia profesional o la no implicación.
Formación continua	Es necesaria para el o la acompañante una actitud de apertura, autocrítica y auto-observación, y compromiso con una formación permanente. Formación entendida como un crecimiento personal y profesional en capacidades, habilidades y estrategias a la hora de acompañar basado, sobre todo, en espacios formativos que partan de la praxis diaria.
Visión crítica	Es necesario por parte de la persona que acompaña niveles de compromiso y visión crítica de la situación de injusticia y desigualdad que existen detrás de las personas que son acompañadas.
Fomento de la autodeterminación y autonomía de las personas	La persona participante es la única protagonista de la intervención de tal manera que sus decisiones, intereses y objetivos son siempre respetados. Respetar y promover el derecho de las personas a elegir por sí mismas y a tomar sus propias decisiones, sea cuales sean sus valores y opciones de vida.
Promover la participación	El personal técnico de acompañamiento debe promover el compromiso pleno y la implicación del personal de inserción para reforzarle en la toma de decisiones y acciones que afectan a sus vidas.
Identificar y desarrollar sus fortalezas	Las y los técnicos de acompañamiento deben concentrarse en el potencial de las personas, grupos y comunidades y promover su empoderamiento.

1.1. Una breve aproximación a la situación de las empresas de inserción. El Balance Social de FAEDEI y GIZATEA

En el seno de FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción) funciona desde hace tres años un grupo de trabajo encargado de desarrollar una de las líneas de su Plan Estratégico que consiste en diseñar y realizar una Memoria Social agregada del conjunto de Empresas de Inserción en el Estado español, a través del trabajo conjunto con sus asociaciones territoriales miembros. En este grupo participa Gizatea, Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco.

El objetivo de esta línea de actuación es el poder llevar a cabo una **observación estratégica y participativa al servicio de las empresas de inserción**, poniendo a disposición de las personas responsables de la gestión de estas empresas y sus entidades promotoras, información relevante sobre aspectos sociales y económicos, apoyando su toma de decisiones en clave de planificación estratégica.

Para ello, **la herramienta utilizada es el Balance Social**, que permite establecer pautas y procedimientos sistemáticos de selección, recogida, procesamiento y análisis de informaciones provenientes de cada una de las empresas de inserción, de las personas trabajadoras y de las actividades internas y externas que desarrollan.

Las utilidades de este balance son de dos tipos:

- **A nivel interno:** como herramienta de diagnóstico, para la planificación estratégica y la mejora continua en la gestión de las empresas de inserción
- **A nivel externo:** como herramienta de comunicación de las actuaciones e impacto de las empresas de inserción hacia todos los grupos de interés: administraciones públicas, servicios sociales, entidades sociales, sindicatos, empresas, redes de ONGs, universidades, organizaciones de la economía social, medios de comunicación y la ciudadanía en general.

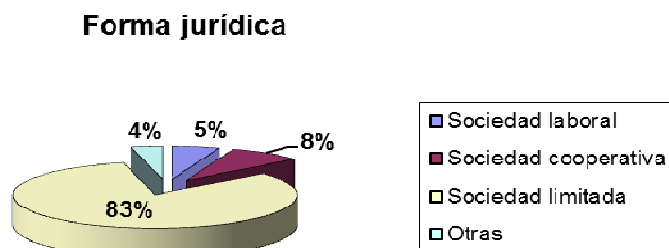
Este Balance Social será nuestra fuente de información para presentar datos sistematizados sobre el sector de las empresas de inserción en posteriores apartados. También utilizaremos esta información para ofrecer una **breve panorámica sobre la situación del sector en el año 2011**.

En el año 2011, el sector de las empresas de inserción en el Estado español estaba compuesto por más de 200 empresas. De éstas, 167 cumplimentaron el balance social en 2011, lo que supone que los datos de los que disponemos representan, aproximadamente el 83,1% de las entidades del sector³.

En el conjunto del estado la **forma jurídica** mayoritaria adoptada por las empresas de inserción es la sociedad limitada, tanto limitada normal como unipersonal, con el 83% del total. En la categoría "Otras" se concentran los Centros de Inserción Social de Navarra.

³ FAEDEI no dispone del dato concreto referido al número de empresas de inserción que están registradas en el Estado español en el año 2011, así que hacemos el cálculo de la representatividad de la muestra poniendo en relación el número de empresas de inserción asociadas en el 2011 (167) con la aproximación al número de empresas que presumiblemente se encuentran registradas en todo el Estado español.

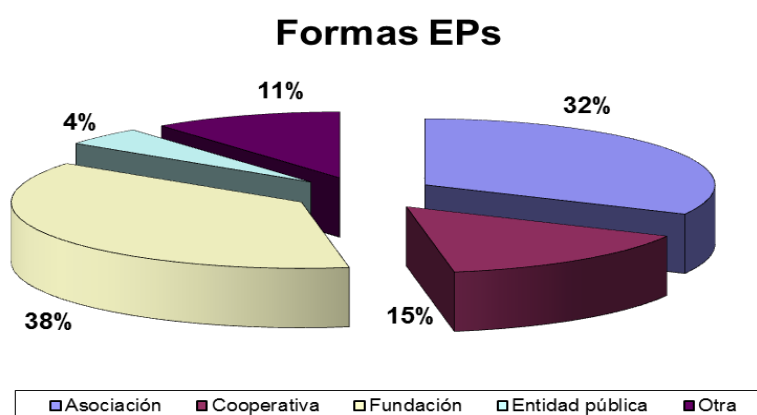
Gráfico 1. Distribución de las EI según su forma jurídica. Estado español. 2011



El predominio de esta forma mercantil frente a otras fórmulas no mercantiles que se adoptaron originariamente como asociaciones y fundaciones, responde a la misma normativa reguladora de las empresas de inserción tanto a nivel estatal⁴, como también de ámbito autonómico que reglamenta la adopción de formas mercantiles para el registro y el acceso a las ayudas públicas.

Mayoritariamente las empresas de inserción son promovidas por **Fundaciones y Asociaciones** con un 38% y un 32% respectivamente. Por detrás se encuentran las cooperativas (15%) y las entidades públicas (4%). Un 11% de las entidades promotoras tienen otras formas jurídicas.

Gráfico 2. Entidades promotoras de las EI según su forma jurídica. Estado español. 2011



⁴ Ley 44/2007 de 13 de diciembre de 2007, para la regulación del régimen de las empresas de inserción

De acuerdo a la definición de entidades promotoras de la Ley 44/2007, “tendrán tal consideración las entidades sin ánimo de lucro, incluidas las de derecho público, las Asociaciones sin fines lucrativos y las Fundaciones, cuyo objeto social contemple la inserción social de personas especialmente desfavorecidas” (art. 6 Entidades Promotoras)

La mayor concentración de empresas de inserción se encuentra en **Cataluña y la CAPV**, ambas agrupan al 59,9% de las empresas de inserción del Estado español.

La **facturación del sector en el año 2011 ha sido de 63.291.633,35€**. El 39,2% de esta facturación la han realizado las empresas de inserción en Cataluña y el 29,5% en la CAPV.

Algo más del 80% de las empresas de inserción en el Estado español se dedican al sector servicios. El resto de los sectores tienen una presencia marginal entre las empresas de inserción que operan en el estado.

Cuadro 1. Distribución de las EI según sectores de actividad. Estado español. 2011

	Nº	%
Agricultura, ganadería y pesca	3	2,70
Construcción	8	7,21
Industria	11	9,91
Servicios	89	80,18
Total	662	100,0

El sector de las empresas de inserción ofrece un **total de 2.478 puestos⁵**, de los cuales el 53,6% se corresponde con puestos para personal de inserción. Estos puestos han ocupado en 2011 a **4.563 personas**, de las cuales el 53,4% han sido para personas en procesos de inclusión social.

⁵ Diferenciamos entre puesto y persona en inserción: un puesto o plaza de inserción implica una jornada de trabajo mientras una persona en inserción puede ocupar un puesto a jornada completa o tener una dedicación parcial.

Cuadro 2.: EI en el Estado español según CCAA. Número, puestos ofertados, personal de inserción y de no inserción y facturación en €. 2011

CCAA	Nº	Puestos	Personal de inserción	Personal de no inserción	Total Personas	Facturación (€)
Cataluña	56	849	983	825	1.808	24.794.788,83€
CAPV	44	752	671	632	1.303	18.653.787,07€
Andalucía	13	242	133	258	391	5.035.712,78€
Navarra	10	205	217	132	349	3.877.571,54€
Madrid	10	95	101	57	158	2.256.869,75€
Aragón	9	81	73	50	123	3.267.353,95€
Castilla y León	6	70	70	35	105	1.379.465,00€
Canarias	5	57	52	50	102	1.690.980,94€
Valencia	4	48	40	38	78	552.361,89€
Castilla-La Mancha	4	27	34	17	51	573.582,40€
Asturias	3	22	30	8	38	446.579,58€
Baleares	2	17	16	18	34	570.827,62€
Galicia	1	13	15	8	23	191.752,00€
Total	167	2.478	2.435	2.128	4.563	63.291.633,35€

El 53,7% de las personas que han trabajado en empresas de inserción durante el 2011 son mujeres. Este porcentaje es del 51,6% si nos centramos en las personas que han trabajado con contratos de inserción.

Cuadro 3.: Personas contratadas en EI según CC.AA, género y tipo de contrato (inserción y no inserción) Estado español. 2011

CC.AA	Inserción		No inserción		Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Cataluña	481	502	442	383	1.808
País Vasco	386	285	354	278	1.303
Andalucía	86	47	178	80	391
Navarra	118	99	67	65	349
Aragón	46	55	20	37	158
Castilla y León	27	46	28	22	123
Madrid	30	40	25	10	105
Canarias	26	26	34	16	102
Valencia	17	23	21	17	78
Castilla - La Mancha	25	9	9	8	51
Baleares	4	26	3	5	38
Asturias	6	10	9	9	34
Galicia	4	11	4	4	23
Total	1.256	1.179	1.194	934	4.563

Durante el año 2011 en las empresas de inserción, al menos **662 personas trabajadoras de inserción habían sido perceptoras de Rentas Mínimas de Inserción**, el 55,7% de ellas han realizado sus procesos en empresas de inserción de Cataluña.

Cuadro 4. Personas con contratos de inserción perceptoras de RMI en empresas de inserción del Estado español. 2011

	Nº	%
Cataluña	369	55,7
País Vasco	81	12,2
Andalucía	75	11,3
Navarra	30	4,5
Aragón	24	3,6
Castilla y León	23	3,5
Madrid	21	3,2
Canarias	18	2,7
Valencia	10	1,5
Castilla-La Mancha	7	1,1
Baleares	3	0,5
Asturias	1	0,2
Galicia	n/d	n/d
Total	662	100,0

El 55% de los contratos a personas trabajadoras en inserción han sido a jornada completa y el 45% a jornada parcial. Si se desagrega la duración de las jornadas por género, resalta el alto porcentaje (68%) de contratos a jornada parcial entre mujeres, mientras que los contratos a jornada completa entre hombres y mujeres muestran unas cifras más equiparadas.

Cuadro 5. Personas con contratos de inserción según tipo de jornada. Estado español. 2011 (%)

	Jornada completa	Jornada parcial
Hombres	55	32
Mujeres	45	68
Total	100	100

Las personas en inserción, según la legislación vigente, pueden permanecer en una empresa de inserción un mínimo de 6 meses y un máximo de 3 años. De esta manera, puesto que los procesos de inserción son personalizados, las personas

tienen una permanencia muy variable. El mayor porcentaje de personas con contratos de inserción lleva en la empresa entre uno y dos años.

Cuadro 6. Personas con contratos de inserción según tiempo de permanencia. Estado español. 2011 (%)

	%
Menos de 6 meses	19,11
6 a 12 meses	24,17
1 a 2 años	30,82
2 a 3 años	25,90
Total	100,00

Del total de personas que durante el año 2011 estuvieron en procesos de inserción, el 23% han finalizado su proceso, el 9% finalizó su contrato con la empresa, el 7% abandonó y el 62% ha continuado.

Cuadro 7. Personas en inserción que durante 2011... Estado español.

	%
Finalizaron el proceso de inserción	23
Finalizaron su contrato	9
Abandonaron el proceso antes de su finalización	7
Continuaron el proceso de inserción	62
Total	100,00

De las personas que han finalizado el proceso, el **44,1% han encontrado empleo en empresas ordinarias**, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, y el 7,9% se han insertado en la propia empresa de inserción ocupando a partir de ese momento una plaza de no inserción.

Por último, el 48% de las personas que han finalizado su proceso de inserción no han encontrado empleo.

En definitiva, el **52% de las personas que finalizaron su proceso de inclusión en una empresa de inserción han encontrado empleo.**

Cuadro 8. Quienes finalizaron el proceso de inserción en el 2011, su inserción laboral ha sido... Estado español.

	%
En el mercado laboral ordinario por cuenta ajena	39,6
En el mercado laboral ordinario por cuenta propia	4,5
En la propia empresa de inserción	7,9
Situación de desempleo	48,0
Total	100,00

Si analizamos los tipos de trabajo en los cuales se han insertado las personas por género, encontramos las **siguientes actividades para mujeres y hombres**:

- En el caso de las **mujeres** resalta la inserción laboral en limpieza y servicio doméstico (29%), hostelería (16%), asistencia domiciliaria y geriatría (15%), peón de diversas actividades (11%), comercio (9%), administración (3%), animación sociocultural (3%), jardinería (3%) y en otras actividades (11%) como pueden ser la agricultura, laboratorio, conserjería, ...
- Por su parte, en los **hombres** la inserción laboral es mayoritaria en sectores de actividad como la construcción (21%), los diferentes gremios (16%) como los electricistas, carpinteros,...; la jardinería (12%), limpieza (11%), hostelería (10%), comercio (9%), agricultura (6%), almacenaje (4%), mensajería (4%) y otras actividades (7%) como pueden ser la gestión de residuos o las artes gráficas.
- **Existe relación entre el proceso de formación y trabajo en las empresas de inserción y la inserción laboral posterior en el mercado ordinario de las personas.**

Las Empresas de Inserción en la CAPV...

A continuación, presentamos en un cuadro los principales indicadores obtenidos del Balance Social de 2011 de las empresas asociadas a Gizatea.

Cuadro 9.: Datos más significativos de las EI asociadas a Gizatea. 2011.

Total de empresas de inserción asociadas a Gizatea que han participado de la memoria social.	44 EI
Peso de las empresas de inserción asociadas a Gizatea respecto del total a nivel estatal ⁶ .	26,3%

Datos referidos a las personas⁷

Total personas trabajadoras –inserción y no inserción-.	1.303 personas
Personas trabajadoras de inserción.	671 personas
Total puestos equivalentes a jornada completa –inserción y no inserción-.	751 puestos
Puestos de inserción equivalentes a jornada completa.	474 puestos
% de personas que acceden al mercado laboral una vez finalizado su itinerario.	52,6%

Datos económicos

Facturación total.	18.653.787,07 €
Valor Añadido Bruto Generado.	18.390.496,68 €

Retorno económico de las empresas de inserción a las administraciones públicas

Estimación del retorno a las administraciones públicas en concepto de seguridad social, contingencias comunes, IVA, Impuesto sobre Sociedades y otros tributos.	7.054,29 € por plaza de inserción
---	-----------------------------------

El mayor porcentaje de empresas de inserción **se concentra en el Territorio Histórico de Bizkaia**, siendo Bilbao, la capital donde encontramos la concentración más significativa de empresas de inserción vascas.

⁶ Se ha tomado como referencia a las 167 empresas de inserción que han participado en la Memoria Social 2011 de FAEDEI.

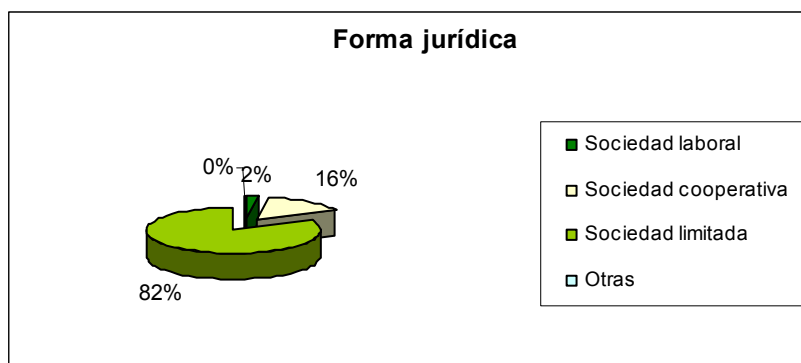
⁷ Diferenciamos entre puesto y persona en inserción: un *puesto o plaza de inserción* implica una jornada completa de trabajo mientras una *persona en inserción* puede ocupar un puesto a jornada completa o tener una dedicación parcial.

Gráfico 3.: Distribución territorial de las EI de la CAPV. 2011



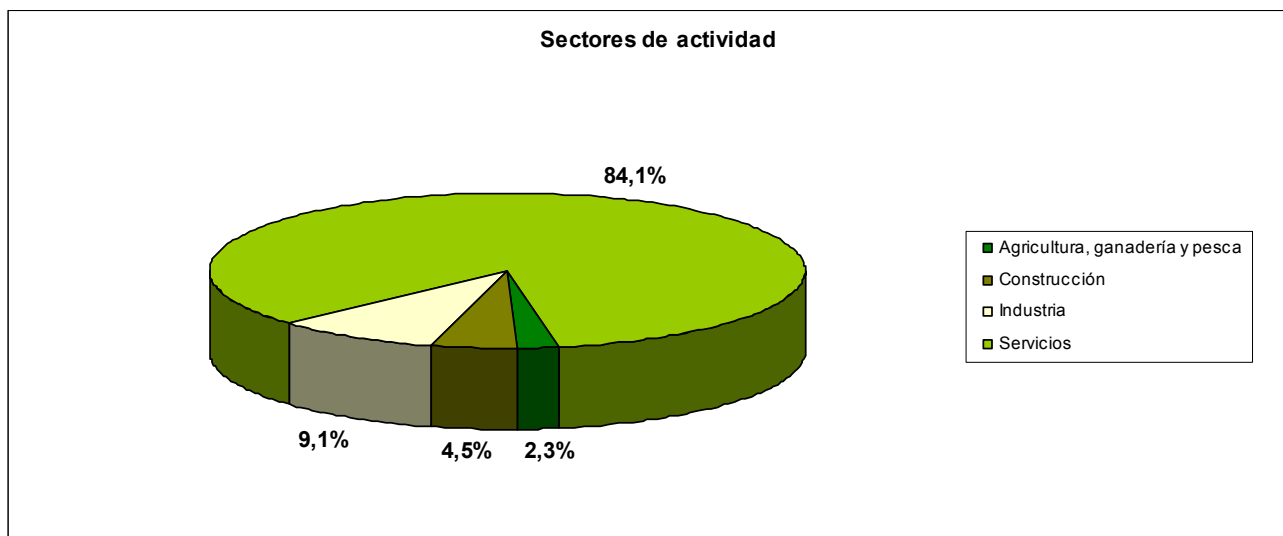
Al igual que ocurría en el Estado español, la **forma jurídica más habitual entre las empresas de inserción vascas es la sociedad limitada**. No obstante, las sociedades cooperativas tienen una presencia más significativa en la CAPV, de la que observamos en el resto del Estado español.

Gráfico 4.: Empresas de inserción de la CAPV, según su forma jurídica. 2011



El sector en el que se concentran mayoritariamente las empresas de inserción vascas es el **sector servicios** que concentra aproximadamente a 8 de cada 10 empresas de inserción vascas.

Gráfico 5.: Empresas de inserción según sector de actividad. CAPV. 2011



En la CAPV hay **1.303 personas trabajadoras**, de las cuales, 671 están en procesos de inserción sociolaboral. Del total de personas trabajadoras, 740 son mujeres, 386 trabajadoras con contratos de inserción.

Del total de los puestos que ofertan las empresas de inserción, 751 son puestos de trabajo a jornada completa, de los cuales, 474 son puestos de inserción.

El total de puestos de trabajo –a jornada completa- en las 44 empresas de inserción estuvo compuesto por 751 puestos, siendo **el 63,1% para puestos de inserción y el 36,9% para puestos de no inserción**. En el siguiente cuadro encontramos la distribución de funciones y contrataciones según empresa de inserción o entidad promotora:

Cuadro 10: Personal en EI según entidad contratante (empresa de inserción o entidad promotora) contrato (inserción y no inserción) y funciones. CAPV 2011

EMPRESA DE INSERCIÓN	Personal de inserción	Puesto	Hombres	Mujeres	Total
		Dirección / Gerencia	0	0	0
Acompañamiento	0	0	0		
Producción / Comercial	84	46	130		
Administración	1	4	5		
Otras funciones	122	217	339		
EMPRESA DE INSERCIÓN	Personal de no inserción	Dirección / Gerencia	15	7	22
		Acompañamiento	19	23	42
Producción / Comercial	66	61	127		
Administración	3	9	12		
Otras funciones	22	52	74		
Total		332	419	751	
ENTIDAD PROMOTORA	Personal de no inserción	Dirección / Gerencia	19	6	24
		Acompañamiento	12	28	40
Producción / Comercial	13	13	26		
Administración	2	10	12		
Otras funciones	3	9	12		
Total		48	66	114	

En cuanto a la procedencia de las personas trabajadoras de inserción, **369 eran con anterioridad perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos**, esto es, un 55% de las personas en inserción que han trabajado en las empresas de inserción en el 2011.

La mayoría de las personas que están en procesos de inserción sociolaboral en empresas de inserción lleva entre 1 y 2 años o se encuentran en el último año de contrato, ya que la Ley estipula un tiempo máximo de tres años de duración de los contratos de inserción.

Cuadro 11. Personas con contratos de inserción según tiempo de permanencia. CAPV. 2011 (%)

	%
Menos de 6 meses	16,1%
6 a 12 meses	21,6%
1 a 2 años	34,9%
2 a 3 años	27,4%
Total	100,00

De las 671 personas que durante el año 2011 estuvieron en proceso de inserción, 205 (30,5%) han finalizado su proceso o contrato, 32 (4,8%) lo abandonaron y 434 (64,7%) lo continuaron.

Cuadro 12. Personas en inserción que durante 2011... CAPV

	%
Finalizaron el proceso de inserción	22,6
Finalizaron su contrato	7,9
Abandonaron el proceso antes de su finalización	4,8
Continuaron el proceso de inserción	64,7
Total	100,00

De las 152 personas que han finalizado el proceso, **67 (44,1%) han encontrado empleo en el mercado por cuenta propia y ajena**, y 13 (8,5%) se han insertado en la propia empresa de inserción ocupando a partir de ese momento una plaza de no inserción. Por último, 72 (47,4%) personas que han finalizado su proceso de inserción no han encontrado empleo.

Cuadro 13.: Quienes finalizaron su proceso de inserción, su inserción laboral ha sido... CAPV. 2011

	%
En el mercado laboral ordinario por cuenta ajena	38,8
En el mercado laboral ordinario por cuenta propia	5,3
En la empresa de inserción con otra modalidad de contrato	8,5
En situación de desempleo	47,4
Total	100,00

Si analizamos los **tipos de trabajo** en los cuales se han insertado las personas por género, encontramos las siguientes actividades para mujeres y hombres:

1. En el caso de las **mujeres** resalta la inserción laboral en los sectores de limpieza y servicio doméstico (44%), hostelería (25%), comercio (12%) y cuidado de personas (9%).

2. Por su parte, en los **hombres** la inserción laboral es mayoritaria en sectores de actividad como industria (28%), construcción (16%), recuperación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) (16%), comercio (12%), limpieza (8%), y electricidad (8%). Asimismo, hay un 12% de las personas que han desarrollado proyectos de autoempleo.

3. Existe **relación entre el proceso de formación y trabajo en las empresas de inserción y la inserción laboral** posterior en el mercado ordinario de las personas.

La aportación fundamental que las empresas de inserción hacen a la comunidad es promover la inclusión sociolaboral de las personas que se encuentran en situación de riesgo o exclusión social, por lo que reciben ayuda económica desde las Administraciones Públicas.

Por tanto, la propia actividad que realizan supone una aportación a la sociedad en términos tanto económicos como sociales. Por una lado, se generan beneficios económicos que suponen un retorno a la sociedad y que son especialmente claros en los siguientes ámbitos: se facilita la incorporación laboral, reduciendo el desempleo, se reduce el presupuesto público destinado a personas en riesgo de exclusión (Rentas Mínimas de Inserción) se incrementan los ingresos de las haciendas públicas mediante aportaciones de las personas incorporadas laboralmente a la Seguridad Social y el IRPF, así como la contribución por los pagos de la empresa al Impuesto de Sociedades, IVA, etc. Y se dinamiza la economía, al incorporarse una entrada de capital en el mercado cuando anteriormente era una salida.

GIZATEA ha realizado el ejercicio de **calcular el retorno económico de las empresas de inserción a las administraciones públicas**. Para ello, se han hecho los cálculos en base a un salario bruto anual de trabajador/a de inserción de 14.376,47 €⁸. Al intervenir las empresas de inserción en sectores tan diversos, desde la construcción, hasta la limpieza o el reciclaje, con niveles salariales muy diversos, se ha fijado una media que posibilite hacer las comparaciones pertinentes.

⁸ El promedio del coste salarial de una persona trabajadora de inserción (TI) no sirve para tomarlo como referencia absoluta, ya que los diferentes salarios se establecen de acuerdo a los convenios colectivos de cada sector. Este cálculo se ha tomado con la única intención de calcular la estimación del Retorno Social por TI.

Sobre esta cantidad- 14.376,47€ anuales- se han valorado los importes abonados en conceptos de: Seguridad Social empresarial, Seguridad Social trabajador/a, IRPF, IVA, Impuesto sobre Sociedades y Otros tributos. Así, **el retorno por puesto de inserción es de 7.054,29 €**. A nivel global, **el retorno por los 474 puestos de inserción durante el 2011 ha sido de 3.346.555,35 €**

Para hacer la comparación entre las ayudas públicas que perciben las empresas de inserción y el retorno a las administraciones públicas se ha hecho el siguiente cálculo teniendo en cuenta: Total ayudas públicas a empresas de inserción recibidas en 2011 sobre el total de puestos de inserción (PI) y el Retorno Social por puesto de inserción (PI).

Cuadro 14.: Comparación Ayudas Retorno. Coste real de una plaza de inserción. CAPV. 2011

Subvención EI	13.764,52 €
Retorno	7.054,29 €
Coste real	6.710,23 €

Con las estimaciones realizadas el coste real de una persona en inserción sería de 6.710,23€.

Por otro lado, en el Balance Social se realiza un cálculo del coste de una persona perceptora de Renta de Garantía de Ingresos en comparación con el coste de una empresa de inserción. Para hacer este cálculo se han considerado dos cuestiones:

- a) Lo que una persona percibe (una media) de RGI (8.400€)
- b) Se ha calculado un importe de 3.000€ por otros apoyos sociales que la persona recibe

En el caso de los **costes de los apoyos sociales**, hemos realizado una estimación teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

- b.1 Una estimación del coste por persona de los servicios sociales de atención primaria, realizada por el Sindicato de Greuges de Barcelona,

en un estudio realizado en colaboración con La Caixa y la Universidad Pompeu Fabra⁹:

Servicios sociales de atención primaria	Coste por persona
Presupuesto medio anual por persona atendida en la atención social individualizada y familiar	243 €
Atención psicológica	854 €
Acción socioeducativa	287 €
Total	1.384€

b.2 El coste de una persona en un programa de Formación Ocupacional de 2.000€ al año

Siguiendo estas premisas, el coste de una persona que está percibiendo la Renta de Garantía de Ingresos sería de 11.400€

Renta de Garantía de Ingresos	8.400,00 €
Ayudas sociales	3.000,00 €
Total	11.400,00 €

Con estos datos, se puede realizar una comparación entre lo que cuesta a la administración realmente una persona en una empresa de inserción y una persona en situación de estar percibiendo la Renta de Garantía de Ingresos. Los datos son los siguientes.

Cuadro 15. Comparativa de coste de un puesto de inserción y el coste de una persona que percibe RGI y otras prestaciones sociales. CAPV. 2011

Coste en Empresa de Inserción	6.710,23 €
Coste RGI y ayudas sociales	11.400,00 €
Diferencia	4.689,77 €

Por tanto, se estima que existe un ahorro de **4.689,77 euros por puesto de inserción** ocupados por personas que perciben Renta de Garantía de Ingresos.

⁹ Sarasa, S. y Sales, A. (2009): Itinerarios y factores de exclusión social. Ayuntamiento de Barcelona, Sindico de Greuges de Barcelona, Obra Social La Caixa y la Universidad Pompeu Fabra. Esta aproximación a los costes unitarios ha sido un primer paso para avanzar en el camino de una valoración adecuada de los costes de los servicios y dado que se trata de una aproximación exploratoria, dichos datos deben tomarse con mucha precaución.

1.2. Algunos retos/propuestas para el sector de las empresas de inserción en la CAPV

Un año más, es de destacar la apuesta por la creación y el mantenimiento del empleo que las empresas del sector siguen realizando en un contexto de crisis económica. Pese a ello, las empresas de inserción siguen apostando por el empleo de colectivos especialmente desfavorecidos y golpeados por la crisis.

Así pues, habiendo demostrado el esfuerzo realizado, se necesita una mayor promoción de las empresas de inserción en Euskadi que, especialmente durante la crisis económica, funcionan como una herramienta para la inclusión sociolaboral de las personas.

Asimismo, también vemos como sector los siguientes retos a seguir trabajando en el corto y mediano plazo:

Número de empresas de inserción. Fomentar la promoción de un mayor número de empresas de inserción, así como equilibrar su distribución geográfica en los tres territorios históricos de la CAPV.

Número de plazas de inserción. Aumentar el número de plazas de inserción para generar espacios de formación y trabajo para personas en riesgo de exclusión.

Ayudas Públicas. Incidir en la actualización de las ayudas públicas que perciben las empresas de inserción, que en los últimos años no han subido y, en concreto, las ayudas para personas técnicas de acompañamiento para que ello redunde en un ratio más positivo entre personal de acompañamiento y personas de inserción.

Coordinación. Seguir trabajando para mejorar los canales de coordinación y cooperación con Lanbide Servicio Vasco de Empleo, para la inclusión activa de las personas desempleadas.

Contratación pública. Fomentar la protección de mercados públicos para empresas de inserción, así como la implantación de cláusulas sociales en los procesos de

contratación pública de acuerdo tanto a la legislación estatal como la autonómica vigente en materia de contratos del sector público.

Contratación de personas de inserción. Potenciar la reserva de puestos de trabajo para personas en riesgo de exclusión en empresas ordinarias para facilitar la continuidad del trabajo que realizan las empresas de inserción.

Financiación. Incrementar el acceso a líneas de financiación adaptadas a las empresas de inserción como a su creación y desarrollo.

Diversificación de productos y servicios. Trabajar por una mayor diversificación de la producción y los servicios que permitan el aumento de la sostenibilidad económica así como la ampliación de opciones para la inserción laboral en el mercado ordinario.

Intercooperación y mercado social. Fomentar la intercooperación empresarial así como los intercambios comerciales entre las mismas empresas de inserción fomentando el desarrollo de mercados sociales.

Visibilización. Fomentar la visibilización de las empresas de inserción tanto hacia la sociedad en general como hacia diversos agentes socioeconómicos.

Empresas responsables con la inserción. Trabajar con las empresas ordinarias para que éstas, en el marco de las políticas de responsabilidad social, contraten o subcontraten los servicios a empresas de inserción, así como faciliten la incorporación laboral de personas que han finalizado su proceso de inserción.

Economía Social y Solidaria. Impulsar la relación con las redes de empresas de la Economía Social y, particularmente, con el movimiento de la Economía Solidaria, de cara a presentar a la sociedad modelos económicos que tengan a las personas en centro de su actividad y desarrollen prácticas inclusivas, así como establecer iniciativas de intercooperación que redunden en el crecimiento de los mercados, del empleo y del número de empresas.

Por último, con la seguridad de que son los modelos de cooperación y colaboración los que tendrán mayor sostenibilidad e impacto en la lucha contra el desempleo y la exclusión social, queda por seguir trabajando y construyendo modelos colaborativos para la promoción de proyectos sociales y económicos como son las empresas de inserción.

El **III Plan Vasco de Inclusión Activa** (2012-2016) incluye entre sus medidas:

29. Promover la modificación del funcionamiento de los espacios económicos que generan exclusión, y no solamente atajar sus consecuencias. Para ello:

- Impulsar y apoyar os espacios emergentes de la economía social y solidaria (empresas de inserción, empresas solidarias, mercados de economía social, banca ética, etc.) que promueven una economía más inclusiva
- Impulsar la creación de nuevas empresas que combinan los objetivos comerciales, sociales y ambientales para dar empleo sostenible y que tenga en cuenta la igualdad entre las personas, sea por razón de sexo o por otras diferencias
- Seleccionar y difundir buenas prácticas de iniciativas empresariales comprometidas con el desarrollo de una sociedad inclusiva
- Elaborar un proyecto piloto que ayude a proponer una respuesta, en forma de ofertas adecuadas, para aquellas personas que no son activables por la vía del empleo
- Diseñar una metodología para analizar las causas que generan la exclusión en la sociedad y proponer medidas y actuaciones que propicien espacios laborales más inclusivos, un modelo socioeconómico más solidario y empleos dignos que no generen trabajadores pobres.

34. Convocar un premio a las buenas prácticas en la gestión de recursos humanos en las empresas que incorporen en sus plantillas personas en situación o en riesgo de exclusión.

2. La crisis del sistema y sus efectos

La crisis económica que ha afectado a gran parte de los países industrializados en los últimos años ha sido singular tanto por su intensidad como por su complejidad y por las dificultades para su superación.

Aunque al comienzo de la crisis se señaló que la actividad económica del Estado español mostraba una mayor resistencia a la desaceleración inicial y posterior recesión en relación a los países de la Unión Europea (2008-2009), que podía explicarse parcialmente por las medidas de apoyo a la demanda que se adoptaron desde el sector público, **la prolongación en el tiempo de la crisis ha puesto de manifiesto los graves desequilibrios estructurales de la economía española.**

Así, según un informe de la Fundación 1º de Mayo¹⁰, desde 2008 a 2012 el PIB ha caído en volumen más de 4 puntos mientras que en la UE no ha llegado a un punto porcentual. *"Esta evolución negativa pone de manifiesto desequilibrios estructurales de la economía española a los que se ha sumado la falta de una respuesta coordinada a la crisis financiera a nivel internacional, la adopción de una estrategia no cooperativa de austeridad en la UE y la adopción de una política de recortes de gasto público que agravan la crisis de forma injusta e insolidaria en España"* Según este mismo informe, es esta **combinación de deficiencias estructurales y opciones políticas** la que explica la continua caída de la renta por persona en España en relación a la UE, que ha pasado del 94% de la media de la UE en 2007 al 89,6% en 2012 y una creciente desigualdad en la distribución de la renta.

Es en este escenario donde se enmarca la **evolución del empleo** en el Estado español que, nuevamente muestra una mayor inestabilidad que la media de la UE. Desde 2008 a 2012 el empleo se ha reducido en más del 15% en el Estado español mientras que en la UE se ha registrado una pérdida que no alcanza el 0,9%. La tasa de paro en el Estado español se sitúa ya en el 25,02%¹¹ -en la CAPV se cifra en un 15,14%¹²-.

¹⁰ FUNDACIÓN PRIMERO DE MAYO. *La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España*. Colección Informes. Madrid, noviembre 2012.

¹¹ Fuente: INE. Instituto Nacional de Estadística. Tasa de paro registrada en el tercer trimestre de 2012

¹² Fuente: LANBIDE. Servicio Vasco de Empleo. Tasa de paro registrada en el tercer trimestre de 2012.

Las previsiones económicas de la Comisión Europea publicadas en otoño de 2012, apuntan a una caída del PIB del 1,4% para 2013 y un aumento de la tasa de paro al 26,6%¹³.

2.1. Los efectos de la crisis en la estructura empresarial

La Fundación 1º de Mayo en su informe sobre la crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España¹⁴, señala algunas tendencias relevantes del impacto de la crisis económica en la estructura empresarial en el Estado español.

La primera conclusión que se extrae es que **la destrucción de empresas en el Estado español ha sido generalizada** pero se está concentrando en las empresas de dimensión intermedia. Con ello, se está agudizando la atomización del tejido productivo, pero también su dualización. *"El trabajo autónomo o las microempresas pueden ser un cierto refugio a la crisis, pero incluso este refugio parece debilitarse a medida que la crisis se prolonga"*

Cuadro 16.: Evolución del número de empresas en el Estado español. Periodo 2008-2011. % y absolutos.

	Nº de empresas	% evolución 2008-2011
Total	-222.622	-6,5%
Sin asalariados/as	10.613	0,6%
Con asalariados/as	-233.235	-14,0%

Nota: Los datos que ofrece DIRCE están referidos al mes de enero de cada año.

Fuente: INE. DIRCE. Indicadores de Demografía Empresarial.

Los últimos datos que podemos consultar por Comunidades Autónomas que nos proporcionan los indicadores de demografía empresarial, se corresponden con el año 2010¹⁵ y muestran que las mayores tasas de muertes de empresas se registraron en Illes Balears (10,0%) y Canarias (10,5%), mientras que las menores se dieron en Castilla y León (7,7%) y Cantabria (7,6%). En cuanto al nacimiento de nuevas empresas, Andalucía y Comunitat Valenciana son quienes registran las tasas más elevadas (8,7% respectivamente) mientras que Castilla y León (6,7%) y la

¹³ Fuente: EUROPEAN COMMISSION, *European Economic Forescap Autum 2012*.

¹⁴ FUNDACIÓN PRIMERO DE MAYO. *La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España*. Ob. Citada.

¹⁵ INE. Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de Demografía Empresarial. Año 2010

Comunidad Foral de Navarra (6,8%) son los territorios donde se registran las menores tasas de nacimiento.

En el caso de la CAPV, la tasa neta de dinamismo demográfico empresarial¹⁶ es negativa (-2,3%), lo que supone que cerraron más empresas de las que se crearon durante el año de referencia.

Cuadro 17.: Stock, nacimientos y muertes de empresas en la CAPV. Año 2010.

	DEFINICIÓN	DATO
STOCK	Conjunto de unidades que han permanecido activas durante todo o parte del año. Se contabilizan las empresas que permanecen activas al final del periodo más las empresas que han cesado totalmente sus actividades a lo largo del año.	180.830
NACIMIENTOS	Conjunto de unidades que a lo largo del año han creado una combinación de nuevos factores de producción. No existe vinculación con otras empresas anteriormente existentes.	13.687
MUERTES	Conjunto de unidades que a lo largo del año han disuelto todos sus factores de producción. No tienen vinculación con otras empresas que pudieran comenzar a operar.	17.776
VARIACIÓN NETA	Diferencia entre el número de unidades nacidas menos el número de unidades muertas.	-4.089
TASA DE NACIMIENTOS	Pone en relación los nacimientos de unidades en un año determinado con el stock de la actividad en ese mismo año. Se expresa en porcentajes.	7,6%
TASA DE MUERTES	Pone en relación las muertes de unidades en un año determinado con el stock de la actividad en ese mismo año. Se expresa en porcentajes.	9,8%
TASA NETA	Diferencia entre la tasa de nacimientos y la tasa de muertes de empresas.	-2,3%

Fuente: INE. Instituto Nacional de Estadística. Indicadores de Demografía Empresarial. Año 2010.

Una parte importante de la destrucción de empresas se ha centrado en el sector de la construcción, poniendo de manifiesto que el efecto de la especulación inmobiliaria sigue pesando gravemente en la evolución del tejido empresarial en el Estado español.

La creciente atomización y polarización del tejido empresarial que está provocando la destrucción de empresas y de empleo puede tener graves implicaciones en el

¹⁶ Diferencia entre nacimientos y muertes de empresas

fomento de un modelo productivo económico y socialmente sostenible porque se está destruyendo una parte importante de la base potencial para desarrollar una mejora de la competitividad no basada principalmente en la competencia vía previos, si no en la innovación y la cooperación y con mayores posibilidades de internacionalizar su actividad¹⁷.

¿Y cómo afecta la crisis a las empresas de inserción?

Los efectos de esta crisis afectan de un modo especial a la población más vulnerable y, por consiguiente, a aquellas iniciativas que, como las empresas de inserción, se dirigen a dicho sector de nuestra sociedad.

FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción) señala que las empresas de inserción cuentan, entre otros, **con problemas como los siguientes:**

- **Al igual que la crisis afecta al tejido empresarial en general**, de modo particular repercute en este tipo de empresas cuya estructura productiva está formada mayoritariamente por trabajadores y trabajadoras en procesos de inserción.
- Muchas empresas están viendo como se **reduce sensiblemente la facturación** de sus servicios, estando ya en algunos casos en situación crítica
- Los **problemas de liquidez** están también llevando a muchas empresas a una situación complicada. Problemas que tienen que ver con los cada más casos de impagos o aplazamientos y retrasos de cobros (en muchos casos por parte de las propias administraciones públicas) Estos problemas se acentúan con las crecientes dificultades que las empresas de inserción se encuentran a la hora de optar a líneas de crédito por parte de las entidades financieras tradicionales
- La situación que viven las empresas ordinarias está repercutiendo también en la **reducción de oportunidades de inserción** de los trabajadores y trabajadoras que han completado su proceso de transición en las empresas de inserción

¹⁷ FUNDACIÓN PRIMERO DE MAYO. *La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España*. Ob. Citada.

- Finalmente, el **crecimiento de la población con especiales dificultades de acceso al empleo**, está haciendo que se multipliquen las peticiones de entrada en las empresas de inserción. Estas empresas, sin embargo, además de las dificultades ya señaladas por la crisis, cuentan con muchos impedimentos para su desarrollo, motivados en parte por las dificultades en la aplicación de la Ley 44/2007, así como la falta de ayudas suficientes en muchas comunidades autónomas.

Sin embargo, no todas las formas empresariales han reaccionado en la crisis del mismo modo. Mientras que, como hemos visto, se está produciendo una destrucción de empleo en las empresas ordinarias y desaparecen empresas, principalmente con personal asalariado, las empresas y entidades de la economía social resisten la crisis, prácticamente, manteniendo el empleo, aunque viendo reducir sustancialmente su facturación.

Según el último informe de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) con datos de 2010¹⁸, se ha producido un descenso del 7,4% de entidades de economía social y de su facturación, que ha experimentado un descenso que se cifra en un 32,8% en el periodo de 2008-2010. Sin embargo, **el empleo no solo se ha mantenido sino que se ha visto incrementado en un 1,1% con respecto al registrado en 2008**.

Cuadro 18.: Evolución de las unidades, facturación y empleo en las entidades y empresas de Economía Social en España. Periodo 2008-2010

	2008	2009	2010	% Variación (2008-2010)
Unidades	47.993	45.093	44.693	-7,4%
Facturación ⁽¹⁾	115.069	92.157,16	86.663,48	-32,8%
Empleo	2.354.296	2.379.994	2.377.912	1,1%

⁽¹⁾ Miles de euros

Fuente: CEPES. Confederación Empresarial Española de la Economía Social. *La economía Social en España. The Social Economy in Spain. 2010/2011*. Madrid. 2011

A la luz de los datos la diferencia de comportamiento no parece estar basada en cómo afecta la crisis a cada empresa, sino al modelo empresarial que enfrenta a la economía social con la empresa de capital.

¹⁸ CEPES. Confederación Empresarial Española de la Economía Social. *La economía Social en España. The Social Economy in Spain. 2010/2011*. Madrid. 2011

ECONOMÍA SOCIAL

EMPRESA DE CAPITAL

Nace desde un problema social	Nace desde una oportunidad de mercado
Persigue la economía para la solución	La economía es para rentabilizar la inversión
El beneficio es para potenciar el objeto social	El beneficio es para retribuir al inversor/a
La propiedad es colectiva	La propiedad es del accionista
Recoge la creatividad colectiva	Recoge la fuerza de trabajo

Fuente: Extraído de una ponencia de UNAD (Unión de Asociaciones y Entidades de atención al drogodependiente) en las II Jornada para el fomento de las empresas de inserción y otras formas de incorporación de personas en situación o riesgo de exclusión social. Madrid, 14 de octubre de 2010.

2.2. Pobreza y exclusión social

A pesar del importante crecimiento económico que ha tenido la CAPV en los últimos años previos a la crisis económica, las tasas de pobreza se han mantenido constantes prácticamente desde la década de los noventa. Es más, en los períodos de mayor bonanza económica, el porcentaje de gasto en protección social no solamente se ha mantenido, sino que se ha reducido en términos relativos *"la creciente asunción de competencias en servicios básicos de bienestar por parte de los gobiernos territoriales"* fue acompañada por la *"sucesión de etapas muy diferentes en el ritmo de crecimiento del gasto social, con un aumento importante hasta el ecuador de los años noventa y una visible contención posterior"*. El Estado español destinó el 20,8% del PIB a gasto social en el 2008, muy por debajo de la media europea, que se situó en el 27,2%. En 1994, año de mayor gasto social por parte del Estado, España destinaba el 22,8% del PIB a este fin (20,3% en el 2000)¹⁹.

EAPN, la plataforma europea de lucha contra la pobreza nos proporciona algunos datos a nivel del Estado español²⁰:

- **La proporción de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en España se ha incrementado** desde el 23,1% en 2008 hasta el 26,7% en 2011 (Tasa AROPE²¹). Esto quiere decir que en tres años, la situación con respecto a la desigualdad de la renta ha empeorado;

¹⁹ EAPN España. European anti poverty network. *El empleo como factor de inclusión/exclusión. En el camino hacia una sociedad inclusiva y cohesionada.*

²⁰ *Ibidem*

²¹ AROPE (Indicador de referencia creado en el marco de la Estrategia Europea 2020, cuyas siglas en inglés provienen de "at-risk-of poverty and exclusion" -En riesgo de pobreza y exclusión-, y que combina tres factores: renta, privación material severa y baja intensidad del trabajo).

- **La pobreza afecta más a las mujeres** que a los hombres. Así, en 2009 la diferencia entre las tasas AROPE correspondientes a hombres (22,3%) y mujeres (24,4%) se cifraba en 2,1 puntos porcentuales. Sin embargo, el incremento, debido a la crisis, de la tasa AROPE ha sido más intenso en el caso de los hombres;
- **El grupo más numeroso** de población AROPE se concentra entre los **25 y 50 años de edad**, siendo algo superior el porcentaje de hombres pobres de esta edad (19,6%) que el de mujeres (18,3%). A medida que se incrementa la edad va ganando peso la presencia femenina, hasta llegar al tramo de 75 años o más donde las mujeres suponen el 5,3% de la población AROPE;
- El **nivel educativo constituye otra de las características sociodemográficas** que determinan en gran medida, la probabilidad de ser pobre. A mayor educación menor tasa AROPE. El valor de este indicador entre las personas sin estudios (44,1%) casi multiplica por cuatro el dato correspondiente a las personas que tienen educación superior (11,9%). También son relevantes, por su elevado grado, superior al de la media nacional, las tasas AROPE de las personas con educación primaria (32%) y primaria de primera etapa (30,4%);
- **Los y las menores de edad son las más proclives a padecer pobreza alta y severa;**
- La **población joven es una de las más afectadas** por la pobreza;
- **La pobreza genera mayor exclusión social** e incrementa el deterioro de los vínculos y relaciones entre personas y comunidades, hace que las personas pobres tengan un menor capital asociativo (participan por ejemplo un 17% menos en asociaciones) y tengan menos capital relacional: ocio pérdida de relaciones habituales²².

²² FUNDACIÓN FOESSA. CARITAS DIOCESANA. *Actuar ante la exclusión. Análisis de las políticas y herramientas para la inclusión social*. Colección Estudios 29. Madrid, 2009.

Para describir someramente la situación en la CAPV, utilizaremos los datos recogidos en la **Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales de 2012**²³, cuyo objetivo central es analizar los distintos indicadores de pobreza y ausencia de bienestar en nuestra comunidad. Estos datos también consideran las principales tendencias estructurales y abordan la distribución territorial y comarcal de la pobreza y la precariedad en Euskadi. A continuación, destacaremos las principales conclusiones del informe realizado a partir de los datos recogidos en esta encuesta²⁴:

1. *El impacto de la crisis se traduce en un **aumento de las dificultades de los hogares para hacer frente a sus obligaciones y gastos habituales sin precedentes desde 1996.***

Tras un periodo de bonanza económica en la CAPV, el paro registrado pasa de 74.582 personas en 2007 a 164.139 en septiembre de 2012²⁵. Esto incide directamente en las dificultades de los hogares vascos para hacer frente a sus obligaciones y gastos habituales, pasando de representar un 11,4% del total de los hogares en 2008 al 24,5% en 2012.

2. ***Aumentan en paralelo las situaciones de riesgo de pobreza y precariedad**²⁶ ligadas a insuficiencia de ingresos.*

Este escenario que se plantea en la CAE a partir de la crisis está vinculado al deterioro del nivel de renta de una parte de los hogares vascos, con un aumento de las situaciones de riesgo de pobreza y precariedad de mantenimiento ligadas a la insuficiencia de ingresos. El riesgo de pobreza aumenta del 4,1 al 7,3% entre 2008 y 2012, aumentando también el riesgo de ausencia de bienestar del 14,6% al 19,9%.

3. *El deterioro de la situación de ingresos provoca igualmente un **aumento de las situaciones de pobreza y precariedad real**²⁷ en 2012. También repunta al alza las formas de pobreza encubierta.*

²³ GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Viceconsejería de Planificación y empleo. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico. "Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales" 2012.

²⁴ Conviene precisar que los datos que se presentan en esta encuesta hacen referencia a la población en viviendas familiares y, por lo tanto, no incluyen ni a la población en establecimientos colectivos ni a la población sin techo.

²⁵ Esto supone un incremento en 2012 del 120% de las personas paradas con respecto a las registradas en 2007.

²⁶ Las situaciones de riesgo de pobreza y precariedad de mantenimiento o pobreza de ingresos, se relacionan con la insuficiencia de ingresos de los hogares para hacer frente a las necesidades básicas (pobreza) o, en sentido más amplio, a las necesidades de gasto requeridas para el mantenimiento del nivel de bienestar mínimo esperado en una sociedad como la de la CAE (ausencia de bienestar).

²⁷ El indicador EPDS actual de pobreza/bienestar real distingue cinco situaciones: pobreza, ausencia de bienestar, elementos de riesgo combinados con elementos de bienestar, bienestar casi completo y completo bienestar.

Se ha producido un incremento del 3,6% al 5,3% en la incidencia de la pobreza real entre 2008 y 2012, con una subida de 1,7 puntos porcentuales y del 48,1% en el número de personas afectadas.

Las situaciones de ausencia de bienestar también aumentan y afectan en 2012 al 10,1% de la población de la CAE -8,2% en 2008-. El volumen de personas afectadas aumenta un 24,2% pasando de 175.668 en 2008 a 218.232 en 2012.

También incrementan las situaciones de pobreza encubierta²⁸ y pasa de afectar a 23.431 personas en 2008 a 38.829 en 2012.

4. ***Euskadi y el Estado español: dos realidades diferenciadas***

La dinámica de la CAE parece alejarse de que caracteriza al Estado español, según el informe del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. De esta forma, la tasa AROPE resulta 7,1 puntos inferior en la CAE (19,9% en 2012 por 27% en 2011 en el Estado español). En el ámbito de la pobreza grave, el indicador del 40% de la mediana de la CAE (3,5%) se sitúa 6,6 puntos por debajo del indicador del Estado español (10,1% en 2011). Mientras este indicador aumenta 4 décimas en el cuatrienio 2008-2012 en la CAE (de 3,1 a 3,5%) el incremento es de 3,3 puntos en el Estado español (de 6,8 a 10,1%).

5. ***La dinámica del periodo 2008-2012 viene acompañada en la CAE de un incremento de las situaciones más extremas de privación ligadas a la pobreza y la precariedad***

Algunos datos ilustran esta realidad:

- Un 7,1% de la población reside en hogares que señalan haberse abastecido en el último año de prendas de segunda mano por motivos económicos. Un 8,3% aseguran haber pasado frío en ocasiones durante el último invierno por esta misma causa;
- Los impagos o atrasos en los pagos afectan en 2012 al 5,9% de la población. Las incidencias relacionadas con cortes de suministro (agua, luz, teléfono, etc.) se sitúan en el 2,4%;

²⁸ Pobreza encubierta hace referencia a aquellas situaciones en las que los procesos de emancipación en el corto plazo (menos de un año) se ven afectados por una situación de insuficiencia de ingresos para hacer frente a las necesidades básicas

- La proporción de personas en hogares con problemas muy graves de alimentación es del 3,1% (2,1% en 2008);
- La proporción de personas en hogares que han tenido que tomar medidas extraordinarias, como vender propiedades, cambiar de vivienda o de colegio, etc. es de un 0,8% y aunque se mantiene en niveles muy reducidos el volumen de personas afectadas aumentan en un 142,2% en lo relativo a embargos y en un 207,8% en los aspectos relacionados con la venta de propiedades o cambios de vivienda o colegio.

En función del impacto relativo de las realidades de pobreza real, se identifica que los **tres principales tipos de hogares afectados por este tipo de pobreza** destacan por los siguientes rasgos específicos:

Cuadro 19.: Perfil de los hogares vascos con mayor impacto de la pobreza real. Tasa de pobreza real y porcentaje sobre situaciones de pobreza. 2012

1. Hogares cuya persona de referencia ostenta una nacionalidad correspondiente a un estado no perteneciente a la Unión Europea. (36% de las situaciones de pobreza analizadas. Tasa de pobreza 37,3%)

2. Grupos familiares con una persona de referencia que no se encuentra ocupada con carácter estable y tiene menos de 45 años (18,2% de las situaciones de pobreza analizadas. Tasa de pobreza real 19%)

3. Familias monoparentales encabezadas por una mujer que no dispone de ocupación estable (14,9% de las situaciones de pobreza analizadas. Tasa de pobreza real 36,3%)

4. Otras colectivos:

Mujeres solas que se encuentran económicamente activas pero que no están ocupadas con carácter estable (3% de las situaciones analizadas. Tasa de pobreza real 21,1%)

Hombres solos activos y no ocupados con carácter estable (2,9% de las situaciones analizadas. Tasa de pobreza real 22,6%)

Hombres responsables de una familia monoparental. (3,8% de las situaciones de pobreza. Tasa de pobreza real 18,2%)

Fuente: EPDS. 2012

En estos momentos, está por ver, qué forma adquirirán las políticas sociales en un contexto de crisis económica como el que hemos descrito y de destrucción de empleo donde **las situaciones de riesgo de pobreza aumentan de manera significativa mientras se reduce la protección a las mismas.**

PRIMERA PARTE

Los efectos de la crisis sobre los principales indicadores económicos y de empleo de las Empresas de Inserción

I.0. Enfoque y planteamiento

En este capítulo, nos proponemos ofrecer información sistematizada de carácter evolutivo con el objetivo de poder aproximarnos a la incidencia que la crisis económica que vivimos ha tenido sobre las empresas de inserción, en concreto, sobre sus principales magnitudes de medición de sus resultados, esto es, facturación, empleo ordinario y de inserción, cartera de clientes, etc.

En este sentido, hay que señalar que tratar de establecer una fotografía sobre cómo incide la crisis en las empresas de inserción no resulta una tarea sencilla y son varias las fuentes de información sobre las que es necesario incidir para obtener una aproximación con cierto grado de rigor.

En primer lugar, nos acercamos a un sector de **creciente creación sobre el que no existe información sistematizada de su comportamiento específico hasta el año 2009**, año en que FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción) de la que GIZATEA (Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco) es miembro, comienza a recoger información sobre sus empresas asociadas a través del Balance Social, una herramienta que permite establecer procedimientos para la recogida sistemática de información referida al sector y que se centra en los siguientes indicadores; datos generales información social, inserción laboral, información económica, retorno social, información sobre clientela e información de gestión.

Esta herramienta está en constante desarrollo y mejora lo que, en ocasiones, condiciona las posibilidades de comparación y, en otras, es la diversidad y heterogeneidad de la realidad del sector de la inserción en el Estado español, lo que condiciona las posibilidades de recogida sistemática y hace que los datos más actuales sean los más fiables en la medida en que la herramienta avanza en rigurosidad. En cualquier caso, cuando los datos deben tenerse en cuenta con cierta cautela o la información comparativa que ofrecemos tiene algunas limitaciones, éstas han sido señaladas a lo largo del texto o en el propio cuadro donde se resume la información estadística.

Por otro lado, tal y como ya hemos señalado en apartados anteriores, **la crisis del sistema afecta a todo el tejido empresarial, no obstante, no todas las fórmulas empresariales han respondido de igual forma ante la misma situación.** Mientras se ha producido destrucción de empleo y cierre de empresas ordinarias, las empresas de la economía social han mantenido los niveles de empleo aún y cuando su facturación se ha visto significativamente reducida. Cuestión, esta última, que es necesario tener en cuenta en el análisis de la información referida al empleo en las empresas de inserción.

Además, a fecha de la realización de este informe no era posible acceder a información precisa sobre la descalificación de empresas de inserción ya que los **registros no se encontraban actualizados por lo que no es posible conocer el dato del número de empresas de inserción que durante el 2011 han cesado su actividad** y solo disponemos de información sobre la evolución de las adhesiones de empresas de inserción a FAEDEI y GIZATEA.

Por último, en el análisis de los efectos que la crisis económica tienen en las Empresas de Inserción es necesario tener en cuenta que estas empresas son promovidas desde entidades de carácter social, principalmente, organizaciones del Tercer Sector de Acción Social, que proporcionan apoyo en términos económicos o de contratación pero también en concepto de servicios y prestaciones necesarias para la supervivencia de estas empresas. Esta especial característica de las empresas de inserción **puede haber jugado un primer efecto relativamente amortiguador de la incidencia de la crisis.** En un contexto actual en el que las organizaciones del Tercer Sector se encuentran en una situación muy compleja y, en no pocas ocasiones, al borde de la desaparición, las empresas de inserción pueden llegar a sentir el efecto de esta crisis en mayor medida en los próximos años.

No obstante, también se observa la paradoja de que aún y cuando no se puede entender la supervivencia de muchas empresas de inserción sin el apoyo de la entidad promotora, en algunos casos las empresas de inserción -al desarrollar una actividad productiva frente a las entidades promotoras altamente dependientes de los fondos públicos- resultan más sostenibles que las propias promotoras que las impulsaron.

En este sentido, nos parecería interesante poder **completar este informe que aquí presentamos con un análisis del efecto de esta crisis en las entidades promotoras de las empresas de inserción** por el grado de interdependencia existente entre ellas.

Aún y con todo lo expuesto, nos parece que realizar este acercamiento es necesario e, incluso vital, en un momento en el que el grueso de la población desempleada y con dificultades de acceso al mercado laboral aumenta, mientras que los sistemas de apoyo se ven reducidos sustancialmente.

I.1. Análisis de los indicadores económicos y de empleo en las Empresas de Inserción

Hemos articulado este capítulo de la siguiente manera:

- Un primer **acercamiento a la presencia de las empresas de inserción** social y su evolución en el periodo de referencia;
- Un **análisis del empleo generado** por las empresas de inserción utilizando, en la medida de lo posible, medidas de tendencia central que neutralicen el efecto de las diferencias en las muestras que se comparan para los diferentes periodos;
- Una **aproximación a los indicadores económicos y los resultados** del sector.

La información que ofrecemos aparece desagregada por CC.AA y se han realizado comparaciones concretas de la realidad de las empresas en el Estado español con la de las empresas de inserción vascas. Siempre y cuando los datos lo han permitido, se ofrece toda la información en todos los años de referencia, esto es, 2009, 2010 y 2011.

I.1.1. El sector de las empresas de inserción en el Estado español

Establecer de manera rigurosa y exacta cuál es la presencia de las empresas de inserción en el Estado español, no resulta una tarea sencilla. En primer lugar, se trata de un sector vivo, con lo que la fotografía que se ofrece sobre el mismo se circunscribe a un momento concreto y está sujeta a cierta variabilidad.

Por otro lado, existe un desarrollo legislativo desigual en torno a las empresas de inserción y, por lo tanto, no en todas las comunidades autónomas encontramos decretos que regulen la calificación de empresas de inserción ni registros de dichas empresas. Además, aún y cuando dichos registros existen, la información facilitada no siempre se encuentra actualizada, lo que dificulta aún más poder establecer cuál es el volumen de empresas de inserción que operan, en la actualidad, en el territorio español.

La **fuentes más fiable** se encuentra en las delegaciones territoriales que forman parte de FAEDEI que, por una parte conocen la realidad de primera mano y, en caso de que existan, se encuentran en contacto con las administraciones que califican y registran a las empresas de inserción. Por otra parte, son las encargadas de recoger la información sistemática sobre el sector a través de la herramienta del Balance Social.

FAEDEI calcula que en España hay más de 200 empresas de inserción. Por las razones que ya hemos comentado de inexistencia de registros en algunas comunidades autónomas, este dato es una aproximación que realiza FAEDEI a partir de la información que recibe de sus asociaciones territoriales.

En 2011 hay 167 empresas que han cumplimentado el Balance Social de FAEDEI, con una distribución territorial bastante desigual. Aproximadamente el **60% de las empresas de inserción que operan en el Estado español, se concentran en Cataluña y la CAPV.** De lejos, le siguen comunidades como Andalucía, Navarra, Madrid y Castilla León.

Cuadro 20.: EI asociadas a FAEDEI.2009-2010-2011

	2009		2010		2011	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cataluña	48	35,3	51	35,2	56	33,5
CAPV	41	30,1	44	30,3	44	26,3
Andalucía	6	4,4	6	4,1	13	7,8
Navarra	n/d	--	n/d	--	10	6,0
Madrid	8	5,9	9	6,2	10	6,0
Aragón	10	7,4	10	6,9	9	5,4
Castilla y León	7	5,1	8	5,5	6	3,6
Canarias	4	2,9	5	3,4	5	3,0
Valencia	3	2,2	4	2,8	4	2,4
Castilla-La Mancha	2	1,5	2	1,4	4	2,4
Asturias	3	2,2	3	2,1	3	1,8
Baleares	1	0,7	1	0,7	2	1,2
Galicia	3	2,2	2	1,4	1	0,6
Total	136	100,0	145	100,0	167	100,0

En términos generales el sector de las empresas de inserción asociadas se ha **incrementado en un 22,8% en el periodo de 2009 a 2011**, este incremento ha sido significativamente mayor en el periodo de 2010 a 2011. Sin embargo, esta evolución no ha sido homogénea en todas las comunidades autónomas y observamos variaciones importantes que deben ser tenidas en cuenta.

Cataluña es la comunidad que ha incrementado, en términos absolutos y de manera más significativa la presencia de empresas de inserción. Así, mantiene un crecimiento constante a lo largo del periodo que tiene obtiene su máximo crecimiento en el periodo de 2010 a 2011. Andalucía es otra de las comunidades que crece exponencialmente a lo largo de 2010 y 2011.

En el caso de la CAPV, el crecimiento más significativo lo observamos en el periodo de 2009-2010 manteniéndose constante en el siguiente periodo analizado.

En términos generales, a excepción de Galicia que mantiene una tendencia de descenso progresivo de empresas de inserción analizadas en su comunidad, el periodo de 2009 a 2010 se caracteriza por el crecimiento del número de empresas de inserción analizadas en todas las comunidades autónomas o de mantenimiento en el caso de Castilla-La Mancha, Asturias y Baleares. El periodo de 2010 a 2011 viene definido por un comportamiento más desigual, esto es, incremento significativo en

algunas comunidades (véase Andalucía y Cataluña), descenso importante en otras (Castilla y León) y mantenimiento del número de empresas de inserción en otras comunidades (CAPV, Asturias, Valencia, Canarias)

Cuadro 21.: Porcentaje de variación del número de empresas de inserción asociadas a FAEDEI en los periodos 2009-2010, 2010-2011 y 2009-2011. (%)

	% 2009-2010	% 2010-2011	% 2009-2011
Cataluña	6,3	9,8	16,7
CAPV	7,3	0,0	7,3
Andalucía	0,0	116,7	116,7
Madrid	12,5	11,1	25,0
Aragón	0,0	-10,0	-10,0
Castilla y León	14,3	-25,0	-14,3
Canarias	25,0	0,0	25,0
Valencia	33,3	0,0	33,3
Castilla-La Mancha	0,0	100,0	100,0
Asturias	0,0	0,0	0,0
Baleares	0,0	100,0	100,0
Galicia	-33,3	-50,0	-66,7
Total	6,6	15,2	22,8

- El periodo de **2010 a 2011 es en el que las empresas de inserción que realizan el Balance Social crecen en mayor medida**, siendo Cataluña y Andalucía las comunidades que, en términos absolutos, experimenta un mayor incremento de empresas de este tipo.
- Si nos detenemos a observar la variación de empresas de inserción por comunidades autónomas, observamos que el periodo de 2009 a 2010 es el que se caracteriza por un mayor crecimiento, mientras que en 2010-2011 se produce un estancamiento en la mayoría de las comunidades autónomas. En este mismo periodo se produce un crecimiento importante de empresas de inserción en Cataluña y Andalucía lo que condiciona que el porcentaje de variación sea mayor entre 2010 y 2011.
- Comunidades como Galicia están viendo mermar de manera constante la presencia de empresas de inserción en su territorio.

I.1.2. El empleo generado en las Empresas de Inserción

En este capítulo analizamos la oferta de puestos a jornada completa que realizan las empresas de inserción, el empleo generado en cuanto a número de personas empleadas en puestos de inserción y de no inserción y los principales indicadores relacionados con el tránsito al empleo normalizado de las personas que finalizan sus procesos en las empresas de inserción.

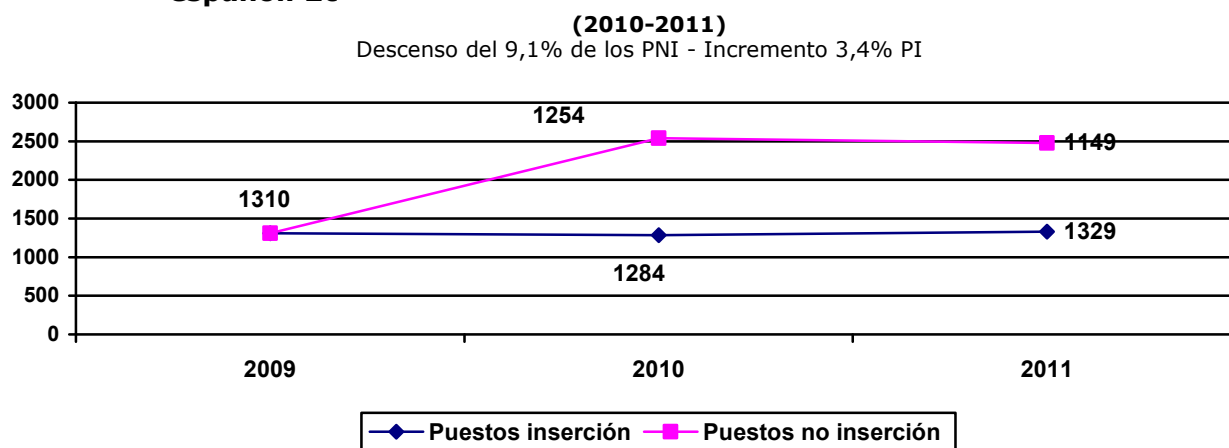
I.1.2.1. Oferta de puestos en empresas de inserción.

Se diferencia entre puesto y persona en inserción: un puesto o plaza de inserción implica una jornada completa de trabajo mientras una persona en inserción puede ocupar un puesto a jornada completa o tener una dedicación parcial. Además, un mismo puesto puede ser ocupado por varias personas.

A continuación, analizaremos la información referida a la evolución de los puestos ofertados, tanto para personas en inserción como para personal "*normalizado*", prestando especial atención a la evolución de los puestos de inserción durante el periodo analizado.

En 2011 se ofertan un total de 2.478 puestos, de los cuales, el 53,6% son puestos de inserción a jornada completa. En este sentido, se observa **un incremento constante de los puestos de inserción a jornada completa ofertados por las empresas de inserción** en el periodo de 2009 a 2011. Este crecimiento de la oferta de puestos se relaciona, directamente, con el experimentado por el número de empresas de inserción en este periodo de referencia.

Gráfico 6. Puestos de inserción y de no inserción ofertados por las EI. Estado español. 2009-2011⁽¹⁾



⁽¹⁾ En la Memoria de FAEDEI no se recogen datos sobre los puestos de no inserción ofertados en 2009

Así, los **puestos de inserción** ofertados por las empresas de inserción del Estado español **han incrementado un 3,5%** en el periodo de 2010-2011, mientras que los **puestos de no inserción** se han **visto disminuidos en un porcentaje del 8,3%**.

En el caso de los **puestos de inserción a jornada completa**, seis son las comunidades autónomas que han visto reducir su oferta de puestos en el periodo de 2010 a 2011 (Andalucía, Castilla y León, Aragón, Canarias, Valencia y Castilla-La Mancha). Por el contrario, Cataluña, Galicia, Baleares y la CAPV han incrementado su oferta de puestos para personas en procesos de inserción.

En el caso de la oferta de **puestos de no inserción**, el descenso se produce de manera más generalizada, siendo Cataluña y Madrid las dos únicas comunidades que han incrementado su oferta de puestos de no inserción. En el caso de Galicia, se han incorporado este tipo de puestos que en 2010 no existían.

En el caso concreto de la CAPV, el incremento de puestos de inserción se cifra en un 2,2% y el descenso de la oferta de puestos de no inserción se calcula en un 13,4%

Cuadro 22.: Puestos ofertados por las EI según CC.AA y tipo de puesto (inserción y no inserción). Estado español. 2010-2011 % de variación

	2010		2011		% variación	
	Inserción	No inserción	Inserción	No inserción	Inserción	No inserción
Cataluña	373	411	410	439	9,9	6,8
CAPV	464	320	474	277	2,2	-13,4
Andalucía	164 ⁽¹⁾	254 ⁽¹⁾	136	106	-17,1	-58,3
Navarra ⁽²⁾	--	--	67	138	--	--
Madrid	37	26	57	38	54,1	46,2
Aragón	81	50	53	28	-34,6	-44,0
Castilla y León	55	64	37	33	-32,7	-48,4
Canarias	47	51	29	28	-38,3	-45,1
Valencia	23	29	19	29	-17,4	0,0
Castilla-La Mancha	21	24	17	9	-19,0	-62,5
Asturias	12	19	12	10	0,0	-47,4
Baleares	5	6	11	6	-- ⁽³⁾	0,0
Galicia	2	0	9	5	-- ⁽³⁾	-- ⁽⁴⁾
Total	1.284	1.254	1.329	1.149	3,5	-8,4

Nota: No disponemos de información sobre los puestos de no inserción ofertados en 2009.

⁽¹⁾ Los datos de 2010 en Andalucía hay que tomarlos con cautela ya que al no existir registro de empresas de inserción no se ha podido comprobar, de manera oficial, si todos los puestos ofertados se corresponden con puestos de empresas de inserción, que no incluyan a los CEE. En el año 2011 se realizaron correcciones que garantizan una mayor rigurosidad de la información proporcionada.

⁽²⁾ Navarra participa por primera vez en 2011 en la elaboración del Balance Social

⁽³⁾ No se calcula el porcentaje de variación en Baleares y Galicia porque las bases sobre las que realizar el cálculo eran demasiado pequeñas.

⁽⁴⁾ No puede calcular el porcentaje de variación ya que no existe valor inicial de referencia.

Como decíamos, el aumento de los puestos ofertados por las empresas se relaciona con el incremento en el número de empresas analizadas en diferentes periodos. De cara a ofrecer una información más precisa, hemos obtenido las **medias de personal en puestos de inserción y de no inserción**. Así, vemos que la media de puestos de inserción ofertados ha ido disminuyendo de manera constante. Este descenso se cifra en un 17,3% en el periodo de 2009-2011 y a la luz de los datos la evolución de 2010 a 2011 resulta ser la más negativa, ya que la media de puestos por empresa de inserción se ha reducido en más de un 10%²⁹.

Si desagregamos los datos por comunidades autónomas, observamos que Cataluña ha experimentado uno de los descensos más importantes en la media de puestos de inserción ofertados en el periodo de 2009-2011, este descenso es especialmente llamativo en el trascurso del año de 2009 a 2010. En este sentido, hay que destacar que a pesar de que el número de empresas de inserción se ha visto

²⁹ Se ha producido un descenso del 17,3% en la media de puestos de inserción ofertados por empresa de inserción en el periodo de 2009-2011. Este descenso se cifra en un 7,9% en el periodo 2009-2010 y de un 10,2% en el periodo de 2010 a 2011.

incrementada a lo largo de este periodo, estas empresas son, cada vez, de menor tamaño ya que la media de puestos de inserción que pueden ofrecer ha disminuido.

Castilla-La Mancha también destaca por un descenso significativo de los puestos de inserción que oferta, siendo el periodo de 2010 a 2011 en el que estos puestos se ven reducidos de manera más drástica. En este caso, también ocurre que cuentan con un mayor número de empresas de inserción, a pesar de que la oferta de puestos disminuya. Otras comunidades que ven reducida la media de puestos que ofertan pero que, sin embargo, han aumentado el número de empresas de inserción son Canarias, Valencia y Castilla-La Mancha. En Aragón, se reducen tanto el número de empresas de inserción como la media de puestos de inserción a jornada completa que ofrecen.

La CAPV es la comunidad que ha visto incrementar su oferta de puestos de inserción de manera más sustancial, pasando de prácticamente 9 puestos por empresa de inserción registrados en 2009 a aproximadamente 11 puestos de inserción a jornada completa por empresa en 2011. Andalucía también ha visto incrementada, de manera importante, la oferta media de puestos de inserción por empresa.

Cuadro 23.: EI por CC.AA, puestos de inserción ofertados y media de puestos de inserción por empresa. Periodo 2009-2010. Estado español.

	2009			2010			2011		
	EI	PI	Media	EI	PI	Media	EI	PI	Media
Cataluña	48	640	13,33	51	373	7,31	56	410	7,32
CAPV	41	365	8,90	44	464	10,55	44	474	10,77
Andalucía	6	51	8,50	6	164 ⁽¹⁾	27,33	13	136	10,46
Navarra ⁽²⁾	n/d	n/d	--	n/d	n/d	--	10	67	6,70
Madrid	8	29	3,63	9	37	4,11	10	57	5,70
Aragón	10	93	9,30	10	81	8,10	9	53	5,89
Castilla y León	7	52	7,43	8	55	6,88	6	37	6,17
Canarias	4	27	6,75	5	47	9,40	5	29	5,80
Valencia	3	18	6,00	4	23	5,75	4	19	4,75
Castilla-La Mancha	2	21	10,50	2	21	10,50	4	17	4,25
Asturias	3	2	0,67	3	12	4,00	3	12	4,00
Baleares	1	5	5,00	1	5	5,00	2	11	5,50
Galicia	3	7	2,33	2	2	1,00	1	9	9,00
Total	136	1.310	9,63	145	1.284	8,86	167	1.329	7,96

⁽¹⁾ Los datos de 2010 en Andalucía hay que tomarlos con cautela ya que al no existir registro de empresas de inserción no se ha podido comprobar, de manera oficial, si todos los puestos ofertados se corresponden con puestos de empresas de inserción que no incluyan CEE. En el año 2011 se realizaron correcciones que garantizan una mayor rigurosidad de la información proporcionada.

⁽²⁾ Navarra participa por primera vez en 2011 en la elaboración del Balance Social

El descenso de la media de puestos de no inserción ofertados por las empresas del sector es el que resulta más significativo, pasando de una media de más de 8,65 puestos de no inserción por empresa a 6,88, lo que supone en términos porcentuales un descenso del 20,8%.

Madrid es la comunidad autónoma que crece en puestos medios para personas que no están en procesos de inserción. Valencia, por su parte se mantiene y Galicia incorpora varios puestos de inserción inexistentes en 2010.

El resto de las comunidades autónomas han visto descender la media de puestos de no inserción por empresa, siendo el caso de Andalucía el más llamativo. Asimismo, Castilla-La Mancha y Canarias sufren un descenso muy importante con respecto a los puestos medios que sus empresas ofrecen para personal que no es de inserción.

En el caso concreto de la CAPV, el descenso en la media de puestos de no inserción se cifra en un 8,8%.

Cuadro 24: EI por CC.AA, puestos de no inserción ofertados y media de puestos de no inserción por empresa. Periodo 2010-2011. Estado español.

	2010			2011		
	EI	PNI	Media	EI	PNI	Media
Cataluña	51	411	8,06	56	439	7,84
CAPV	44	320	7,27	44	277	6,30
Andalucía	6	254 ⁽¹⁾	42,33	13	106	8,15
Navarra ⁽²⁾	n/d	n/d	-	10	138	13,80
Madrid	9	26	2,89	10	38	3,80
Aragón	10	50	5,00	9	28	3,11
Castilla y León	8	64	8,00	6	33	5,50
Canarias	5	51	10,20	5	28	5,60
Valencia	4	29	7,25	4	29	7,25
Castilla-La Mancha	2	24	12,00	4	9	2,25
Asturias	3	19	6,33	3	10	3,33
Baleares	1	6	6,00	2	6	3,00
Galicia	2	0	0,00	1	5	5,00
Total	145	1.254	8,65	167	1.149	6,88

⁽¹⁾ Los datos de 2010 en Andalucía hay que tomarlos con cautela ya que al no existir registro de empresas de inserción no se ha podido comprobar, de manera oficial, si todos los puestos ofertados se corresponden con puestos de empresas de inserción y no se incluyen CEE. En el año 2011 se realizaron correcciones que garantizan una mayor rigurosidad de la información proporcionada.

⁽²⁾ Navarra participa por primera vez en 2011 en la elaboración del Balance Social

En resumen...

- En paralelo al crecimiento observado en el número de empresas de inserción durante el periodo analizado, se produce un incremento en los **puestos de inserción a jornada completa** que se cifra en un 3,5% entre los años 2010 y 2011. Sin embargo, cuando analizamos la evolución de la media de puestos de inserción ofertados por estas empresas detectamos ciertas limitaciones de este crecimiento ya que la media de puestos de inserción a jornada completa ofertados por estas empresas ha ido reduciéndose de manera constante desde el 2009.
- El efecto de la crisis en las empresas de inserción lo detectamos de una manera más evidente al referirnos a la oferta de **puestos de no inserción**. Esta oferta se ha visto disminuida en un 8,3% en el periodo de 2010 a 2011 y el número medio de puestos de no inserción ofertados ha disminuido en un 20% desde el año 2009
- **La CAPV** es la comunidad que ha visto incrementar su oferta de puestos de inserción de manera más sustancial, pasando de 9 puestos por empresa en 2009 a prácticamente 11 puestos de inserción de media en 2011. El descenso de la media de puestos de no inserción ofertados por las empresas vascas se sitúa en un 8,8% con respecto a la media registrada en 2009

I.1.2.2 El volumen de empleo generado por las empresas de inserción

La Ley establece como personas para la inserción laboral las que, debidamente acreditadas por los Servicios Sociales Públicos, estén en situación de exclusión social desempleadas e inscritas en los Servicios Públicos de Empleo, con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo, que estén incluidas en algunos de estos colectivos:

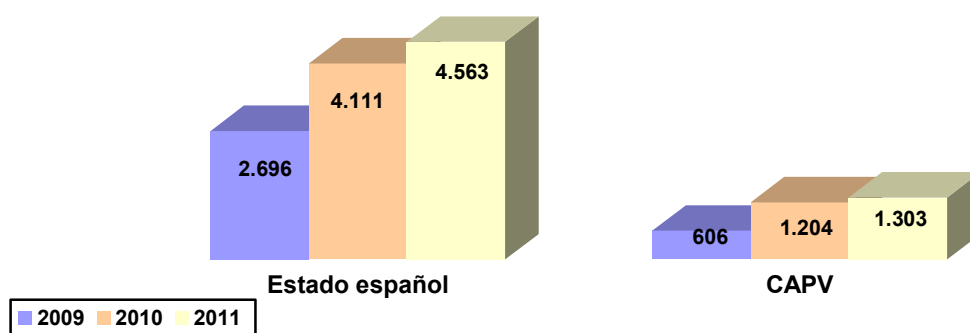
- Personas perceptoras de Rentas Mínimas de Inserción, así como los miembros de la unidad de convivencia beneficiaria de ellas.
- Personas que no puedan acceder a las prestaciones a las que se hace referencia en el párrafo anterior, por falta del período exigido de residencia o empadronamiento o haber agotado el período máximo de percepción legamente establecido.

- Jóvenes mayores de 18 años y menores de 30, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- Personas con problemas de drogodependencias u otros trastornos adictivos que se encuentren en proceso de rehabilitación o reinserción social
- Internos e internas de centros penitenciarios cuya situación penitenciaria les permita acceder a un empleo
- Menores internos e internas, cuya situación les permita acceder a un empleo, así como quienes se encuentren en situación de libertad vigilada y las y los ex internos
- Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social autorizados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

El sector de las empresas de inserción analizado empleaba en 2011 a 4.563 personas en todo el Estado español, 1.303 de ellas trabajan en las empresas de inserción vascas.

Durante el periodo de 2009 a 2010 se produce un incremento exponencial del empleo generado por las empresas de inserción, esto es, el total de personas contratadas (inserción y no inserción) que se cifra en un 52,5% para el Estado español y un 98,6% en el caso de la CAPV. **Este crecimiento se reduce sustancialmente en el siguiente periodo** (2010-2011) situándose en un 10,9% en el Estado español y un 8,2% en la CAPV.

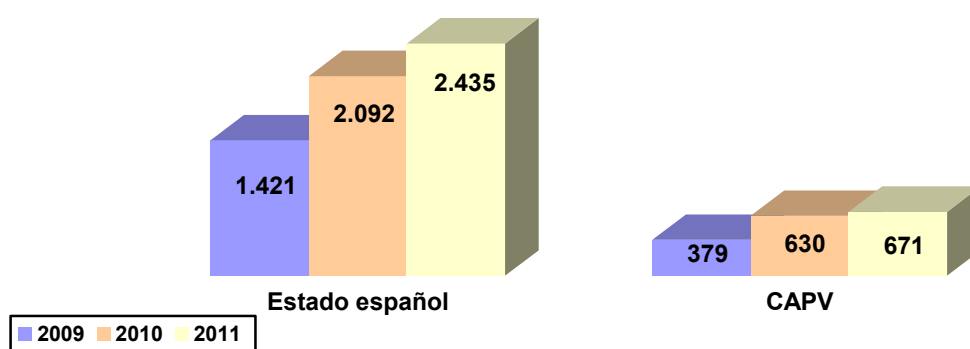
Gráfico 7.: Evolución del volumen de empleo generado por las EI (total personas contratadas de inserción y no inserción). % de variación. Estado español y la CAPV. Periodo 2009-2011.



	Estado Español	CAPV
% Variación 2009-2010	52,5	98,6
% Variación 2010-2011	10,9	8,2

El aumento de personas con contratos de inserción muestra también sus mejores cifras en el periodo de 2009 a 2010. Este incremento ha sido del 47,2% en el Estado español y del 66,2% en el caso de la CAPV. El año de 2010 a 2011 este incremento se reduce significativamente ya que el porcentaje de aumento de personas en inserción se reduce al 16,4% en el caso del Estado español y al 6,5% en el caso de la CAPV.

Gráfico 8.: Evolución de las personas en inserción contratadas por EI en el Estado español y la CAPV. Periodo 2009-2011



	Estado Español	CAPV
% Variación 2009-2010	47,2	66,2
% Variación 2010-2011	16,4	6,5

Cataluña y la CAPV son las comunidades que concentran el mayor porcentaje de personas empleadas en empresas de inserción, lo que resulta lógico si tenemos en cuenta el peso específico que estas dos comunidades tienen en el sector. La tendencia es a que otras comunidades vayan creciendo e incorporando personas a sus empresas y, por lo tanto, vaya descendiendo la importancia de estas dos comunidades en la generación de empleo. Aún así, las empresas de inserción de Cataluña y la CAPV emplean en 2011 al 68,6% de las personas que trabajan en el sector.

Cuadro 25.: Evolución del volumen de empleo (total personas contratadas) según CCAA y año. Periodo 2009-2011. Estado español.

	2009		2010		2011	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cataluña	1.351	50,1	1.714	41,7	1.808	39,6
CAPV	606	22,5	1.204	29,3	1.303	28,6
Andalucía	220	8,2	462	11,2	391	8,6
Navarra	n/d	--	n/d	--	349	7,6
Madrid	60	2,2	90	2,2	105	2,3
Aragón	123	4,6	131	3,2	158	3,5
Castilla y León	122	4,5	199	4,8	123	2,7
Canarias	98	3,6	126	3,1	102	2,2
Valencia	43	1,6	68	1,7	78	1,7
Castilla-La Mancha	35	1,3	70	1,7	51	1,1
Asturias	11	0,4	31	0,8	34	0,7
Baleares	13	0,5	14	0,3	38	0,8
Galicia	14	0,5	2	0,0	23	0,5
Total	2.696	100,0	4.111	100,0	4.563	100,0

La tendencia descrita en el párrafo anterior es similar en el caso de las personas con contratos de inserción. Así, **Cataluña y la CAPV concentran a más de la mitad de las personas en procesos de inserción** que trabajan en el Estado español en todo el periodo analizado.

Cuadro 26.: Evolución del número de personas con contratos de inserción, según CCAA y año. Periodo 2009-2011. Estado español.

	2009		2010		2011	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Cataluña	640	45,0	890	42,5	983	40,4
CAPV	379	26,7	630	30,1	671	27,6
Andalucía	92	6,5	182	8,7	133	5,5
Navarra	n/d	0,0	n/d	0,0	217	8,9
Madrid	32	2,3	49	2,3	70	2,9
Aragón	97	6,8	81	3,9	101	4,1
Castilla y León	70	4,9	104	5,0	73	3,0
Canarias	48	3,4	66	3,2	52	2,1
Valencia	19	1,3	34	1,6	40	1,6
Castilla-La Mancha	21	1,5	36	1,7	34	1,4
Asturias	9	0,6	12	0,6	16	0,7
Baleares	5	0,4	6	0,3	30	1,2
Galicia	9	0,6	2	0,1	15	0,6
Total	1.421	100,0	2.092	100,0	2.435	100,0

Si analizamos los porcentajes de variación que ha experimentado el empleo en el sector de las empresas de inserción en el periodo de 2010 a 2011, detectamos que hay algunas comunidades autónomas donde la crisis ya ha provocado pérdida de

empleo de inserción. Estas comunidades son Andalucía, Castilla y León, Canarias y Castilla-La Mancha.

El resto de las comunidades autónomas analizadas han experimentado incrementos de personal de inserción con respecto al año 2010. En concreto, **nuestra Comunidad Autónoma ha incrementado el personal de inserción en un 6,5%**.

Cuadro 27.: Porcentaje de variación de las personas con contrato de inserción, según CC.AA. Estado español. Periodo 2010-2011.

	% Variación 2010-2011
Cataluña	10,4
CAPV	6,5
Andalucía	-26,9
Madrid	42,9
Aragón	24,7
Castilla y León	-29,8
Canarias	-21,2
Valencia	17,6
Castilla-La Mancha	-5,6
Asturias	33,3
TOTAL	16,4

Nota: Para el cálculo del porcentaje de variación no se ha tenido en cuenta a Baleares ni a Galicia ya que las bases sobre las que realizar el cálculo eran demasiado pequeñas

Si ponemos en relación los puestos de inserción ofertados por las empresas de inserción con las personas trabajadoras en contratos de inserción, podemos obtener una visión de cómo ha evolucionado la disposición de estos puestos, es decir, cuántas personas trabajan por cada puesto de inserción que se oferta desde el sector. Así, vemos como se ha producido un incremento personas por puesto, esto es, que **cada vez hay un mayor número de personas empleadas por cada puesto de inserción ofertado**.

Este incremento es mayor en algunas comunidades, por ejemplo Navarra, Cataluña, Valencia, Castilla-La Mancha y Baleares tienen ratios superiores a dos, es decir, que disponen de un puesto de inserción por cada dos personas empleadas en procesos de inserción. Esto puede estar condicionado por las jornadas a las que trabajan las personas, pero también, por su tiempo de permanencia en la empresa de inserción.

En el caso de las empresas de inserción vascas, la ratio de puestos por persona en inserción no alcanza la media registrada en el Estado español, pero la tendencia que observamos es la de un incremento constante de personas para un mismo puesto de inserción.

Cuadro 28.: Evolución de la ratio de personas en procesos de inserción por puestos de inserción ofertados, según CC.AA. Estado español. Periodo 2009-2011

	2009	2010	2011
Cataluña	1,00	2,39	2,40
CAPV	1,04	1,36	1,42
Andalucía	1,80	1,11 ⁽¹⁾	0,98
Navarra ⁽²⁾	--	--	3,24
Madrid	1,10	1,32	1,23
Aragón	1,04	1,00	1,91
Castilla y León	1,35	1,89	1,97
Canarias	1,78	1,40	1,79
Valencia	1,06	1,48	2,11
Castilla-La Mancha	1,00	1,71	2,00
Asturias	4,50	1,00	1,33
Baleares	1,00	1,20	2,73
Galicia	1,29	1,00	1,67
TOTAL	1,08	1,63	1,83

⁽¹⁾ Los datos sobre personas en inserción de 2010 en Andalucía hay que tomarlos con cautela ya que al no existir registro de empresas de inserción no se ha podido comprobar, de manera oficial, si todos los puestos ofertados se corresponden con puestos de empresas de inserción y no se incluyen CEE. En el año 2011 se realizaron correcciones que garantizan una mayor rigurosidad de la información proporcionada.

⁽²⁾ Navarra participa por primera vez en 2011 en la elaboración del Balance Social

El sector de las empresas de inserción ocupa en 2011 a una media de 27 personas (inserción y no inserción) por empresa. Andalucía, Navarra, Cataluña y la CAPV son las comunidades que tienen una media por empresa de personas contratadas superior a la registrada en el conjunto del estado español.

Sin embargo, detectamos que **se ha reducido la media de personas contratadas por empresa de inserción en el periodo de 2010 a 2011**, pasando de aproximadamente 28 a 27 personas por empresa. Esta tendencia es generalizada en las comunidades autónomas analizadas, sin embargo, algunas comunidades como por ejemplo la CAPV han incrementado la media de personas contratadas por empresa.

Cuadro 29: Evolución de la media de empleo generado (inserción y no inserción) por las EI del Estado español, según CC.AA. Número de EI, trabajadores/as y media de trabajadores/as por EI. Periodo 2010-2011

	2010			2011		
	EI	Trabajadores/as	Media	EI	Trabajadores/as	Media
Cataluña	51	1.714	33,61	56	1.808	32,29
CAPV	44	1.204	27,36	44	1.303	29,61
Andalucía ⁽¹⁾	6	462	77,00	13	391	30,08
Navarra ⁽²⁾	n/d	n/d	--	10	349	34,90
Madrid	9	90	10,00	10	105	10,50
Aragón	10	131	13,10	9	158	17,56
Castilla y León	8	199	24,88	6	123	20,50
Canarias	5	126	25,20	5	102	20,40
Valencia	4	68	17,00	4	78	19,50
Castilla-La Mancha	2	70	35,00	4	51	12,75
Asturias	3	31	10,33	3	34	11,33
Baleares	1	14	14,00	2	38	19,00
Galicia	2	2	1,00	1	23	23,00
Total	145	4.111	28,35	167	4.563	27,32

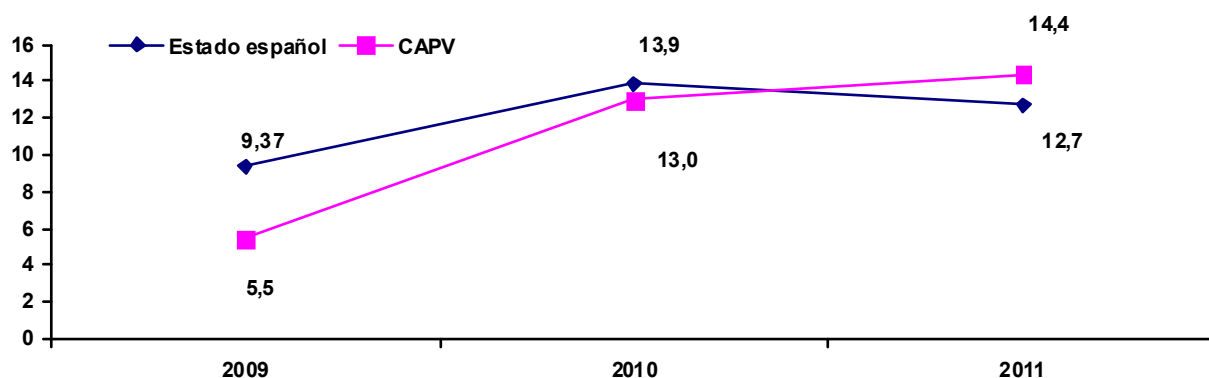
⁽¹⁾ Los datos de 2010 en Andalucía hay que tomarlos con cautela ya que al no existir registro de empresas de inserción no se ha podido comprobar, de manera oficial, si todos los puestos ofertados se corresponden con puestos de empresas de inserción y no se incluyen CEE. En el año 2011 se realizaron correcciones que garantizan una mayor rigurosidad de la información proporcionada.

⁽²⁾ Navarra participa por primera vez en 2011 en la elaboración del Balance Social

A continuación nos centraremos en el personal empleado en las empresas de inserción que no se encuentra en procesos de inserción. Así, vemos que la media de personas con contrato de no inserción experimentó un incremento de 2009 a 2010, de 9,37 personas por empresa a 13,9 en el Estado español y un posterior descenso al 12,7 personas por empresa en 2011.

Los datos de la media de personas (no inserción) empleadas por las empresas de inserción vascas nos hablan de una evolución ascendente que se ha visto frenada en el periodo de 2010 a 2011, con una cifra media de personal de no inserción por empresa superior a la registrada en el Estado español.

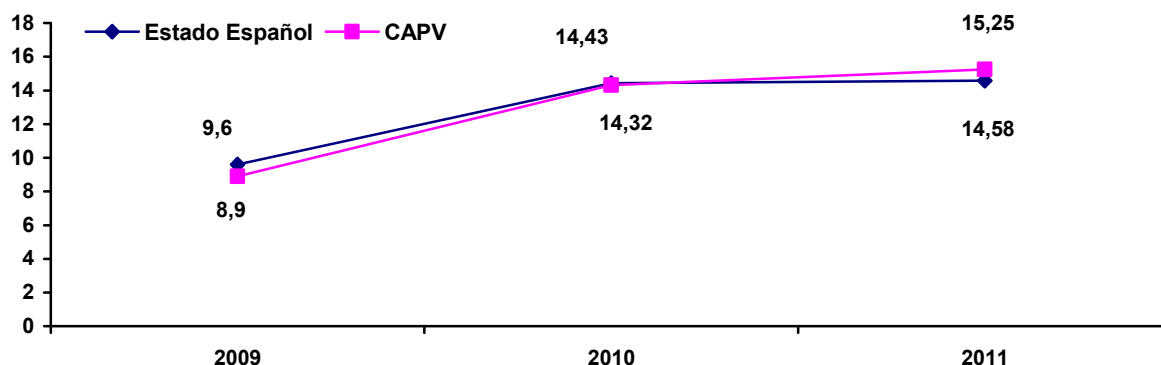
Gráfico 9.: Evolución de la media por EI de personas empleadas sin contrato de inserción. Comparativa entre el Estado español y la CAPV. Periodo 2009-2011



Tal y como ya hemos constatado con otros indicadores, **la oferta de empleo para procesos de inserción aumenta desde el año 2009**, aunque este aumento es más modesto en este último año. Así, en el Estado español la media de personas con contratos de inserción por empresa era de 9,37, pasando a 13,9 en 2010 y llegando hasta 14,4 en 2011.

En el caso de la CAPV, la media inicial en 2009 era inferior a la registrada en el Estado español, sin embargo, crece de manera significativa en 2010 pasando de 8,9 a 14,3 y manteniéndose prácticamente constante en 2011.

Gráfico 10.: Evolución de la media por EI de personas con contratos de inserción. Comparativa entre el Estado español y la CAPV. Periodo 2009-2011



Las comunidades autónomas que se sitúan por encima de la media del conjunto del Estado español en cuanto a número de trabajadores/as de inserción

son, principalmente, Navarra, Cataluña y la CAPV. Ligeramente por encima de la media se sitúan Baleares y Galicia.

En términos evolutivos observamos que las comunidades que han visto descender, en mayor medida, el número medio de personas contratadas en procesos por empresa de inserción son Andalucía y Castilla-La Mancha y, en menor medida, Canarias y Castilla y León.

En otro sentido, destacan **Baleares y Galicia** en cuanto al crecimiento experimentado en la media de personas con contratos de inserción. El resto de las comunidades autónomas ha incrementado levemente o han logrado mantener el número medio de personas que las empresas contratan en procesos de inserción sociolaboral.

Cuadro 30.: Evolución de la media de empleo de inserción generado por las EI del Estado español, según CC.AA. Número de EI, trabajadores/as y media de trabajadores/as por EI. Periodo 2010-2011

	2010			2011		
	EI	Trabajadores/as inserción	Media	EI	Trabajadores/as inserción	Media
Cataluña	51	890	17,45	56	983	17,55
CAPV	44	630	14,32	44	671	15,25
Andalucía ⁽¹⁾	6	182	30,33	13	133	10,23
Navarra ⁽²⁾	n/d	n/d	--	10	217	21,70
Madrid	9	49	5,44	10	70	7,00
Aragón	10	81	8,10	9	101	11,22
Castilla y León	8	104	13,00	6	73	12,17
Canarias	5	66	13,20	5	52	10,40
Valencia	4	34	8,50	4	40	10,00
Castilla-La Mancha	2	36	18,00	4	34	8,50
Asturias	3	12	4,00	3	16	5,33
Baleares	1	6	6,00	2	30	15,00
Galicia	2	2	1,00	1	15	15,00
Total	145	2.092	14,43	167	2.435	14,58

⁽¹⁾ Los datos de 2010 en Andalucía hay que tomarlos con cautela ya que al no existir registro de empresas de inserción no se ha podido comprobar, de manera oficial, si todos los puestos ofertados se corresponden con puestos de empresas de inserción y no se incluyen CEE. En el año 2011 se realizaron correcciones que garantizan una mayor rigurosidad de la información proporcionada.

⁽²⁾ Navarra participa por primera vez en 2011 en la elaboración del Balance Social

En términos generales, la presencia de mujeres en procesos de inserción se ha mantenido prácticamente al 50%, experimentando un ligero incremento en el año 2010 para reducir levemente su presencia durante el año 2011. Aún así, en

general, continúan teniendo una presencia mayoritaria en las empresas de inserción del Estado español. Esta situación resulta lógica si tenemos en cuenta que las empresas de inserción son, en parte, dispositivos de atención a personas en situación de mayor dificultad para el acceso al mercado laboral y que las mujeres han tenido históricamente mayores dificultades de acceso al mercado laboral ordinario.

Destaca especialmente el incremento significativo de la presencia de mujeres en las empresas de inserción de Aragón donde han pasado de representar el 3,1% de la plantilla en procesos de inserción en 2009 al 45,5% en 2011. Andalucía, aunque en menor medida, también ha incrementado la presencia de mujeres en procesos en sus empresas de inserción.

En el caso concreto de la CAPV, la presencia de mujeres se ha mantenido más o menos constante a lo largo del periodo analizado representando a más de la mitad del personal en proceso de inserción. No obstante, se observa un ligero descenso de su presencia desde el año 2009.

Cuadro 31.: Evolución del personal de inserción según género y CC.AA. Estado español. Periodo 2009-2011. (%)

	2009		2010		2011	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Cataluña	50,9	49,1	48,5	51,5	48,9	51,1
CAPV	62,3	37,7	60,5	39,5	57,5	42,5
Andalucía	33,7	66,3	64,8	35,2	64,7	35,3
Navarra ⁽¹⁾	n/d	n/d	n/d	n/d	54,4	45,6
Madrid	40,6	59,4	51,0	49,0	42,9	57,1
Aragón	3,1	96,9	34,6	65,4	45,5	54,5
Castilla y León	55,7	44,3	50,0	50,0	37,0	63,0
Canarias	60,4	39,6	53,0	47,0	50,0	50,0
Valencia	52,6	47,4	50,0	50,0	42,5	57,5
Castilla-La Mancha	85,7	14,3	61,1	38,9	73,5	26,5
Asturias	33,3	66,7	41,7	58,3	37,5	62,5
Baleares	0,0	100,0	16,7	83,3	13,3	86,7
Galicia	22,2	77,8	50,0	50,0	26,7	73,3
TOTAL	50,0	50,0	53,4	46,6	51,6	48,4

⁽¹⁾ Navarra participa por primera vez en 2011 en la elaboración del Balance Social

La presencia de personas perceptoras de Rentas Mínimas de Inserción entre las y los trabajadores con contratos de inserción en el conjunto del Estado español se ha visto reducida en un 21,1% en el periodo de 2010 a 2011, pasando de representar el 40% del personal en procesos en las empresas de inserción del Estado español en 2010 al

27,2% en 2011. Teniendo en cuenta que no hemos podido acceder a esta información en el caso de Cataluña, es probable que este descenso no sea tan significativo ya que se trata de una de las comunidades que mayor volumen de empresas de inserción y de empleo generan en el conjunto del Estado español.

En el caso de la CAPV, las personas perceptoras de Renta de Garantía de Ingresos se han visto reducidas en un 4,2% representando en la actualidad el 55% de las personas en procesos en empresas de inserción vascas. Las mayores exigencias para el acceso a la RGI, la limitación temporal para la percepción de estas prestaciones, entre otras variables, han podido provocar la pérdida de derecho o de acceso a esta renta, aún y cuando su perfil es considerado de exclusión o vulnerabilidad social y son propuestos y propuestas a las empresas de inserción para comenzar un proceso de inserción sociolaboral.

Cuadro 32.: Evolución de la presencia de personas perceptoras de RMI en las EI según CC.AA. Período 2010-2011

	2010		2011	
	Nº	%TI	Nº	%TI
CAPV	385	61,1	369	55,0
Cataluña	303	34,0	n/d	--
Navarra	n/d	--	75	34,6
Andalucía	89	48,9	81	60,9
Castilla y León	18	17,3	18	24,7
Aragón	15	18,5	24	23,8
Canarias	15	22,7	30	57,7
Asturias	6	50,0	7	43,8
Baleares	5	83,3	23	76,7
Madrid	2	4,1	21	30,0
Valencia	1	2,9	1	2,5
Castilla-La Mancha	n/d	--	3	8,8
Galicia	n/d	--	10	66,7
Total	839	40,1	662	27,2

Una de las figuras clave dentro de los procesos de inserción sociolaboral que se desarrollan en las empresas de inserción es la del personal técnico de acompañamiento. Las y los técnicos de acompañamiento, se encarga del seguimiento y coordinación del itinerario de inserción sociolaboral y de las medidas de acompañamiento correspondientes. Su función es programar, ejecutar y evaluar las actividades de intervención social, dentro de los itinerarios diseñados a partir del

diagnóstico de necesidades de las personas, de forma coordinada con las personas técnicas de producción y los servicios sociales y/o empleo.

Tras describir la evolución del perfil de personas que se encuentran en procesos de inserción sociolaboral en las empresas de inserción vascas y del Estado español, nos proponemos **poner en relación los puestos de inserción que oferta el sector, las personas en inserción y el personal de acompañamiento durante el periodo analizado (2009-2011).**

Tal y como hemos ido observando a lo largo de este capítulo, tanto los puestos de no inserción como la media de personal por empresa de inserción han tendido a descender durante los últimos tres años. Por tanto, es obvio que la ratio de puestos, esto es, la relación entre puestos de inserción y personal de acompañamiento ha ido aumentando paulatinamente.

Así, en el **Estado español** hay cada vez más puestos de inserción por técnico o técnica de acompañamiento. Esta tendencia no se corresponde exactamente con lo que detectamos en la CAPV, donde se ha producido un incremento importante de puestos por persona técnica de acompañamiento durante en 2010 y un descenso en 2011.

En cuanto a las personas en inserción por cada técnico o técnica de acompañamiento también detectamos una evolución ascendente en el conjunto del Estado español, pasando de 8,35 personas en inserción por cada técnico o técnica a 14,76.

Las empresas de inserción vascas han evolucionado de otra manera, al igual que ocurría con los puestos, las personas en inserción por cada técnica y técnico de acompañamiento suben de 7,02 a 9,26 de 2009 a 2010 para luego descender a 8,18 personas en inserción por cada técnico o técnica en 2011.

Cuadro 33.: Evolución de la relación entre puestos de inserción y personal en procesos de inserción y personal de acompañamiento. Comparativa Estado español y la CAPV. Periodo 2009-2011

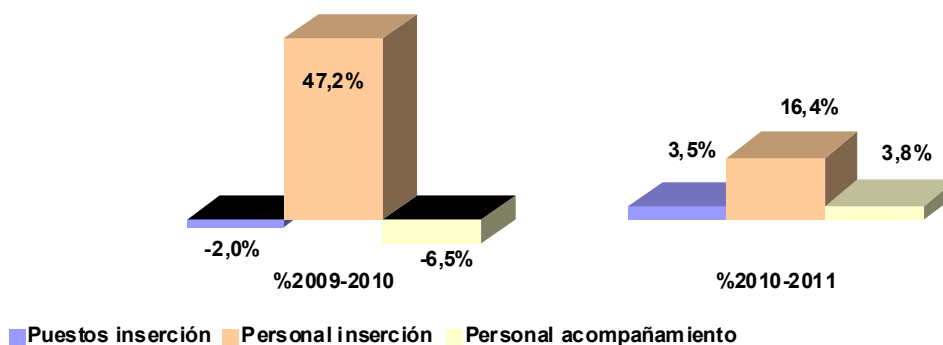
	Estado español			CAPV		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
Puestos de inserción	1.310	1.284	1.329	365	464	474
Personas en inserción	1.421	2.092	2.435	379	630	671
Personal de acompañamiento	170	159	165	54	68	82
Ratio puestos. (puestos de inserción/ personal acompañamiento)	7,70	8,07	8,05	6,76	6,82	5,78
Ratio personas en inserción (personas en inserción/personal acompañamiento)	8,35	13,16	14,76	7,02	9,26	8,18

En el siguiente gráfico tenemos información en términos porcentuales de la **evolución de los puestos de inserción, de las personas en procesos y del personal de acompañamiento** en el Estado español y en las empresas vascas.

Tal y como se observa gráficamente, el periodo 2009-2010 el comportamiento de las empresas de inserción en el Estado español se caracteriza por un fuerte incremento de las personas en inserción junto con un descenso leve de los puestos de inserción pero bastante importante en el caso del personal de acompañamiento.

En el periodo 2010-2011 observamos un repunte en puestos de inserción y personal de acompañamiento y un crecimiento, significativamente inferior al observado en el periodo anterior, de las personas en inserción.

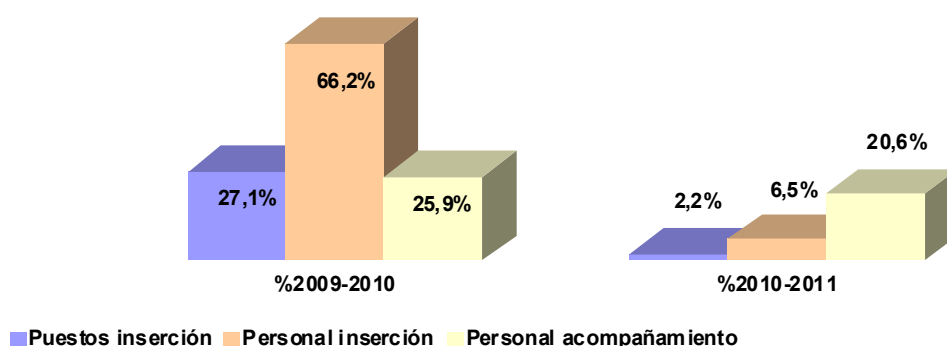
Gráfico 11.: Porcentaje de variación de los puestos de inserción, personas en procesos y personal de acompañamiento. Estado español. Periodo 2009-2010 y 2010-2011.



Las empresas vascas han experimentado un fuerte incremento tanto en los puestos de inserción ofertados, como en el personal de acompañamiento pero, sobre todo, en las personas en procesos de inserción durante el periodo 2009-2010.

Entre 2010 y 2011 se produce un incremento importante de personal de acompañamiento junto con un ascenso más moderado de las personas en inserción y de los puestos ofertados.

Gráfico 12.: Porcentaje de variación de los puestos de inserción, personas en procesos y personal de acompañamiento. CAPV. Periodo 2009-2010 y 2010-2011.



En resumen...

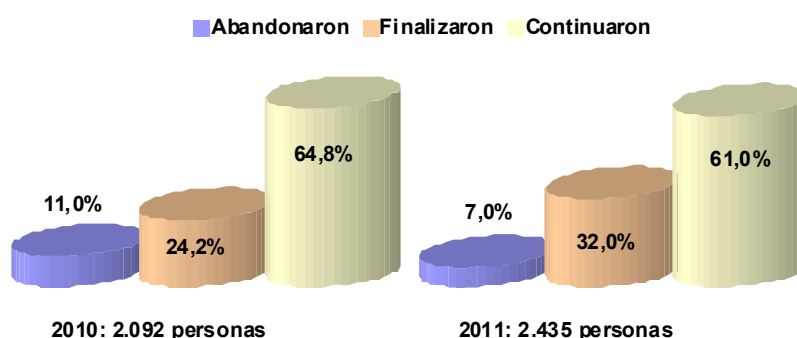
- **Aumenta el empleo generado por las empresas de inserción** en el periodo analizado. Este incremento es especialmente importante en los puestos para **personas que se encuentran en procesos de inserción** y en el **periodo de 2009 a 2010**. El siguiente periodo (2010-2011) se caracteriza por un freno sustancial en el crecimiento. Aún así, se sigue observando un incremento que se centra, principalmente, en los puestos para personas en procesos de inserción. Las empresas de inserción catalanas y vascas son las que mayor empleo generan.
- Si analizamos los porcentajes de variación que han experimentado el empleo en el sector de las empresas de inserción en el periodo 2010-2011, detectamos que hay **algunas comunidades autónomas donde la crisis ya ha provocado pérdida de empleo de inserción**. Estas comunidades son Andalucía, Castilla y León, Canarias y Castilla-La Mancha.

- Se observa que, cada vez, hay **un mayor número de personas empleadas por cada puesto de inserción ofertado** por las empresas analizadas.
- El sector de las empresas de inserción ocupa una media de 27 personas por empresa (inserción y no inserción) en el Estado español y de 29,61 en el caso de las empresas vascas. **Esta media se ha reducido con respecto a 2010 en el Estado español pero ha experimentado un leve incremento en la CAPV.**
- **La media de personas en puestos de no inserción por empresa ha descendido** en el Estado español de 13,9 en 2010 a 12,7 en 2011. En el caso de las empresas vascas, observamos una evolución ascendente que se ha visto frenada en el periodo de 2010 a 2011.
- En cuanto al empleo generado para personas en inserción **la tendencia es de aumento hasta 2010 donde se produce un estancamiento o ligero aumento.** En el caso de las empresas de inserción vascas la media de personas en inserción por empresa pasa de 8,9 en 2009 a 14,6 en 2011
- La presencia de **mujeres** en procesos de inserción se ha mantenido prácticamente al 50%.
- La presencia de personas **perceptoras de Rentas Mínimas de Inserción** en empresas del Estado español, se ha visto reducida en un 21,1% en el periodo de 2010 a 2011. En el caso de la CAPV, esta reducción se cifra en un 4,2%.
- **En las empresas del Estado español hay cada vez más puestos de inserción por técnico o técnica de acompañamiento.** Esta tendencia de incremento también se observa en relación a las personas en proceso por cada técnico o técnica de acompañamiento. Las empresas de inserción vascas han evolucionado de otra manera: Aumentan los puestos de inserción y el personal de inserción que debe atender cada técnico o técnica de inserción hasta el 2010 para reducirse en 2011.

I.2.3. La inserción laboral tras el contrato de inserción

En el Balance Social también se consulta sobre la situación concreta en la que se encuentran las personas que realizan procesos de inserción sociolaboral. Así, si atendemos a la evolución que ha experimentado esta situación en el Estado español, observamos que desde el año 2010 **ha aumentado el porcentaje de personas que finalizaron el proceso o que continuaron con él**, mientras que el porcentaje de quienes abandonaron el proceso ha descendido.

Gráfico 13.: Situación de las personas en procesos de inserción en las EI del Estado español. Evolución periodo 2010-2011⁽¹⁾



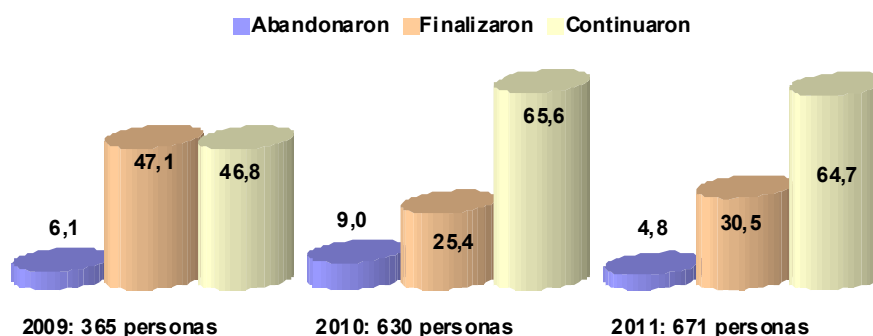
⁽¹⁾ FAEDEI no dispone de datos sobre la finalización de los procesos de inserción de las y los trabajadores de inserción del año 2010.

En el caso de la CAPV, disponemos de información sobre esta evolución desde 2009. El porcentaje de personas que en 2010 finalizó su proceso de inserción se vio reducido prácticamente a la mitad con respecto a las cifras de 2009, experimentando un pequeño incremento para 2011.

Los abandonos también aumentaron en 2010 con respecto al año anterior para reducirse al porcentaje más bajo registrado en el año 2011.

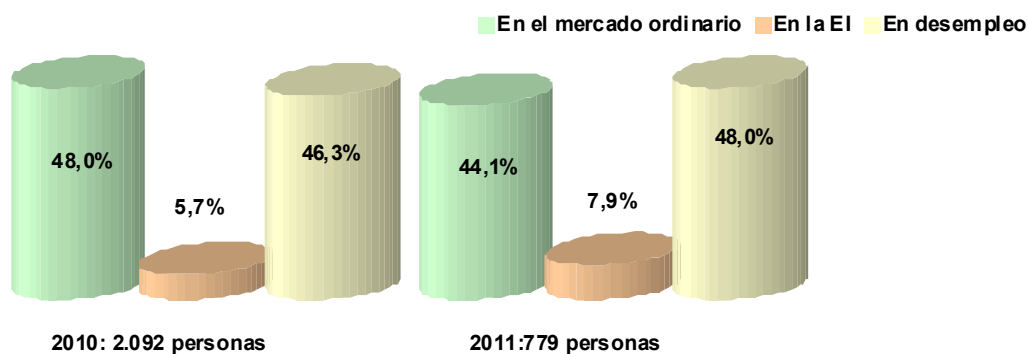
Las personas que continúan con sus procesos aumentaron significativamente el año 2010, sin prácticamente variaciones en 2011.

Gráfico 14.: Situación de las personas en procesos de inserción en las EI de la CAPV. Evolución periodo 2009-2011



Aquellas personas que finalizaron sus procesos en las empresas de inserción del Estado español **han reducido su porcentaje de inserción en el mercado ordinario de empleo en el periodo de 2010 a 2011**, mientras que ha aumentado la incorporación en las propias empresas de inserción con contratos normalizados y las situaciones de desempleo.

Gráfico 15.: Situación de las personas que finalizaron sus procesos en las EI del Estado español. Evolución periodo 2010-2011⁽¹⁾



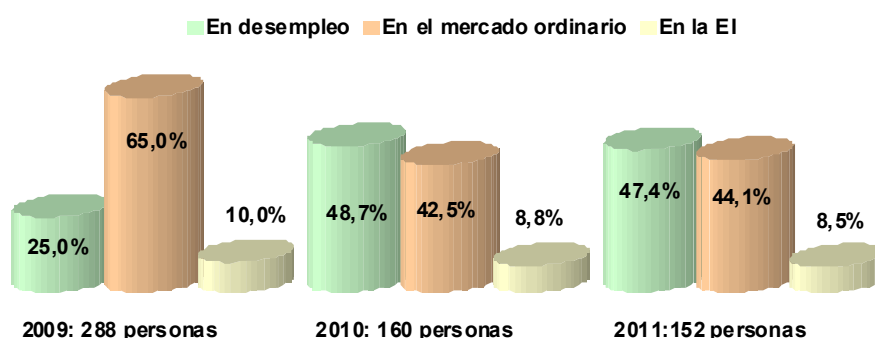
Nota: La inserción en mercado ordinario incluye a quienes se incorporan por cuenta propia.

⁽¹⁾ FAEDEI no dispone de datos sobre la finalización de los procesos de inserción de las y los trabajadores de inserción del año 2010.

Si atendemos a la situación de las personas que finalizaron sus procesos en las empresas de inserción vascas, observamos que el **porcentaje de incorporación al mercado ordinario se ha visto disminuido de manera constante** a lo largo de todo el periodo analizado, mientras que el porcentaje de personas en situación de desempleo una vez finalizado el proceso de inserción ha aumentado progresivamente.

El porcentaje de personas que se incorporan a las empresas de inserción con contratos normalizados, experimentó un descenso en el año 2010 y se ha mantenido prácticamente constante en el año 2011.

Gráfico 16.: Situación de las personas que finalizaron sus procesos en las EI de la CAPV. Evolución periodo 2009-2011

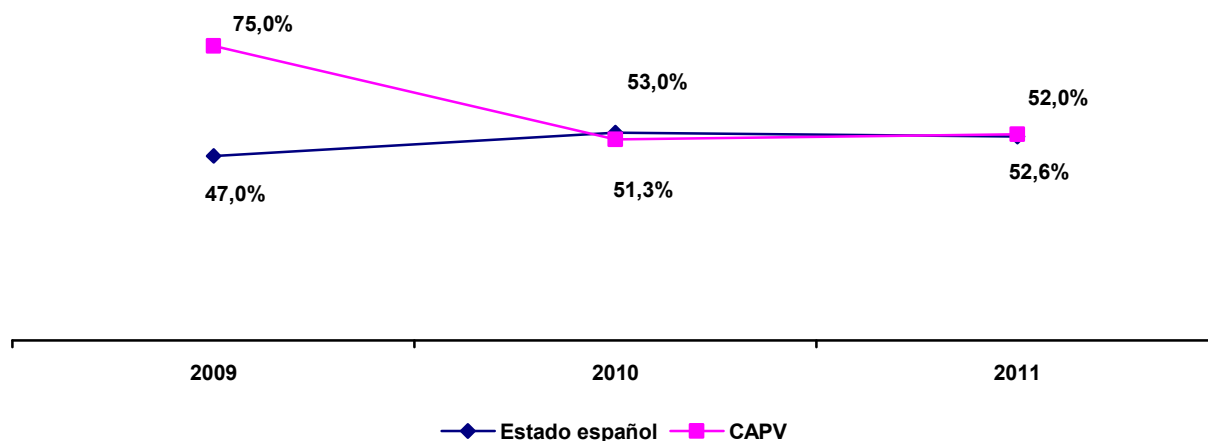


Nota: La inserción en mercado ordinario incluye a quienes se incorporan por cuenta propia.

El **tránsito al empleo** es uno de los momentos más delicados del proceso que desarrollan las personas en las empresas de inserción. En este tránsito, existen condicionantes de muchos tipos, uno de ellos, la situación socioeconómica del lugar en el que la persona quiere incorporarse laboralmente. Nuestra comunidad, mostraba en 2009 cifras de incorporación al mercado de trabajo (en empresa ordinaria, por cuenta ajena o propia, o en empresa de inserción con contrato normalizado) de las personas que finalizaban sus procesos mucho mejores que las del conjunto del Estado español. En la actualidad, estos porcentajes de inserción se han igualado ya que el porcentaje de personas que se incorporan laboralmente una vez finalizado el proceso de inserción en una empresa vasca ha descendido 22 puntos porcentuales entre los años 2009 y 2010 y 1 punto porcentual de 2010 a 2011.

En la actualidad, el porcentaje de inserciones es similar en la CAPV y en el conjunto del Estado español, alrededor de un 52% de las personas que finalizan sus procesos.

Gráfico 17.: Porcentaje de inserción de las personas que han finalizado sus procesos en las EI. Comparativa Estado español y CAPV. Periodo 2009-2011



Nota: Este porcentaje incluye tanto a quienes se incorporan al mercado ordinario por cuenta propia o ajena como a quienes son contratados y contratadas en la empresa de inserción con contrato normalizado.

En resumen...

- El **porcentaje de incorporación al mercado ordinario** (cuenta ajena y propia) una vez finalizado el proceso de inserción **se ha visto disminuido** de manera constante en el periodo analizado tanto en el Estado español como en las empresas vascas.
- **Aumenta progresivamente el porcentaje de personas en situación de desempleo** una vez finalizado su proceso en las empresas de inserción y también el porcentaje de quienes se incorporan a las propias empresas de inserción con contratos normalizados.
- **Los porcentajes de inserción laboral en la CAPV** (empresa ordinaria, cuenta propia y empresa de inserción) **se han reducido significativamente en el año 2011** hasta igualar a los porcentajes registrados en el conjunto del Estado español, mientras que la tendencia en otros periodos ha sido la de que la CAPV mostrara cifras de inserción más altas.

I.1.3. Los Indicadores Económicos y los Resultados del Sector.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias es el documento contable utilizado por las empresas para conocer el resultado económico del ejercicio, que se obtiene por la diferencia entre los Ingresos por un lado y por los Gastos por el otro.

Serán Ingresos o Beneficios los resultados de las operaciones que provoquen un incremento del valor patrimonial de las empresas. Por el contrario, serán Gastos o Pérdidas los resultados de las operaciones que provoquen una disminución del valor patrimonial de las empresas.

Para concretar el análisis, nos centraremos en algunos de los indicadores de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, a saber:

En **cuanto a los Ingresos de explotación**, nos centraremos en el Importe neto de la cifra de negocios que se traduce en la facturación anual y en el volumen que supone las ventas sobre el total de los ingresos registrados.

En **cuanto a los gastos de explotación**, analizaremos el gasto en Aprovisionamientos, que son los gastos directos e indispensables para realizar la venta; Gastos de personal, principalmente salarios y cargas sociales.

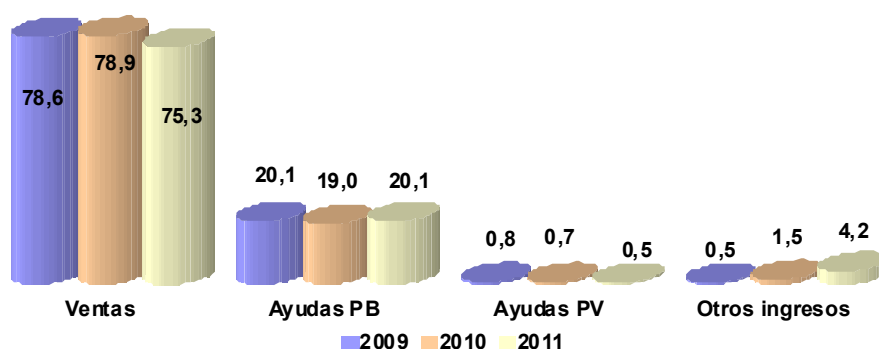
Finalmente, nos centraremos en el **resultado del ejercicio antes de impuestos**, esto es, el resultado de los ingresos menos los gastos, una vez hecho frente al tributo que grava la renta de sociedades y demás entidades jurídicas.

Además de las partidas de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, analizaremos la evolución del **tipo de entidades clientes** de las empresas de inserción (públicas o privadas) en el periodo de 2009 a 2011.

I.1.3.1 Ingresos y gastos en el sector de las empresas de inserción

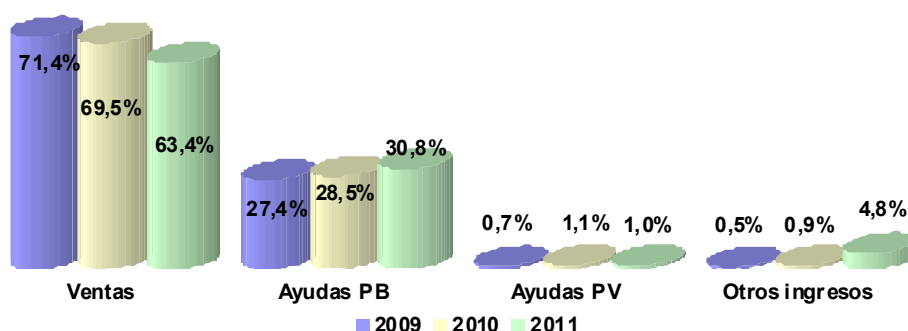
El porcentaje que suponen todos los ingresos de las empresas de inserción se han mantenido más o menos estables a lo largo del periodo de análisis. **Las ventas sufren un descenso de importancia sobre el total de los ingresos del 3,6% entre 2010 y 2011**; las ayudas públicas (específicas para empresas de inserción y de carácter general) descienden levemente en 2010 para mantenerse en 2011 al mismo nivel que en 2009. Las ayudas privadas descienden y otros ingresos aumentan, sin embargo, ambos conceptos tienen un peso marginal en el conjunto de los ingresos de las empresas de inserción.

Gráfico 18.: Evolución de las fuentes de ingresos de las EI en el Estado español. Periodo 2009-2011 (%)



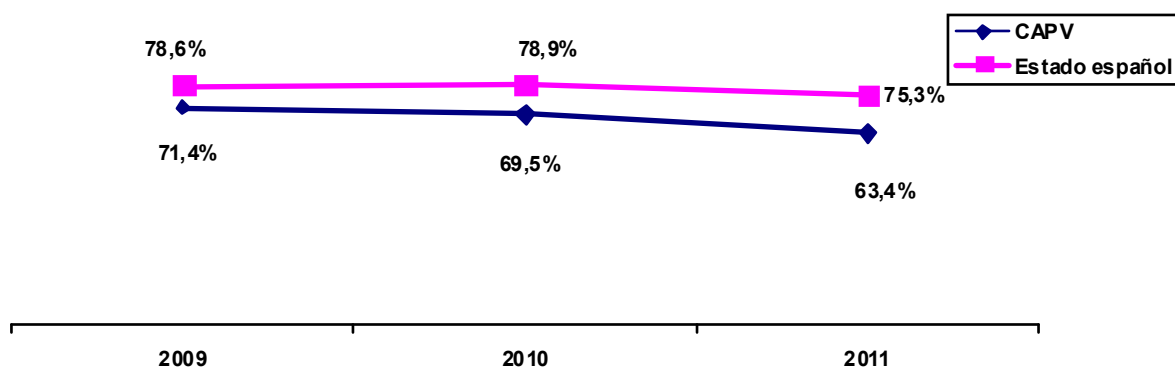
Las empresas vascas, en cambio, han sufrido un descenso más acusado del peso específico que sus ventas suponen sobre el total de sus ingresos, aunque los apoyos públicos (específicos para empresas de inserción y generales) han aumentado ligeramente con respecto al 2009.

Gráfico 19.: Evolución de las fuentes de ingresos de las EI en la CAPV Periodo 2009-2011 (%)



En el siguiente gráfico presentamos la información comparada del porcentaje de ventas de las empresas de inserción del Estado español y la CAPV con respecto al total de sus ingresos. En este sentido, se observa que el porcentaje de ventas ha descendido a lo largo de todo el periodo analizado, lo que supone que **las ventas suponen, cada vez, menor porcentaje sobre el total de ingresos y, por tanto, las empresas son más dependientes de otros ingresos**, como son, las ayudas públicas o subvenciones. Este descenso es más acusado en el caso de las empresas vascas.

Gráfico 20: Evolución de la proporción de ventas sobre el total de ingresos de las EI. Estado español y la CAPV. Periodo 2009-2011.



En términos globales la **facturación** de las empresas de inserción en el Estado español ha experimentado un incremento del 13,4% en el periodo de 2009 a 2011. Este incremento se cifra en un 10,5% para las empresas vascas.

En 2011, la facturación de las empresas de inserción vascas representa el 29,5% con respecto a la facturación de las empresas de inserción del Estado español. Si atendemos a la evolución producida desde el año 2009, observamos que **se produce un ligero pero constante descenso de la importancia que la facturación de nuestras empresas tiene en el conjunto del sector** recogido en el Balance Social.

Las causas pueden estar relacionadas con el aumento del número de empresas de inserción en otras comunidades autónomas y con el descenso más acusado que hemos detectado en el porcentaje que las ventas suponen sobre el total de ingresos de las empresas de inserción vascas.

Otras comunidades autónomas como son Andalucía o Castilla y León han visto también reducir sustancialmente la importancia de la facturación de sus empresas con respecto al total del sector que recogemos en este análisis.

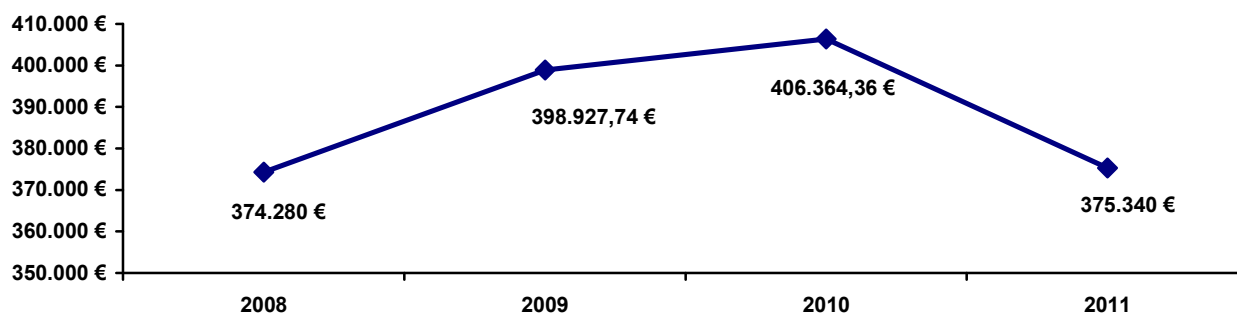
Cuadro 34.: Evolución de la facturación de las EI según CC.AA. Estado español. Periodo 2009-2011

	2009		2010		2011	
	€	%	€	%	€	%
Cataluña	19.893.848,00	36,7	23.872.426,10	40,5	24.794.788,83	39,6
CAPV	16.884.254,00	31,1	17.603.824,40	29,9	18.653.787,07	29,8
Andalucía	6.755.015,00	12,5	5.055.936,60	8,6	5.035.712,78	6,2
Navarra ⁽¹⁾	n/d	--	n/d	--	3.877.571,54	8,0
Madrid	1.218.389,00	2,2	1.197.696,40	2,0	2.256.869,75	2,7
Aragón	2.944.387,00	5,4	2.913.120,10	4,9	2.657.571,18	4,2
Castilla y León	3.430.323,00	6,3	4.190.623,50	7,1	1.379.465,00	3,6
Canarias	1.174.318,00	2,2	895.275,20	1,5	1.690.980,94	0,9
Valencia	1.036.071,00	1,9	1.481.316,70	2,5	552.361,89	2,2
Castilla-La Mancha	123.383,00	0,2	552.925,30	0,9	573.582,40	0,7
Asturias	366.067,00	0,7	539.057,10	0,9	446.579,58	0,9
Baleares	241.330,00	0,4	608.388,10	1,0	570.827,62	0,9
Galicia	226.787,00	0,4	12.242,60	0,2	191.752,00	0,3
TOTAL	54.254.172,00	100,0	58.922.832,2	100,0	62.681.851	100,0

El aumento observado en la facturación de las empresas de inserción está directamente relacionado con el incremento del número de empresas de inserción analizadas en los años de referencia, por ello, es necesario atender a la facturación media.

En este caso, disponemos de información sobre la facturación media de las empresas de inserción en el Estado español desde el año 2008. Así, vemos que la tendencia ha sido ascendente hasta el 2010 donde se registra el punto más alto de la facturación media de estas empresas de inserción. Por el contrario, en el 2011 la facturación media de las empresas ha descendido un 8,3%, lo que supone que de media **cada una de las empresas del sector analizadas ha facturado aproximadamente un 8% menos que en 2010.**

Gráfico 21.: Evolución de la facturación media de las empresas de inserción del Estado español. Periodo 2008-2011



Las empresas de inserción vascas han incrementado su facturación media un 3,2% en el periodo de 2009 a 2011. Si atendemos a la evolución, se observa que el periodo en el que desciende la facturación media de nuestras empresas se concentra entre 2009 y 2010. Para el siguiente periodo se produce un ligero remonte de la facturación media hasta situarse en 423.949,71 para el año 2011, superando con creces la media estatal.

Comunidades como Andalucía, Valencia y Castilla y León han visto mermar en más de la mitad la facturación media de sus empresas de inserción entre el 2009 y el 2011. En todos los casos, el paso entre el 2010 y el 2011 ha sido el más crítico.

Cuadro 35.: Evolución de la facturación media de las EI según CC.AA. Estado español. Periodo 2009-2011 (€)

	2009	2010	2011
Cataluña	414.455,17	468.086,79	442.764,09
CAPV	410.835,46	400.086,92	423.949,71
Andalucía	1.125.835,83	842.656,10	387.362,52
Navarra	n/d	n/d	387.757,15
Madrid	152.298,63	133.077,38	225.686,98
Aragón	294.438,70	291.312,01	295.285,69
Castilla y León	490.046,14	523.827,94	229.910,83
Canarias	293.579,50	179.055,04	338.196,19
Valencia	345.357,00	370.329,18	138.090,47
Castilla-La Mancha	61.691,50	276.462,65	143.395,60
Asturias	122.022,33	179.685,70	148.859,86
Baleares ⁽²⁾	241.330,00	608.388,10	285.413,81
Galicia	75.595,67	6.121,30	191.752,00
TOTAL	398.927,74	406.364,36	375.340

El tipo de cliente del que se nutren las empresas de inserción es fundamentalmente del ámbito privado, sin embargo, observamos una tendencia de leve crecimiento del sector público entre la clientela de estas empresas. Si

atendemos a la evolución producida desde el año 2009, vemos que el porcentaje de clientela pública se redujo sustancialmente entre el año 2009 y el 2010, para incrementar en 2011 y situarse en un porcentaje ligeramente superior al registrado en 2009. Este aumento puede estar relacionado con la labor de difusión sobre la reserva de mercados y la inclusión de cláusulas sociales que se ha llevado realizando en los últimos años desde las diferentes asociaciones territoriales de empresas de inserción y la propia FAEDEI.

Cuadro 36.: Evolución de la composición de la cartera de clientes de las EI. Comparativa entre el Estado español y la CAPV. Periodo 2009-2011 (% de ingresos)

	ESTADO ESPAÑOL		CAPV	
	Sector público	Sector privado	Sector Público	Sector privado
2009	25	75	17	83
2010	10	90	14	86
2011	27	73	20	80

Para analizar la evolución de los gastos, hemos seleccionado dos indicadores que consideramos clave; por un lado, los gastos de personal ya que teniendo en cuenta que un porcentaje muy importante de las empresas de inserción se centran en servicios este resulta un gasto clave para ellas. En segundo lugar, seleccionamos los gastos de aprovisionamiento, en la medida, en que son vitales para mantener la actividad.

Los gastos de personal han seguido una tendencia al alza en todo el periodo analizado, esta tendencia es sustancialmente mayor en el caso de las empresas de inserción vascas, que incrementaron sus gastos de personal en un 35,2% entre 2009 y 2010 y un 27,2% entre los años 2010 y 2011.

Si atendemos a las cifras medias, el incremento de estos gastos de personal en las empresas de inserción del Estado español se reduce sensiblemente. Así, en el periodo de 2009 a 2010, las empresas de inserción aumentaron en un 6,3% sus gastos de personal, porcentaje que se reduce al 1,1% cuando nos referimos al siguiente periodo.

Las empresas vascas, en cambio, mantienen las altas cifras de gastos en personal cuando nos centramos en el gasto medio por empresa. Así, cada empresa de

inserción vasca ha incrementado su media de gasto en personal un 25,9% entre 2009 y 2010 y un 27,2% entre los años 2010 y 2011.

Cuadro 37.: Evolución de los gastos de personal en las EI del Estado español. Periodo 2009-2010.

	Estado Español		CAPV	
	€	Media por EI (€)	€	Media por EI (€)
2009	38.660.285	284.266,80	10.135.566	247.208,92
2010	43.822.993,75	302.227,54	13.698.516,20	311.329,91
2011	50.996.017,36	305.498,92	17.417.811,43	395.859,35
% variación 2009-2010	13,4	6,3	35,2	25,9
% variación 2010-2011	14,1	1,1	27,2	27,2

De cara a identificar posibles desequilibrios, un indicador interesante es el que pone en relación los ingresos de las empresas de inserción con sus gastos de personal. En términos generales, se observa que los costes de personal aumentan en mayor medida que los ingresos por lo que podemos suponer que las empresas de inserción están realizando una apuesta por la creación de nuevos puestos de trabajo aún y cuando sus ingresos no crecen en la misma proporción. Otra razón podríamos encontrarla en el aumento de los sueldos que puede estar generando un incremento de los gastos de personal. **En cualquier caso, las empresas de inserción mantienen y/o crean nuevos puestos de trabajo en escenarios donde los ingresos aumentan en menor medida.**

Cuadro 38.: Porcentaje que suponen los Costes de Personal sobre el total de Ingresos. Comparativa entre el Estado español y la CAPV. Periodo 2009-2011

	Estado español			CAPV		
	Ingresos ⁽¹⁾ (€)	Coste personal (€)	% ⁽²⁾	Ingresos ⁽¹⁾ (€)	Coste personal (€)	% ⁽²⁾
2009	69.068.784,00	38.660.285,00	56,0	23.594.489,00	10.135.566	43,0
2010	74.697.745,00	43.822.993,75	58,7	25.315.024,00	13.698.516,20	54,1
2011	83.145.487,58	50.996.017,36	61,3	29.404.024,00	17.417.811,43	59,2

⁽¹⁾ Los ingresos incluyen las ayudas públicas, subvenciones privadas, ventas y otra clase de ingresos.

⁽²⁾ Mide el porcentaje que supone los costes de personal sobre el total de los ingresos

En cuanto a los **gastos de aprovisionamiento**, observamos que **se ha producido un descenso** de los mismos a lo largo de los años analizados. Si analizamos el gasto medio en aprovisionamiento, este descenso es más evidente. Entre las empresas vascas, el descenso en gastos de aprovisionamiento es menos acusado.

Cuadro 39.: Evolución de los Gastos de Aprovisionamiento en las EI. Comparativa Estado español y la CAPV. Periodo 2009-2010.

	Estado Español		CAPV	
	€	Media por EI (€)	€	Media por EI (€)
2009	15.682.037,00	115.309,09	5.195.361,00	126.716,12
2010	12.351.353,30	85.181,75	4.483.688,10	101.902,00
2011	13.435.541,99	80.452,35	4.349.404,10	98.850,09
% variación 2009-2010	-21,2	-26,1	-13,7	-19,6
% variación 2010-2011	8,1	-5,9	-3,0	-3,0

Si ponemos en relación los Gastos de Aprovisionamiento con la Facturación, observamos que el porcentaje de estos gastos sobre el total de las ventas se ha ido reduciendo a lo largo del periodo analizado.

Varias pueden ser las causas que provocan un menor peso de los gastos de aprovisionamiento sobre la facturación; la incorporación de empresas de servicios con una menor dependencia de los gastos de aprovisionamiento al Balance Social o la apertura de nuevas líneas de actividad con un menor impacto de los consumos sobre la cifra de ventas, o una reducción de sus costos a partir de la negociación con proveedores, entre otras. **En cualquier caso, estos porcentajes ponen en evidencia el esfuerzo que las empresas de inserción están realizando por mejorar la gestión en tiempos de crisis.**

Cuadro 40.: Porcentaje que suponen los Gastos de Aprovisionamiento sobre el total de la Facturación. Comparativa entre el Estado español y la CAPV. Periodo 2009-2011

	Estado español			CAPV		
	Facturación (€)	Gastos Aprovisionamiento (€)	% ⁽¹⁾	Facturación (€)	Gastos Aprovisionamiento (€)	% ⁽¹⁾
2009	54.254.172,00	15.682.037,00	28,9	16.884.254,00	5.195.361,00	30,8
2010	58.922.832,20	12.351.353,30	21,0	17.603.824,40	4.483.688,10	25,5
2011	62.681.851,00	13.435.541,99	21,4	18.653.787,07	4.349.404,10	23,3

⁽¹⁾Mide el porcentaje que supone los gastos de aprovisionamiento sobre el total de la facturación (ingresos por ventas).

En resumen...

- Todos los ingresos de las empresas de inserción se han mantenido estables a lo largo del periodo de análisis, **aunque las ventas sufren un descenso de importancia sobre el total de los ingresos que se cifra en un 3,6% entre 2010 y 2011**. Este descenso del peso de las ventas sobre el total de los ingresos es más acusado entre las empresas vascas.
- Si tenemos en cuenta la facturación en términos globales, observamos un incremento de la misma que se cifra en un 13,4% en el Estado español y un 10,5% en la CAPV durante el periodo 2009 a 2011. Sin embargo, se observa un **ligero pero constante descenso de la importancia que la facturación de nuestras empresas tiene en el conjunto del sector**.
- El aumento de la facturación está directamente relacionado con el incremento del número de empresas de inserción analizadas en los años de referencia, por lo que se hace necesario atender a las cifras de facturación media para poder matizar esta observación. **En el conjunto del Estado español, cada una de las empresas analizadas ha facturado aproximadamente un 8% de media menos que en 2010**. En el caso de las empresas de inserción vascas la facturación media se ha incrementado un 3,2% en el periodo de 2009 a 2011. El paso de 2009 a 2010 parece ser el que más dificultades de facturación ha generado a las empresas vascas de inserción ya que es donde se registra el descenso en su facturación media.
- **El tipo de cliente del que se nutren las empresas de inserción es fundamentalmente del ámbito privado**, aunque se observa una tendencia de leve crecimiento del sector público entre la clientela de estas empresas. Es significativo resaltar que el porcentaje de clientela pública se reduce sustancialmente en el año 2010.
- **Los gastos de personal han seguido una tendencia al alza en todo el periodo analizado**. Si atendemos a las cifras medias de coste de personal este incremento se reduce sensiblemente en el caso de las empresas del Estado español. Las empresas vascas, en cambio, mantienen las altas cifras de gastos en personal. Así, cada empresa de inserción vasca ha incrementado su media de gasto en personal en un 25,9% entre 2009 y 2010 y en un 27,2% entre los años 2010 y 2011.
- Si ponemos en relación los costes de personal y los ingresos se observa que **las empresas de inserción mantienen y/o crean nuevos puestos de trabajo en escenarios donde los ingresos aumentan en menor proporción**.

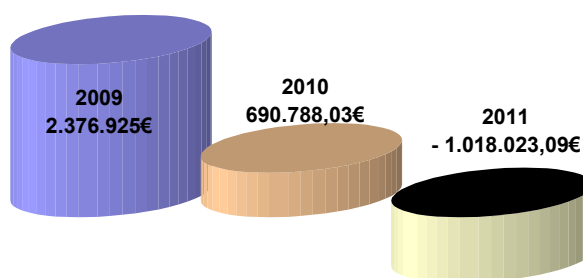
- Por otra parte, los gastos de aprovisionamiento han ido descendiendo en el periodo analizado. Al poner en relación este indicador con la facturación, observamos que el porcentaje de estos gastos sobre el total de las ventas se ha ido reduciendo a lo largo del periodo analizado, lo que da cuenta del **esfuerzo que las empresas de inserción están realizando por mejorar la gestión en tiempos de crisis económica.**

I.1.3.2 Los resultados de los ejercicios 2009, 2010 y 2011

El aumento significativo en gastos clave como son los de personal o las amortizaciones son los que han condicionado que el resultado del ejercicio 2011 de las empresas de inserción del Estado español haya sido negativo, aún y cuando los ingresos por el importe neto de la cifra de negocios como otros ingresos de explotación hayan aumentado.

En cualquier caso, observamos un descenso significativo del beneficio antes de impuestos desde 2009 hasta situarse en un resultado negativo de las empresas de inserción del Estado español en 2011.

Gráfico 22.: Evolución del resultado antes de impuestos de las EI del Estado español. Periodo 2009-2011



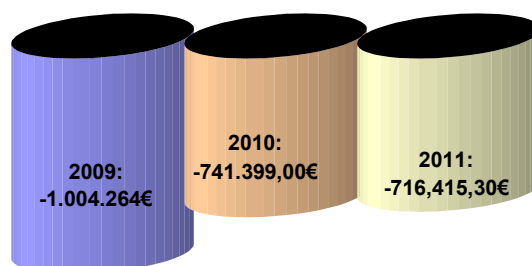
Bº antes de impuestos

En nuestra comunidad, las empresas de inserción deben reinvertir todos los beneficios generados, de acuerdo al consenso establecido entre el Gobierno Vasco y Gizatea, algo similar ocurre en Navarra.³⁰ En el caso de otras comunidades autónomas según la ley 44/2007, las empresas de inserción pueden repartir hasta un 20% de los beneficios generados.

³⁰ DECRETO FORAL 26/2002 de 4 de febrero por el que se modifica el Decreto Foral 130/1999 de 26 de abril, por el que se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación sociolaboral destinados a personas en situación de exclusión social. En el artículo 34, apartado c) *Los centros de inserción estarán obligados a reinvertir los beneficios derivados de su actividad económica en la propia empresa o en la promoción de actividades relacionadas con el empleo de inserción socio-laboral.*

El resultado de los tres últimos ejercicios ha sido negativo para las empresas vascas. No obstante, se observa un descenso importante de estas pérdidas entre 2009 y 2010 y un ligero remonte en el año 2011.

Gráfico 23.: Evolución del resultado antes de impuestos de las EI vascas. Periodo 2010-2011



Bº antes de impuestos

En la muestra de empresas de inserción analizadas hay una gran variedad de situaciones, así vemos que en 2011 más de la mitad de las empresas de inserción vascas han cerrado el ejercicio con resultado positivo. En cuando a la evolución del cierre en el periodo de 2009 a 2011, no detectamos grandes variaciones manteniéndose constante la distribución porcentual de empresas con cierre de ejercicio negativo y positivo.

Lo que si parecen indicar los datos es que aquellas empresas que cierran el ejercicio con resultado negativo tienen una influencia fuerte sobre el resultado del ejercicio global. Así, podemos suponer que **las empresas que cierran con resultado positivo no obtienen grandes rendimientos de su actividad** y aquellas que cierran en negativo lo hacen con cifras suficientemente significativas como para, siendo menos de la mitad de las empresas tenidas en cuenta en el cómputo general, empujen el resultado del sector en su conjunto hacia cifras negativas.

Cuadro 41.: Evolución del porcentaje de EI de la CAPV que cierran el ejercicio con resultado positivo y negativo. Periodo 2009-2011

	2009	2010	2011
% empresas que cierran el ejercicio con resultado positivo	53,7	54,5	54,5
% empresas que cierran el ejercicio con resultado negativo	46,3	45,5	45,5

Por último, centraremos nuestra atención en un nuevo indicador: El **Cash Flow** o **Flujo de Caja**. Este indicador mide la acumulación neta de activos líquidos en un periodo determinado y, por lo tanto, constituye un indicador importante de la liquidez de una empresa. El estudio de los flujos de caja dentro de una empresa puede ser utilizado para determinar problemas de liquidez. El ser rentable no significa necesariamente poseer liquidez. Una empresa puede tener problemas de efectivo, aún siendo rentable. Por lo tanto, permite anticipar los saldos en dinero.

Los datos muestran que el flujo de caja de las empresas de inserción en el Estado español se ha visto reducido significativamente en el periodo analizado, lo que da cuenta de la **situación complicada en términos de liquidez por la que atraviesan las empresas de inserción durante estos últimos años**. Las cifras medias de flujo de caja también se han visto reducidas sustancialmente. El periodo en el que parece que se han concentrado los problemas de liquidez es el de 2009-2010.

En el caso de las empresas vascas, no disponemos de datos en relación a este flujo en 2009 y detectamos un ligero incremento de la liquidez de 2010 a 2011. Sin embargo, si extrapolamos los datos del conjunto del Estado español y dado que incorporan información sobre la liquidez de las empresas vascas, podemos suponer que el año 2010 fue el que concentró las peores cifras de flujo de caja.

Cuadro 42.: Evolución del Cash Flow o Flujo de Caja de las EI vascas. Periodo 2009-2011. € y Media por EI.

	Estado Español		CAPV	
	€	Media por EI (€)	€	Media por EI (€)
2009	4.237.023	31.154,58	n/d	--
2010	2.481.662,80	17.114,92	626.792,4	14.245,28
2011	1.463.074,02	8.760,92	830.964,33	18.885,55

En resumen...

- Observamos un **descenso significativo del beneficio** antes de impuestos desde 2009 hasta situarse en un resultado negativo del ejercicio para las empresas de inserción del Estado español en 2011.
- Aproximadamente la mitad de las empresas de inserción vascas asociadas a GIZATEA han cerrado los ejercicios del periodo analizado (2009-2011) con resultados positivo, sin embargo, el resultado general del sector en su conjunto ha sido negativo en los últimos años. Esto parece indicar que **aquellas empresas que cierran con resultado positivo no obtienen grandes rendimientos de su actividad y aquellas que cierran en negativo lo hacen con cifras suficientemente significativas** como para provocar un resultado negativo del sector en su conjunto.
- El indicador de flujo de caja nos da cuenta de la complicada situación de liquidez que están atravesando las empresas de inserción, problemas que se han concentrado principalmente en el periodo de 2009 a 2010. Las empresas vascas han incrementado ligeramente su flujo de caja durante el 2011.

SEGUNDA PARTE

La evolución del apoyo de las administraciones a las empresas de inserción

II.0. Enfoque y planteamiento

La aportación de las empresas de inserción a la Economía Social y Solidaria es una dimensión específica en la atención a las situaciones de exclusión social. En contrapartida, **la creación de una actividad económica que emplea a personas en proceso de formación supone un coste añadido** con respecto a las empresas del mercado ordinario. Es precisamente lo que se denomina "*sobrecoste laboral*". FAEDEI señala en su memoria de 2010 que *"con los ingresos normales de la actividad productiva, las empresas de inserción no cubren sus costes. Es imprescindible la financiación pública para compensar los costes que tienen como dispositivos de inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social"*

En la medida en que las empresas de inserción llevan a cabo sus actuaciones como **dispositivos de inserción sociolaboral** actúan como colaboradoras de las administraciones públicas que son quienes tienen las competencias en materia de políticas activas de empleo e inserción de personas con mayores dificultades.

En este sentido, dos son las medidas que las administraciones pueden desplegar para apoyar a las empresas de inserción; medidas de **apoyo económico directo** a través de subvenciones a los puestos de trabajo, al acompañamiento social y a la consolidación del proyecto empresarial y **reservar una cuota de mercado** a las empresas de inserción.

La descentralización de las competencias en términos de empleo implica una gran diversidad de políticas a nivel autonómico. Del análisis de las mismas se desprende, como veremos más adelante, una desigualdad notable entre las comunidades autónomas en cuanto a criterios y cuantías dando como resultado oportunidades muy distintas según el territorio donde se quiera ubicar y desarrollar su actividad una empresa de inserción.

A continuación, nos proponemos abordar estas dos cuestiones: cuál es la situación y la **evolución de los diferentes apoyos directos** que las administraciones autónomas proporcionan de manera específica a las empresas de inserción y una **aproximación a la protección de mercados públicos** a través de la inclusión de

cláusulas sociales y la reserva de mercado como políticas de fomento de las empresas de inserción.

Para elaborar este apartado tendremos en consideración dos fuentes de información. Por un lado, continuaremos con el análisis de la información que nos proporciona el **Balance Social** en sus ediciones anuales (2009-2011). En estas memorias, encontramos información sobre la proporción que suponen las ayudas públicas a las empresas de inserción y cómo se distribuyen las ayudas específicas a las empresas de inserción por las diferentes acciones subvencionables. Asimismo, en este balance también nos ofrece información sobre las licitaciones donde se incluyen cláusulas sociales a las que las diferentes empresas analizadas se han presentado y una aproximación a la reserva de mercado para empresas de inserción.

En el caso de los apoyos específicos a las empresas de inserción otra de las fuentes de información son **los propios decretos que las regulan y definen**. Con el objetivo de abordar este análisis desde una perspectiva evolutiva hemos escogido dos años de referencia que nos serán de utilidad para realizar comparaciones, estos son: 2010 y 2012.

II.1. Evolución de las ayudas específicas a empresas de inserción

Con anterioridad a la Ley 44/2007 de 13 de diciembre para la regulación del régimen de las empresas de inserción, **doce comunidades autónomas habían desarrollado ya algún tipo de medida respecto a las empresas de inserción**. Este desarrollo legislativo afecta a la regulación y a las ayudas directas que se proporcionan a las empresas de inserción.

Las líneas de ayudas coinciden en la mayor parte de las comunidades autónomas, aunque se diferencian en cuantías y conceptos³¹:

- Se observa una enorme **diversidad en el concepto puesto de inserción o contrato de inserción** y en las cuantías que se establecen. Hay casos donde

³¹ ALVES, MA. Observatorio de la Exclusión Social y los Procesos de Inclusión en la Comunidad de Madrid. 2012. El análisis se basa en las convocatorias de ayudas realizadas en 2011.

se establecen en función del Salario Mínimo Interprofesional o del Indicador de renta de suficiencia, o un porcentaje del coste salarial o un importe fijo con cuantías muy variadas;

- El apoyo económico al **acompañamiento social** se suele fijar, sobre todo, en base a la cuantía por puesto de inserción, con ratios en relación al número de puestos de inserción acompañados por cada técnico o técnica de acompañamiento. Estos ratios suelen ser difícilmente asumibles por las empresas de inserción de menor tamaño;
- El apoyo a la contratación de **personal gerente o directivo** es minoritario en el conjunto de las comunidades;
- Hay **apoyos a la creación de nuevas empresas de inserción**, básicamente a través de la subvención a los estudios de mercado, planes de viabilidad, gastos de constitución y primeros meses de funcionamiento;
- En el epígrafe de **inversiones** los criterios varían, asociándolas en algunos casos a la creación de nuevos puestos de inserción;
- La **asistencia técnica** tiene consideraciones muy variadas: asesoramiento, certificaciones de calidad, mejoras en la gestión, auditorías sociales o de gestión.

Además de lo ya señalado existen otro tipo de líneas que se apoyan económicamente desde las administraciones autonómicas:

- **Formación**: aparece como apoyo en especie donde las administraciones competentes asumen el compromiso de ofertarla y se refiere a la formación de la plantilla de estructura de las empresas de inserción. En otros casos, se subvencionan en cuantías concretas;
- **Incorporación al mercado ordinario**: aparecen medidas de apoyo tanto de cuantías ingresadas a la empresa de inserción por persona que se incorpora al

empleo ordinario o autoempleo, como algunos casos de subvención a la empresa que contrata;

- En algunos casos hay **subvenciones financieras** o de apoyo a través de convenios de la administración con entidades financieras para reducir intereses;
- **Otras ayudas:** como es el caso de Cataluña donde se incluye el concepto de estudio de impacto a realizar por la Administración sobre los resultados obtenidos a través de las subvenciones y en Madrid se incluyó en 2010 una línea para entidades representativas del sector asociadas a actividades de apoyo y fomento.

Cuadro 43.: Iniciativas de las administraciones autonómicas precedentes a la Ley 44/2007

Comunidad Autónoma	Medida o Normativa publicada	Objetivo	Medidas de Fomento establecidas						
			Inversiones	Puestos de inserción	Acompañamiento	Asistencia técnica	Formación	Otros	
Navarra	Decreto 130/1999	Regulación del empleo social protegido, inserción laboral en empresas, proyectos de trabajo individual y ayuda a los centros de inserción sociolaboral							
País Vasco	Decreto 305/2000	Regulación de empresas de inserción y creación del registro							
Aragón	Decreto 33/2002	Regulación de empresas de inserción y creación del programa ARINSER de ayudas							
Cataluña	Ley 27/2002	Regulación empresas de inserción							
Canarias	Decreto 32/2003								
Madrid	Decreto 32/2003								
La Rioja	Ley 7/2003	Ley de inserción, dentro de la cual se reconoce y define la figura de la empresa de inserción							
Baleares	Decreto 60/2003	Regulación de empresas de inserción y creación del registro							
Comunidad Valenciana	Ley 1/2007	Regulación de empresas de inserción							
Castilla y León	Decreto 34/2007	Regulación empresas de inserción y creación del registro							
Galicia	Decreto 156/2007								
Murcia	Resolución 27/07/2007	Convocatoria de subvenciones para empresas de inserción							

Fuente: ALVES, M. Observatorio de la Exclusión Social y los Procesos de Inclusión en la Comunidad de Madrid. 2012

Con el objetivo de analizar con mayor perspectiva cómo han evolucionado los apoyos específicos a las empresas de inserción en esas doce comunidades autónomas donde existen, vamos a comparar la situación de estas ayudas en dos años concretos: 2010 y 2012. Para ello, realizaremos una panorámica de máximos en estas convocatorias autonómicas específicas para empresas de inserción según los conceptos para las cuales se designan, esto es, puestos de inserción, personal técnico, creación de empresas de inserción, asistencia técnica, inversiones y otras líneas. Además, analizaremos el crédito presupuestario máximo asignado para las convocatorias analizadas.

En primer lugar es destacable que **dos de estas comunidades, esto es, Murcia y Madrid a diciembre de 2012 no habían publicado las órdenes que rigen estas convocatorias de ayudas.** En el caso de Murcia, aunque no existe un Registro de Empresas de Inserción, han existido en años anteriores convocatorias de apoyo a empresas de inserción que subvencionaban puestos de inserción, de personal técnico de acompañamiento y asistencia técnica. Sin embargo, este año han eliminado esta línea de subvenciones. En el caso de Madrid, parece ser más un retraso que ha tenido como consecuencia un año en blanco para las empresas de inserción.

En términos generales, los conceptos para los que se prestan apoyos han mantenido sus máximos con escasas variaciones, sin embargo, los presupuestos destinados para estos apoyos se han reducido en la mayoría de las comunidades autónomas.

En el caso de la CAPV, al tratarse de una convocatoria plurianual, el monto total asignado a cada convocatoria no se imputa solo a ese ejercicio ya que se compromete gastos para, como mínimo, otros tres años más, por lo que resulta complejo determinar el gasto concreto para los dos años analizados. No obstante, en términos generales, si atendemos al monto total de las convocatorias, observamos que en 2012 se reduce en más de un millón de euros el presupuesto asignado y comprometido para los siguientes años. A pesar de esta reducción, se mantienen todas las líneas de ayudas sin variaciones en sus máximos establecidos.

Canarias, es otra de las comunidades que ha visto reducir el presupuesto en apoyos específicos a las empresas de inserción de manera más significativa,

aproximadamente, en 600.000€, eliminando los apoyos a la creación de empresas e inversiones y reduciendo otras líneas de ayudas como la subvención para la inserción en mercado ordinario de las personas que han finalizado sus procesos de inserción.

Otras reducciones importantes de presupuesto se detectan en **Galicia**, (175.000€) y en la **Comunidad Valenciana** (100.000€). En ambas comunidades se mantienen los conceptos subvencionables, aunque en la Comunidad Valenciana se modifican los máximos subvencionables en los apoyos destinados a la creación de empresas y la asistencia técnica.

En el caso de la **Comunidad Foral de Navarra**, las empresas de inserción se encuentran bajo la denominación de Centros de Inserción Sociolaboral (CIS) siendo el Decreto Foral 130/1999 el que las regula a diferencia de lo que ocurre con las empresas de inserción que se encuentran bajo el amparo de la Ley 44/2007 que tiene como ámbito de actuación el Estado español. El Decreto Foral que regula los CIS en Navarra ha sido derogado a partir del 1 de enero de 2013 por lo que los apoyos específicos en esta Comunidad Foral pasarán a ser regidos por una nueva legislación. Este Decreto establecía las cantidades de obligado cumplimiento que no establecía un crédito presupuestario máximo sino que tenían como límite las consignaciones previstas en los Presupuestos Generales de Navarra. Desde fuentes de la asociación de CIS de Navarra, señalan que estos presupuestos se han ido reduciendo a lo largo de los últimos años y que durante 2012 se ha aplicado de manera estricta el Decreto para evitar que se incrementara el presupuesto establecido.

La propuesta legislativa para Navarra a partir de 2013 supone, en general, un recorte económico en los apoyos establecidos para los CIS: aumento de los ratios de personas en inserción por personal de acompañamiento, lo que supone una reducción de apoyo a la figura de personal técnico de acompañamiento o modificaciones en las condiciones de los perfiles de personas en procesos de inserción, entre otras medidas. Se incluyen en esta propuesta algunas de las reivindicaciones del sector de los CIS que no suponen incremento presupuestario, como son: modificaciones al tiempo máximo de permanencia de una persona en proceso de inserción, la posibilidad de que una persona que se haya incorporado al mercado laboral ordinario

pueda volver nuevamente a una empresa de inserción si su proceso lo requiere o modificaciones en las exigencias de mínimos de trabajadores/as de inserción en los CIS.

Por otro lado, algunas comunidades autónomas han aumentado sus créditos presupuestarios en las convocatorias de 2012 para sus empresas de inserción. Este es el caso de **Aragón** que mantiene todas sus líneas de subvención y aumenta sustancialmente el presupuesto para financiarlas. O **Cataluña** que también incrementa en 2012 el monto económico de ayudas específicas para empresas de inserción.

En el caso de **Castilla y León** se produce un aumento mucho más modesto ya que solo financian una línea de apoyo a los puestos de inserción.

A continuación presentamos un cuadro que compara los máximos en las convocatorias autonómicas específicas para empresas de inserción en el año 2010 y 2012. En los anexos aparecen recogidas las condiciones de estas convocatorias para cada uno de los años analizados por separado.

Cuadro 44.: Panorámica de máximos en convocatorias autonómicas específicas para EI. Comparación (noviembre) 2010 y (diciembre) 2012

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PUESTOS DE INSERCIÓN	PERSONAL TÉCNICO		CREACIÓN EMPRESAS DE INSERCIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	INVERSIONES	OTRAS LÍNEAS	CRÉDITO PRESUPUESTARIO última convocatoria																								
		Acompañamiento Social	Gestión																													
ARAGÓN ORDEN de 31/7/2009 publicada el 24 de agosto. RESOLUCIÓN 28/3/2012 publicada el 20 de abril de 2012	Se mantiene: 5.000€ anuales período máximo 3 años/ persona contratada	Se mantiene. 80% costes laborales totales. Límite máximo 18.000€ al año.	Se mantiene 80% costes laborales totales, límite máximo 18.000€/año.	Se mantiene. 8.000€ por cada nuevo puesto de trabajo creado = 75% del coste total de la inversión realizada.	Se mantiene. 50% de coste de asistencia técnica con límite 6.000€. Auditorías contables y de gestión (máximo 2.000€) Auditorías sociales - 50%- coste máximo 4.500€	Se mantiene 8.000€ por cada nuevo puesto de trabajo estable, límite 75% de la inversión realizada.	Se mantiene. Subvención financiera. Reducción de hasta 4 puntos de tipo de interés fijado por la entidad de crédito no superior a 4.000€ por cada nuevo puesto de inserción creado. <u>Subvención inserción mercado normalizado</u> : 4.000€ por trabajador/a incorporado/a	2010: 350.689 2012: 556.000€ (+ 215.311€) Sometidas a régimen de mínimos																								
CANARIAS RESOLUCIÓN 29/6/2010 publicada el 8 de julio + Servicio Canario de Empleo. Resolución 22/4/2010 RESOLUCIÓN 25/10/2012, publicada el 5 de noviembre de 2012	Se mantiene. 100% SMI por puesto creado y 60% SMI por pues mantenido	Se mantiene Menos de 5 puestos= 3.000€/ puesto y más de 5 puestos= 2.500€/puesto	Se mantiene. Menos de 5 puestos=4.000€ 5 puestos o más=3.500€. Máximo para la contratación gerente= 2.000€	Se eliminan. 2010: Constitución, licencia de apertura, funcionamiento de los primeros 9 meses, alquiler, publicidad, asesoría contable, fiscal, laboral y jurídica. Máximo 2.000€		Se eliminan. 2010: Inversiones encuadradas en las cuentas 20 (Inmovilizaciones intangibles) y 21 (Inmovilizaciones materiales) del grupo 2. Máximo 20.000€ excluidos impuestos (50% coste)	Se reducen. Subvención inserción en trabajo normalizado: -5.000€/puesto de autoempleo -3.000€/puesto a jornada completa en empresa ordinaria	2010: 1.300.000€ 2012: 700.000€ (- 600.000€) (En 2012 concesión condicionada a disponibilidad presupuestaria)																								
CASTILLA LEÓN ORDEN EYE 618 de 13/3/2009 publicada 20/3/2009 EYE/805/2012 de 19/9/2012 publicada el 3 de octubre de 2012	Se mantiene. Máximo del 50% del SMI por puesto de inserción en jornada completa y dado de alta en la Seguridad Social							2010: 200.000€ 2012: 214.000€ +14.000€. Sometidas a régimen de mínimos																								
CATALUÑA TRE 509/2009 de 2/11 DOGC 5350 publicado 26/11/2009 y ORDEN EMO/348/2012, de 5 de noviembre, publicada el 11 de noviembre de 2012	Se mantiene El 75% IRSC (Indicador de Renta de Subsistencia de Cataluña), máximo 60% de la base de cotización mensual a la SS trabajador/a. - Para contratos de inicio o prórroga, igual o superior a 6 meses, el 110% del IRSC. (NO superar el 60% de la base de cotización mensual a la SS multiplicado por el coeficiente corrector de bonificación de 1,4667 (cociente entre el 110% y el 75%). Contrato mínimo: 3 meses.	Se mantiene. Gastos de salarios, dietas y locomoción. Ratio 1 técnico/a para 2/15 trabajadores/as. Máximo de contratos por empresa/entidad. <table border="1" data-bbox="560 1189 806 1284"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Ratio</th> <th>Máximo/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>8/15</td> <td>25.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>5/7</td> <td>17.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2/4</td> <td>11.800</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Ratio	Máximo/año	1	8/15	25.000	1	5/7	17.000	1	2/4	11.800	Se mantiene. Gastos de salarios, dietas y locomoción. Solo 1 por empresa de inserción <table border="1" data-bbox="828 1173 1075 1268"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Ratio</th> <th>Máximo/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>8/15</td> <td>21.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>5/7</td> <td>14.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2/4</td> <td>9.500</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Ratio	Máximo/año	1	8/15	21.000	1	5/7	14.000	1	2/4	9.500				Se mantiene <u>Apoyo a la contratación en empresa ordinaria:</u> Máximo 75% del importe mensual vigente del Índice de Renta de Subsistencia de Cataluña (IRSC) y no podrá superar el 60% de la base de cotización mensual a la Seg. Soc. Si se trata de contratos de duración igual o superior a 6 meses la subvención será el 110% del IRSC sin superar el 60% de la base de cotización mensual	2010: 2.400.000€ 2012: 2.483.747,77€ (+83.747,77€)
Nº	Ratio	Máximo/año																														
1	8/15	25.000																														
1	5/7	17.000																														
1	2/4	11.800																														
Nº	Ratio	Máximo/año																														
1	8/15	21.000																														
1	5/7	14.000																														
1	2/4	9.500																														

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PUESTOS DE INSERCIÓN	PERSONAL TÉCNICO		CREACIÓN EMPRESAS DE INSERCIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	INVERSIONES	OTRAS LÍNEAS	CRÉDITO PRESUPUESTARIO última convocatoria
		Acompañamiento Social	Gestión					
COMUNIDAD VALENCIANA ORDEN 31/2010 de 30 de julio DOCV 6/8/2010 ORDEN 66/2012, de 7 de noviembre, publicada el 9 de noviembre de 2012	Se reducen las cuantías máximas. De 4.500€ en 2010 a 6.000€ en 2012 por trabajador/a a jornada completa. Mantenimiento de puesto 4.500€ 1ª prórroga en 2012 y 2010 y 3.000€ por 2ª prórroga o mantenimiento durante el 3º año en 2012 (4.500€ en 2010)	Se mantienen. 21.000€/año por técnico/a de acompañamiento a la producción, en orientación n o en medidas de acompañamiento a la inserción y apoyo a la empresa ordinaria, no más de 6 meses en este último caso. Ratio: 10 trabajadores/as de inserción a jornada completa – ayuda proporcional al nº de trabajadores/as de inserción y jornada		1. Se incluye la subvención de los gastos de funcionamiento (agua, luz, teléfono fijo y alquiler de locales) gastos de constitución del primer año desde la creación de la empresa. 2. Se mantiene la subvención para estudios de viabilidad, organización, comercialización, diagnóstico, marketing y otros de naturaleza análoga. Auditoria e informes económicos. Asesoramiento y formación. Se modifican los máximos subvencionables. En 2010 el 50% de la subvención del 2º apartado sin establecer límite y en 2012 se amplía al 85% pero para los apartados 1 y 2 con un límite de 1.500€ anuales por trabajador/a en situación de exclusión			Se mantiene. Inserción al mercado ordinario: 6.000€/contrato a jornada completa-contratación indefinida o transformación de contratos temporales en indefinidos: 2.500€/contrato de mínimo 1 año; 1.500€/contrato mínimo 6 meses –para las empresas ordinarias. Deducción de ayudas a contrataciones temporales anteriores por la contratación de un mismo trabajador	2010: 250.000€ 2012: 150.000€ (-100.000€) Sometida a régimen de mínimos
GALICIA ORDEN 26/5/2010 publicada el 7 de junio ORDEN de 31 de agosto de 2012 publicada el 7 de septiembre de 2012	Se mantiene. 50% del SMI mensual por persona trabajadora subvencionable con un máximo de 24 mensualidades.	Se mantiene. 50% de los costes totales calculada sobre 24 mensualidades -6.000€ por puesto acompañado. Máximo 24.000€	Se mantiene. Gerentes o personal técnico: 50% costes laborales totales calculado sobre 36 meses. Límite máximo 24.000€	Se incluye en 2012 Inicio y puesta en marcha: 3.000€ por persona contratada hasta un máximo de 12.000€. Gastos en mercancías, aprovisionamientos, arrendamiento de local, maquinaria y equipos informáticos, seguro del local, publicidad y suministros	Se incluye en 2012 2012 se añade el fomento de creación de EI: estudios de mercado, de viabilidad técnica, económica y financiera, asesoramiento y consultoría: 50% del coste total del proceso de la empresa, límite máximo 6.000€	Se mantiene. Creación y ampliación plantilla: 60% del coste total de las inversiones en activo fijo, excluidos impuestos que gravan la adquisición. Hasta un máximo de 12.000€ por puesto de trabajo	Se mantiene. Préstamo con entidades financieras: reducción intereses para inversiones, o hasta el 25% en activo circulante. Máximo 3000€/empleo creado. Medicación laboral. 6.000€ a la EI por incorporación indefinida a jornada completa a la empresa ordinaria o autoempleo – proporcional al tiempo de contratación, entre 6 meses y 2 años	2010: 375.000€ 2012: 150.000€ para EI y 50.000€ para promotoras. Total: 200.00€ (- 175.000€.) Sometida a régimen de mínimos
MADRID	A diciembre de 2012 la convocatoria de ese año no había salido. ORDEN 2141 de 17 de junio 2010. Bases y convocatoria de 2010.							
MURCIA	En 2012 no se han convocado ayudas específicas a las empresas de inserción murcianas. ORDEN 31 de julio 2008. Convocatoria 18/5/2010 publicada 31 de mayo. Aunque no exista registro Murcia tiene una convocatoria de ayudas a EI el año 2011 fue la última convocatoria.							

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PUESTOS DE INSERCIÓN	PERSONAL TÉCNICO		CREACIÓN EMPRESAS DE INSERCIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	INVERSIONES	OTRAS LÍNEAS	CRÉDITO PRESUPUESTARIO última convocatoria
		Acompañamiento Social	Gestión					
NAVARRA DECRETO FORAL 130/99 - 26/2002 Y 60/2009 de 2/7/2009 publicado el 31 de julio Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril, y publicado el 31 de julio de 2009 A partir del 1/1/2013 queda derogado el capítulo IV referido a las ayudas a CIS	Se mantiene 100% Seguridad Social empresa y cuotas conjuntas correspondientes al SMI durante la vigencia del contrato. 80% SMI, proporción tiempo real trabajado.	Se mantiene La contratación de un técnico/a de producción con un tope máximo de 18.030€/año. La contratación de hasta 2 técnicos/as de acompañamiento con el tipo máximo de 18.030€ por año y técnico/a	Se mantiene La realización de estudios de mercado o planes de viabilidad. El importe de la subvención no podrá exceder del 50% del coste de los mismos con un tope máximo de 9.000 euros	Se mantiene Por creación de puestos de trabajo: 85% del costo total máximo 12.020€/puesto hasta un máximo de 25. Mantenimiento de puestos: máximo 85% costo total de inversiones. Máximo 12.020€/puesto	Se mantiene Formación Laboral: máximo de 450 € persona y año y 9.015 € por centro de inserción y año. Incorporación al mercado ordinario: por un periodo de 3 años en una o varias empresas ordinarias o autoempleo. 4.207€ a fondo perdido.	Las ayudas que se conceden tendrán siempre como límite las consignaciones previstas en los Presupuestos Generales de Navarra. Desde la Asociación de CIS de Navarra nos comunican que estas cantidades se han ido reduciendo.	2010: 10.281.280€ 2012: 8.872.252€ (- 1.409.028€)⁽¹⁾	
PAÍS VASCO ORDEN de 4/5/2009 publicada 19 de mayo + ORDEN de 30 de abril 2010 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, publicada el 26 de julio de 2012	Se mantiene. 12.300€ por puesto creado y mantenido. Incremento del 5% en el caso de puesto ocupado por mujeres	Se mantiene. Hasta 1.100€ por puesto de inserción	Se mantiene. Hasta 1.800€ por puesto de inserción	Se mantiene 50% coste con límite de 6.000€	Se mantiene. 50% coste límite 6.000€. Auditorías contables y de gestión: máximo 1.250€ (excepto las obligadas a auditar anualmente)	Se mantiene 85% coste total hasta 12.000€ por puesto creado y mantenido	Se mantiene. Formación: 80% gastos de matrícula y dietas de desplazamiento para trabajadores en inserción	2010: 10.281.280€ 2012: 8.872.252€ (- 1.409.028€)⁽¹⁾

Nota: Que una ayuda esté sujeta a régimen mínimis supone que la empresa subvencionada no podrá superar una cantidad económica concreta en ayudas sujetas a este reglamento en un periodo de tres ejercicios fiscales.

Las Comunidades Autónomas que no disponen de convocatorias de apoyo específico a empresas de inserción en 2010 y 2012 son: Andalucía, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

⁽¹⁾ Al tratarse de una convocatoria plurianual el monto total asignado a cada convocatoria no se imputa solo a ese ejercicio ya que se compromete gasto para, como mínimo, otros tres años más.

Fuente: Construcción propia a partir del análisis de los decretos y de las tablas proporcionadas por FAEDEI

Los datos que a continuación presentamos aparecen recogidos en los diferentes **Balances Sociales** realizados por FAEDEI y GIZATEA que incluyen un apartado donde se analizan las ayudas específicas para empresas de inserción que las empresas analizadas imputaron al ejercicio 2011 con respecto a las de 2010. En este sentido, es necesario tomar estos datos con cautela por varias razones; en primer lugar porque se trata de datos de un porcentaje de empresas de inserción que si bien la muestra es amplia y representativa del conjunto del sector, de algunas empresas de inserción no disponemos de estos datos.

En segundo lugar, el Balance obtiene esta información de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las empresas de inserción que participan en el Balance y por tanto existe un porcentaje indeterminable de variación en relación a los criterios que estas empresas utilizan para imputar cantidades a conceptos.

Teniendo en cuenta esto y a la luz de la información de la que disponemos, **las empresas analizadas han imputado una cantidad mayor de ayudas específicas a las empresas de inserción en 2011 con respecto a 2010**³².

En el caso del Estado español, este incremento está totalmente condicionado por el aumento del número de empresas analizadas en 2011 con respecto a las tenidas en cuenta en 2010. Así, si en lugar de los absolutos realizamos una media de las ayudas imputadas a estos dos ejercicios por las empresas de inserción del Estado español, observamos que se produce un descenso en la cantidad media de ayudas recibidas en 2011 con respecto a las de 2010³³. En definitiva, **las empresas de inserción del Estado español vieron reducir en un 2,12% la cantidad media imputada por ayudas específicas en el periodo de 2010 a 2011.**

En el caso de Euskadi, el número de empresas de inserción analizadas se mantiene constante, por lo tanto, **las empresas vascas incrementaron el monto total de ayudas económicas específicas para las empresas de inserción imputadas al ejercicio 2011 en un 5,2%.**

³² El incremento porcentual en términos absolutos es de 12,8% con respecto a las ayudas específicas imputadas al ejercicio 2010 en el Estado español. Este incremento es del 5,2% en el caso de la CAE.

³³ En 2010 las empresas de inserción imputan una media de 80.089€ por ayudas específicas, mientras que en 2011 esta cantidad se reduce a 78.419, 53€.

Cuadro 45.: Ayudas económicas a EI imputadas a los ejercicios 2010 y 2011 en el Estado español y la CAPV. (€)

	Estado español		CAPV	
	2010	2011	2010	2011
Empleo inserción	6.913.087,7	8.865.980,34	3.730.802,91	4.713.015,44
Gerencia	n/d	159.606,62	n/d	n/d
P. técnico producción	n/d	846.458,07	n/d	639.107,43
P. técnico acompañamiento	2.385.383,7	1.960.877,55	507.848,34	336.459,50
Inversiones	797.101,4	956.495,75	656.036,01	716.286,75
Asistencia técnica	174.103,3	145.546,45	125.461,60	23.362,00
Otros conceptos	1.343.229,1	161.096,85	1.189.391,84	101.656,33
TOTAL	11.612.905,5	13.096.061,63	6.209.567,70	6.529.887,45

⁽¹⁾ En la CAPV no existen ayudas a la gerencia de las Empresas de Inserción.

⁽²⁾ El año 2010, las ayudas a personal técnico de producción se encuentran incluidas dentro de las de personal técnico de acompañamiento. A partir del Balance Social de 2011 se comienza a recoger esta información de manera desagregada.

Si desagregamos la información por tipo de ayuda, observamos que la tendencia es similar en la CAE y en el conjunto del Estado español. Así, **los conceptos que han visto reducirse de una manera más significativa han sido los relacionados con el personal técnico de acompañamiento, la asistencia técnica y la categoría relacionada con "otros conceptos"**. En todas estas categorías, la reducción de ayudas recibidas por las empresas e imputadas en el ejercicio 2011 ha sido superior entre las empresas vascas.

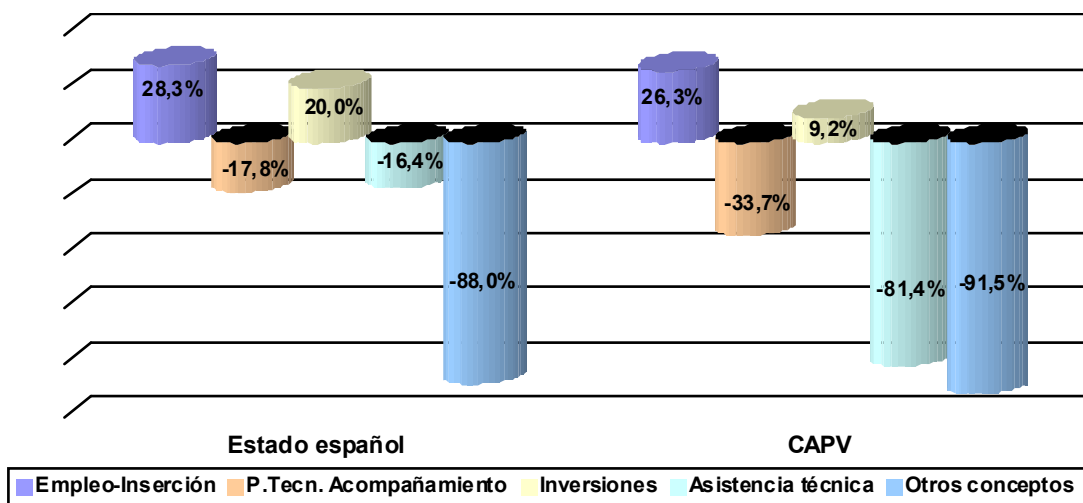
En este sentido, la categoría que más se reduce es la relacionada con **"otros conceptos"**. Aquí se incluyen una gran variedad de acciones subvencionables, tal y como hemos señalado en párrafos anteriores. En el caso de la CAPV, en este concepto se incluye el apoyo a la formación a través del 80% de los gastos de matrícula y dietas de desplazamiento para trabajadores y trabajadoras en procesos de inserción.

Otra reducción significativa que observamos tanto en el Estado español como en la CAPV, es el apoyo económico para financiar los puestos de **personal técnico de acompañamiento**. Esta reducción se concreta en un 33,7% en el caso de las empresas vascas.

La **asistencia técnica** es el último de los conceptos que observamos que en 2011 ha descendido significativamente con respecto al año 2010. Entre las empresas vascas este descenso es mucho mayor y se concreta en la subvención del 50% de la

asistencia técnica con un máximo de 6.00€ y de las auditorías contables y de gestión hasta un máximo de 1.250€³⁴

Gráfico 24:: Porcentajes de variación entre las cantidades imputadas a los ejercicios 2010 y 2011 por ayudas económicas públicas específicas para las empresas de inserción, según concepto. (%)



En resumen...

- Con anterioridad a la ley 44/2007 de 13 de diciembre para la regulación de las empresas de inserción, doce comunidades autónomas habían desarrollado ya algún tipo de medida respecto a las empresas de inserción: Navarra, País Vasco, Aragón, Cataluña, Canarias, Madrid, La Rioja, Baleares³⁵, Comunidad Valenciana, Castilla Y León, Galicia y Murcia. Estas líneas de ayudas coinciden en la mayor parte de las comunidades autónomas aunque se diferencian en cuantías y conceptos;
- A diciembre de 2012, ocho son las comunidades autónomas que habían publicado sus convocatorias para ese año: Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y País Vasco.

³⁴ Excepto las obligadas a auditar anualmente.

³⁵ Baleares no dispone de apoyos específicos a las empresas de inserción durante 2010 ni durante 2012.

- Aunque **Murcia** no dispone de Registro de empresas de inserción sí que apoyaba el sector a través de una convocatoria específica que en 2012 ha sido eliminada. **Madrid** no ha eliminado la línea de ayudas pero sí que a retrasado su publicación, de tal manera que a diciembre de 2012 no había sido publicada;
- En **Navarra**, el decreto Foral que regula las empresas de inserción ha sido derogado a partir del 1 de enero de 2013 y en este momento se encuentran en proceso de definición de una nueva legislación que supone un recorte del apoyo económico a las empresas de inserción, aunque tiene la intención de incluir algunas de las reivindicaciones del sector en Navarra;
- La **CAPV** dispone de una convocatoria plurianual por lo que resulta complejo establecer exactamente el gasto que se imputa a cada ejercicio. En cualquier caso y en términos generales, el monto total de la convocatoria de 2012 donde se compromete gasto para posteriores ejercicios, se reduce en más de un millón de euros si lo comparamos con la dotación presupuestaria establecida para el año 2010, aunque se mantienen todas las líneas de ayudas. **Canarias, Galicia y la Comunidad Valenciana** son otras comunidades que ha visto reducir el presupuesto en apoyos específicos a las empresas de inserción;
- **Aragón y Cataluña** han mantenido todas sus líneas de subvención y han incrementado sus presupuestos para el apoyo a empresas de inserción. **Castilla y León** también ha realizado un incremento modesto de su presupuesto aunque solo financia una línea de apoyo a los puestos de inserción;
- Analizando los datos del Balance Social, **las empresas de inserción del Estado español vieron reducir en un 2,12% la cantidad media imputada por ayudas específicas** en los ejercicios 2010 a 2012. Las empresas vascas incrementaron el monto total de ayudas económicas específicas para las empresas de inserción imputadas al ejercicio 2011 en un 5,2%;
- Los **conceptos** que han visto reducirse de una manera más significativa han sido los relacionados con el **personal técnico de acompañamiento, la asistencia técnica** y la categoría relacionada con **“otros conceptos”**.

II.2. Protección de mercados públicos e incorporación de cláusulas sociales

Las cláusulas sociales se definen como **la inclusión de aspectos de política social en los procesos de contratación pública** y, concretamente, la promoción de empleo para personas en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de favorecer su incorporación sociolaboral.

La inclusión de cláusulas sociales en los procesos de contratación pública puede hacerse bien como requisito previo (criterio de Admisión o Reserva de Mercado), como elemento de valoración (Criterio de Adjudicación) o como obligación inherente al contrato (Condición en fase de ejecución).

Las cláusulas sociales tienen un **doble objetivo**:

- Proporcionar mercado a las empresas de inserción sociolaboral (empresas de inserción, cooperativas de iniciativa social, centros especiales de empleo o similares), lo que redundará en la generación de empleos de inserción
- Implicar a las empresas ordinarias con carácter lucrativo en la incorporación sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión (obligatoriedad de contratación de personas en situación de exclusión)

Existen diversas posibilidades para incorporar cláusulas sociales en la contratación pública³⁶:

1. **Definición del objeto de contrato**: el poder adjudicador puede definir con total libertad el objeto del contrato que mejor se adapte a sus necesidades, siempre que respete los principios de no discriminación y libre circulación de bienes y servicios. Esto implica que pueden incluirse características de carácter social en el objeto mismo del contrato;
2. **Reserva de mercado**: en la adjudicación de contratos es posible realizar una discriminación positiva a favor de los sectores sociales que operan en el

³⁶ REAS Euskadi y GIZATEA. *Compra Pública Responsable. Cláusulas sociales, herramienta al servicio de la inserción socio-laboral*. Con la colaboración de la Diputación Foral de Álava. 2011

mercado. La reserva de mercado supone la expresión máxima de una cláusula social, al reservar la administración pública parte de un mercado, a las empresas de inserción sociolaboral;

3. **Fase de admisión de licitadores:** como requisito de solvencia técnica según el objeto del contrato. Si el componente de inserción laboral en el contrato es importante, cabe exigir una solvencia técnica y profesional de carácter social;
4. **Fase de puntuación:** como criterio de valoración. Tras realizar la admisión de las empresas que participarán en la licitación, la valoración de las ofertas atiende a las condiciones técnicas y económicas más ventajosas. Como ejemplo, la Resolución 6/2008 del Gobierno Vasco indica *"En el caso de que las prestaciones objeto del contrato tengan como beneficiarias o usuarias a categorías de población especialmente desfavorecidas, se incluirán como criterio de adjudicación las características vinculadas con la satisfacción de exigencias sociales que respondan a necesidades definidas en las especificaciones del contrato propias de dichas categorías de población"*;
5. **Criterio de preferencia:** en caso de igualdad de condiciones. La ley de Contratos del Sector Público 30/2007 señala que *"podrá establecerse la preferencia en la adjudicación de contratos, en igualdad de condiciones con las que sean económicamente más ventajosas, para las proposiciones presentadas por aquellas empresas dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social"*;
6. **Fase de ejecución:** como criterio de obligación. Una vez determinada la oferta más ventajosa se adjudica el contrato y es posible incorporar criterios sociales en las condiciones de ejecución. La Ley 30/2007 de contratos del sector público establece en su artículo 102 condiciones especiales para la ejecución del contrato: *"los órganos de contratación podrán establecer condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato...Estas consideraciones podrán referirse en especial... a consideraciones de tipo social, con el fin de promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral"*.

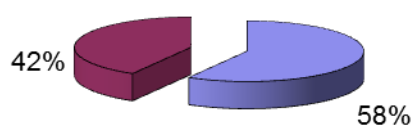
Para acercarnos al impacto que la inclusión de cláusulas sociales ha tenido en las empresas de inserción del Estado español y la CAPV sería necesario realizar un estudio pormenorizado de las licitaciones realizadas en el conjunto del Estado español y la reserva de mercado que realizan las distintas comunidades autónomas. Sin embargo, esto excede con mucho los límites de este estudio por lo que nos basaremos en la información recogida en el Balance Social de 2011³⁷ con indicadores relacionados con el número de licitaciones que incluyeron cláusulas sociales en las que participaron las empresas de inserción analizadas.

La inclusión de cláusulas sociales...

En relación a las cláusulas sociales, solamente se han ganado durante 2011, siete licitaciones que incluyeron cláusulas sociales en todo el Estado español. De las siete, tres son de la Comunidad Valenciana, otras tres de la CAPV y una de Islas Baleares, y el total facturado por medio de las adjudicaciones con cláusulas sociales asciende a 220.164,95€. 5 de las licitaciones correspondían a Ayuntamientos y las otras 2 correspondían a una misma Diputación.

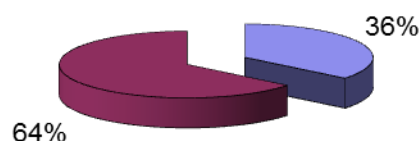
Gráfico 25.: Tipos de contratos reservados y cantidades ingresadas según tipo de contrato reservado. EI del Estado español. 2011

Nº de tipos de contratos reservados



■ Contrato menor ■ Negociado sin publicidad

Cantidades ingresadas según tipo de contrato reservado



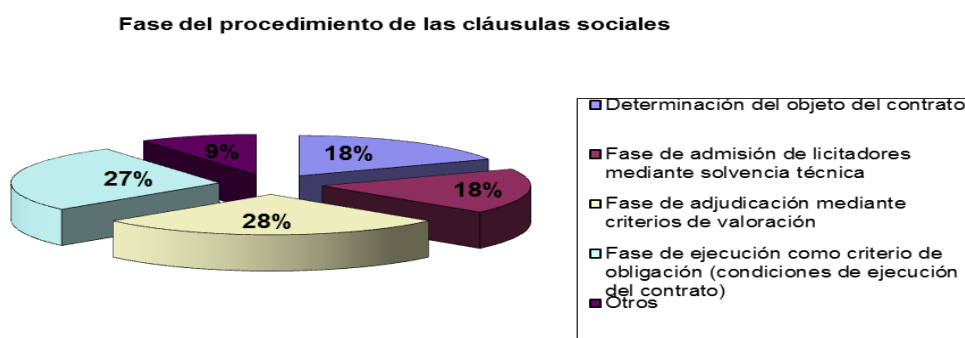
■ Contrato menor ■ Negociado sin publicidad

Las siete licitaciones ganadas por las empresas de inserción que han participado en el Balance Social, contenían cláusulas sociales en diversas fases del procedimiento. La fase más utilizada a la hora de incluir cláusulas sociales ha sido la fase de

³⁷ Los Balances Sociales de 2009 y 2010 no recogen esta información.

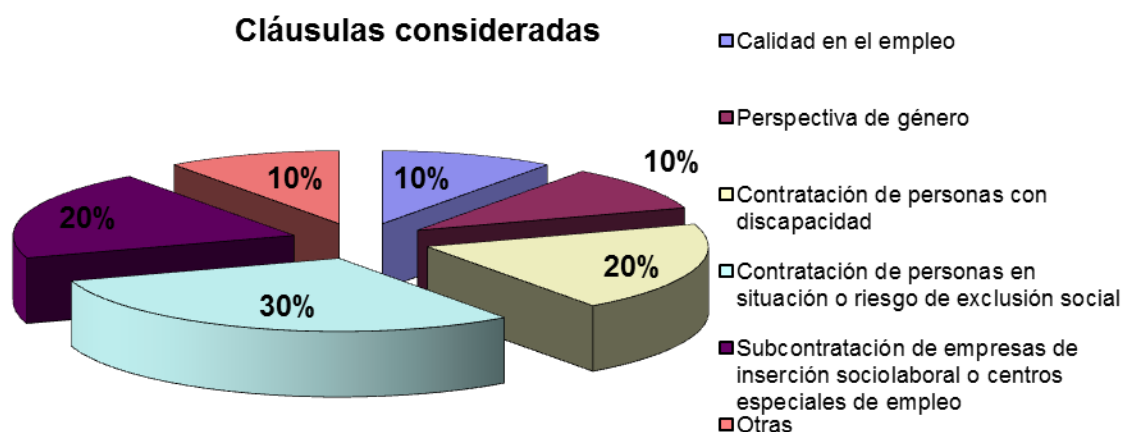
adjudicación mediante criterios de valoración, seguida de la fase de ejecución como criterio de obligación.

Gráfico 26.: Fase del procedimiento en el que se han incluido las cláusulas sociales de los concursos ganados por EI en el Estado español. 2011



Durante 2011, las modalidades de cláusulas sociales consideradas en el pliego de contratación han sido mayoritariamente y en este orden de importancia: la contratación de personas en situación de riesgo o exclusión social, la subcontratación de empresas de inserción sociolaboral o centros especiales de empleo y la contratación de personas con discapacidad.

Gráfico 27.: Cláusulas sociales consideradas en los pliegos de contratación de los concursos ganados por EI en el Estado español. 2011



Durante 2011, el 34,4% de las empresas de inserción del Estado español han realizado alguna propuesta concreta de incorporación de cláusulas sociales a algún ayuntamiento u otras administraciones públicas. Las vías utilizadas para dichas propuestas se han centrado en reuniones con personal técnico (39%) con alcaldía o

concejalía (19% respectivamente), con partidos de la oposición (8%) u otro tipo variado de acciones (15%).

La Reserva de Mercado...

A la pregunta realizada en el Balance Social a las empresas de inserción sobre si existen o no contratos reservados y/o cláusulas sociales en su territorio, en 2011 el **51% de ellas respondió afirmativamente mientras que el 49% restante negó su existencia.**

De acuerdo a la legislación vigente, la administración pública puede reservar una parte del mercado a las empresas de inserción sociolaboral de contratos menores y procedimientos negociados. Según la información analizada, durante 2011, **36 empresas de inserción han accedido a un contrato reservado a empresas de inserción.** Asimismo 15 empresas de inserción han accedido a un procedimiento negociado sin publicidad y 21 empresas de inserción han accedido a un contrato menor.

Los 15 contratos logrados a través de un procedimiento negociado sin publicidad generaron unos ingresos de 1.169.760,84€, mientras que los 21 contratos menores generaron 651.578,54€. La media de ingreso por contrato menor ha sido aproximadamente 31.000€ y la media de ingreso por procedimiento negociado sin publicidad ha sido de 78.000€.

En cuanto a las administraciones que han contratado los servicios a las empresas de inserción, en su mayoría han sido ayuntamientos, aunque también ha habido presencia de diputaciones y comunidades autónomas. (27 Ayuntamientos, 5 diputaciones y 4 comunidades autónomas).

Los contratos reservados desagregados por CC.AA:

Cuadro 46.: Reserva de contratos por CC.AA según tipo de contrato. Estado español. 2011

	Contrato menor	Negociado sin publicidad	Total
Andalucía	0	1	1
Castilla-La Mancha	1	0	1
CAPV	9	11	20
Islas Baleares	0	1	1
Madrid	1	0	1
Navarra	10	0	10
Total	21	15	36

En resumen...

- Las **cláusulas sociales** se definen como la inclusión de aspectos de política social en los procesos de contratación pública;
- Según los datos del Balance Social, durante 2011 y entre las empresas analizadas en el conjunto del Estado español, **siete licitaciones ganadas incluyeron cláusulas sociales**. De las cuales, tres son de la Comunidad Valenciana, otras tres de la CAPV y una de Islas Baleares y el total facturado por medio de las adjudicaciones con cláusulas sociales asciende a 220.164,95€;
- Del total de empresas analizadas en 2011 en el Estado español, **36 han accedido a un contrato reservado a empresas de inserción**. De las cuales, 15 accedieron a un procedimiento negociado sin publicidad (1.169.760,84€) y 21 empresas de inserción han accedido a un contrato menor (651.578,54€).

CONCLUSIONES

"Las empresas de inserción no solo trabajan en entornos turbulentos sino que, en general, ellas mismas son bastante inestables. Quizá la capacidad que tienen para aprovechar oportunidades o huir de amenazas poco previsibles, derive en un factor importante de éxito"³⁸

La **Economía Social** juega un papel muy importante dentro del tejido empresarial del Estado español y, en especial, de la CAPV y **ha demostrado**, en el contexto de crisis socioeconómica actual, **que sus empresas presentan un mejor comportamiento ante periodos de crisis**, demostrando su capacidad para generar empleo por encima de los esquemas tradicionales. Los datos que hemos mostrado a lo largo del apartado 2.1 sobre la crisis en la estructura empresarial avalan la potencialidad de la economía social para mantener el empleo y la riqueza, en términos comparativos con la economía tradicional, en una actual coyuntura económica y social caracterizada por la destrucción del empleo y del tejido productivo de las empresas.

Según un artículo de la Confederación Empresarial de Sociedades Anónimas Laborales de España (CONFESAL)³⁹ los datos disponibles en estos momentos, ponen de manifiesto que los efectos de la crisis están siendo o han sido menores en las empresas de economía social que en las de estructura capitalista propiamente dichas.

Esta menor incidencia podría obedecer a diversas razones:

- Una mayor aproximación de las y los trabajadores a la toma de decisiones que se da en la economía solidaria;
- Una mayor flexibilidad que permite ajustar empleo y retribución y evitar, en gran parte de los casos, la resolución de contratos de trabajo que tienen un efecto negativo añadido para el personal, tanto en el plano psicológico como en el mantenimiento de la formación y la pericia;
- La consideración por el personal trabajador de la empresa como propia o, al menos, una mayor identificación patrimonial y afectiva con ella.

³⁸ RETOLAZA ÁVALOS, J.L.; RUIZ ROQUEÑI y M. ARAUJO DE LA MATA, A. "Factores estratégicos de éxito de las empresas de inserción" CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 59, octubre 2007. pp. 61-89

³⁹ ALGORA JIMÉNEZ, J.M. "La Economía Social; crisis y recuperación económica" Confederación Empresarial de Sociedades Anónimas Laborales de España (CONFESAL). HAOL, Nº 26 (Otoño, 2011) Publicado online el 15 de octubre de 2011.

El informe de Economía Social publicado por CEPES⁴⁰ destaca que la Economía Social es un actor empresarial que ofrece soluciones y alternativas a los grandes retos económicos y sociales actuales. Las empresas del sector conforman un factor de desarrollo, sostenibilidad y eficiencia, que aúnan rentabilidad y solidaridad, gracias a su capacidad para rectificar los desequilibrios del mercado de trabajo, mejorar la empleabilidad, reforzar el espíritu empresarial, crear y mantener empleos de alta calidad y proporcionar servicios asistenciales y de proximidad.

En el contexto de la Economía Social es donde se enmarca el trabajo de las empresas de inserción, a todas luces, una herramienta económica para luchar contra la crisis por sus potencialidades y los compromisos que adquiere con las personas y su entorno.

Es un hecho demostrado que, en el marco de las políticas de inclusión sociolaboral, las empresas de inserción juegan un papel importante para favorecer la empleabilidad de las personas en situación o riesgo de exclusión social para quienes los dispositivos de formación y orientación tradicionales resultan insuficientes. Asimismo, las empresas de inserción se enmarcan en las políticas activas de empleo, por lo que su valor añadido es el de procurar la inserción laboral de estas personas, además de lograr su activación personal y social. Por tanto, las empresas de inserción son una oportunidad para la sociedad pero también para la empresa normalizada en tanto que le procura personal formado a coste cero.

Desde GIZATEA, al igual que otras asociaciones territoriales de empresas de inserción, observamos con preocupación **los efectos que la crisis económica está teniendo en la sociedad en general** y, en participar, entre aquellas personas en situación de riesgo o exclusión social y/o con dificultades de acceso al mercado de empleo, que son los perfiles con los que trabajan las empresas de inserción. Los efectos de la crisis afectan de modo especial a la población más vulnerable y, por consiguiente, a aquellas iniciativas que como las empresas de inserción trabajan con este sector de la sociedad.

⁴⁰ CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social) "La Economía Social en España. The Social Economy in Spain. 2009/2010" Madrid 2010.

Si la crisis ha afectado de manera generalizada al tejido empresarial, las empresas de inserción (que cuentan, por su naturaleza, con sus propias desventajas) no podían estar al margen. **A pesar del comportamiento más positivo** que las empresas de economía social, en comparación con las empresas tradicionales, están mostrando durante el periodo de crisis, **nos encontramos con un número importante de empresas que cuentan con dificultades importantes**. Dificultades que tienen que ver con problemas de tesorería (morosidad, impagos...) reducción de fondos propios o patrimonios netos negativos, disminución de la facturación por falta de demanda y reducción de mercados o pérdida de capacidad de contratación de nuevas personas.

Los datos analizados a lo largo de este informe nos proporcionan información concreta sobre algunas de estas dificultades y sobre el comportamiento del sector durante el periodo 2009-2011⁴¹:

Un crecimiento sostenido del número de empresas de inserción que se ve frenado entre 2010 y 2011.

El periodo de 2009 a 2010 es el que se caracteriza por un mayor crecimiento del número de empresas de inserción, mientras que en **2010-2011 se produce un estancamiento** en la mayoría de las comunidades autónomas analizadas. Cataluña y Andalucía se diferencian de este comportamiento e incrementan el número de empresas de inserción en sus territorios especialmente en el último periodo (2010-2011).

Un crecimiento limitado de los puestos⁴² de inserción y una crisis que afecta, principalmente, a la oferta de puestos de no inserción.

Al producirse un incremento del número de empresas en el periodo analizado, aumentan también los puestos de inserción ofertados por las empresas del Estado español, sin embargo, **la media de puestos de inserción a jornada completa**

⁴¹ Los datos que proporcionamos a continuación se obtienen de las Memorias Sociales realizadas por FAEDEI y GIZATEA, por lo que la información se refiere a las empresas que han realizado dicho Balance pero que por su número representan a un porcentaje importante del total de las empresas de inserción del Estado español y de la CAPV.

⁴² Se diferencia entre puesto y persona en inserción: un puesto o plaza de inserción implica una jornada completa de trabajo mientras que una persona en inserción puede ocupar un puesto a jornada completa o tener una dedicación parcial. Además, un mismo puesto puede ser ocupado por varias personas

ofertados por estas empresas se ha ido reduciendo de manera constante desde el 2009.

El efecto de la crisis lo observamos, principalmente, al referirnos a **la oferta de puestos de no inserción que ha disminuido en un 8,3%** en el periodo de 2010 a 2011 y el número medio de puestos de no inserción ofertados ha descendido en un 20% desde el 2009.

La CAPV es la comunidad que ha visto incrementar su oferta de puestos de inserción en mayor medida, pasando de una media de 9 puestos por empresa en 2009 a prácticamente 11 puestos de media en 2011. El descenso de la media de puestos de no inserción ofertados por las empresas vascas se sitúa en un 8,8%.

Un aumento del empleo generado, sobre todo, para personas en procesos de inserción que se ve frenado entre 2010 y 2011.

Aumenta el empleo generado por las empresas de inserción, especialmente para personas en procesos de inserción y en el periodo de 2009 a 2010. **La tendencia es de un aumento de la media de personas empleadas por empresa hasta 2010 donde se produce un estancamiento o un ligero incremento en algunas comunidades.** En el caso de las empresas de inserción vascas, la media de personas en inserción por empresa pasa de 8,9 en 2009 a 14,6 en 2011.

La media de personas en puestos de no inserción por empresa ha descendido en el Estado español de 13,9 en 2010 a 12,7 en 2011. En el caso de las empresas vascas, observamos una evolución ascendente que se ha visto frenada en el periodo de 2010 a 2011.

Los porcentajes de variación de personas empleadas entre 2010 y 2011 indican que **en algunas comunidades autónomas la crisis ya ha provocado pérdida de empleo de inserción:** Andalucía, Castilla y León, Canarias y Castilla-La Mancha.

Aumentan los ratios de atención para el personal técnico de acompañamiento

Entre el 2009-2010 el comportamiento de las empresas de inserción en el Estado español se caracteriza por un fuerte incremento de las personas en inserción junto con un leve descenso de puestos de inserción pero bastante importante en el caso del personal de acompañamiento. **Lo que supone que, cada vez, hay más personas para cada puesto de inserción y más puestos de inserción y personas en procesos para cada técnico o técnica de acompañamiento.**

En el periodo de 2010-2011 se observa un repunte en puestos de inserción y personal de acompañamiento y un crecimiento, sustancialmente inferior, de las personas en inserción.

Las empresas de inserción vascas han evolucionado de otra manera: Aumentan los puestos de inserción y el personal de inserción que debe atender cada técnico o técnica de inserción hasta el 2010 para reducirse en 2011.

Tal y como se observa en el análisis de las convocatorias de subvenciones que las administraciones autonómicas ofrecen a las empresas de inserción, son precisamente los conceptos relacionados con el personal de acompañamiento, junto con la asistencia técnica y otros conceptos, los que más se modifican (aumentando ratios de atención, disminuyendo el porcentaje de máximo subvencionado, eliminando esta línea de subvención...).

Los porcentajes de inserción laboral se reducen y aumentan las situaciones de desempleo y el porcentaje de quienes se incorporan a la empresa de inserción con contrato normalizado a la finalización de su proceso.

El porcentaje de incorporación al mercado ordinario tras la finalización del proceso en la empresa de inserción se ha visto disminuido de manera constante desde 2009 tanto en el Estado español como en la CAPV.

De manera paralela aumentan las situaciones de desempleo o de incorporación con contrato normalizado a la propia empresa de inserción donde finalizaron su proceso.

Las ventas pierden importancia sobre el total de los ingresos en el periodo de 2010-2011

Los ingresos de las empresas de inserción se mantienen más o menos estables a lo largo del periodo analizado, sin embargo, **las ventas pierden importancia sobre el conjunto de los ingresos**. Esta pérdida de importancia se cifra en un 3,6% entre 2010 y 2011 para el conjunto del Estado español. En el caso de las empresas vascas de inserción la pérdida de importancia de las ventas sobre el total de los ingresos marca una tendencia más acusada.

Un esfuerzo más que evidente por crear y/o mantener empleo y mejorar la gestión en tiempos de crisis económica.

Las empresas de inserción mantienen y/o crean nuevos puestos de trabajo en escenarios donde los ingresos aumentan en menor proporción y se produce un descenso en la media de facturación.

En el conjunto del Estado español, cada una de las empresas analizadas ha facturado, de media, aproximadamente un 8% menos que en 2010. En el caso de las empresas de inserción vascas, la facturación media se ha incrementado un 3,2% en el periodo de 2009 a 2011. El paso de 2009 a 2010 parece ser el que más dificultades de facturación ha generado a las empresas vascas de inserción ya que es donde se registra el descenso en su facturación media.

Sin embargo, los gastos de personal han seguido una tendencia al alza en todo el periodo analizado. Si atendemos a las cifras medias de coste por empresa, este incremento se reduce en el caso de las empresas del Estado español pero entre las empresas de inserción vascas se mantienen las altas cifras de gastos de personal. Así, cada empresa de inserción vasca ha incrementado su media de gasto en personal en un 25,9% entre 2009 y 2010 y en un 27,2% entre los años 2010 y 2011.

Por otra parte, los gastos de aprovisionamiento⁴³ han descendido con respecto al 2009. Al poner en relación este indicador con la facturación, observamos que el porcentaje de estos gastos sobre las ventas se ha ido reduciendo a lo largo del

⁴³ Los Gastos de Aprovisionamiento son los gastos necesarios e indispensables para realizar la venta.

periodo analizado lo que da cuenta del esfuerzo que las empresas de inserción están realizando por mejorar su gestión en los actuales tiempos de crisis.

Los resultados de los ejercicios analizados empeoran de manera importante en las empresas del Estado español y en la CAPV parece que aquellas empresas que cierran en positivo no obtienen grandes rendimientos de su actividad.

Se observa un **descenso significativo del beneficio antes de impuestos entre las empresas del Estado español desde 2009** hasta situarse en un resultado negativo del ejercicio durante 2011.

En el caso de la CAPV desde el 2009 se cierran ejercicios con resultados negativos antes de impuestos, aunque estos resultados han ido mejorando, sobre todo, durante el año 2010 y más levemente en el año 2011. En 2011, más de la mitad de las empresas de inserción vascas han cerrado el ejercicio con resultado positivo y, sin embargo, el resultado del conjunto del sector es negativo, por lo que parece que aquellas empresas que cierran con resultado positivo no lo hacen con cifras suficientemente significativas como para levantar el resultado del conjunto del sector.

De manera general se han reducido los presupuestos que las administraciones autonómicas destinan a apoyar de manera específica a las empresas de inserción

De las doce comunidades autónomas que prestaban apoyos específicos al sector de las empresas de inserción con anterioridad a la Ley 44/2007 de 13 de diciembre para la regulación del régimen de empresas de inserción, solo ocho han publicado sus convocatorias a fecha de diciembre de 2012⁴⁴.

Murcia ha eliminado la convocatoria de apoyo específica que tenía para las empresas de inserción. **Baleares** no ha publicado convocatoria de ayudas a empresas de inserción ni en 2010 ni en 2012 y **Madrid** a diciembre de 2012 no había publicado las bases de su convocatoria.

⁴⁴ Aragón, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y la CAPV

En **Navarra**, el Decreto Foral que regula las empresas de inserción ha sido derogado a partir del 1 de enero de 2013 y, en este momento, se encuentra en fase de diseño de una nueva legislación que, según fuentes consultadas, supone un recorte al apoyo económico proporcionado a las empresas de inserción de este territorio, aunque tiene la intención de incluir algunas de las reivindicaciones históricas del sector.

La **CAPV**, dispone de una convocatoria plurianual y ha reducido el presupuesto designado a la convocatoria de 2012 de manera significativa. Otras comunidades como **Canarias, Galicia y la Comunidad Valenciana**, también han visto reducir los presupuestos destinados a los apoyos específicos para el sector.

Aragón y Cataluña han incrementado sus presupuestos para esta convocatoria y **Castilla León** también ha incrementado de manera modesta su presupuesto, aunque solo financia una línea de apoyo a los puestos de inserción.

Por último. Podemos afirmar que siendo conscientes de los desafíos que han tenido las empresas en el contexto de 2009 a 2011 de crisis económica, es necesario resaltar que las empresas de inserción han cumplido y cumplen su doble labor económica y social y esto implica mayores desafíos, como es la sostenibilidad económica para la generación de empleo y así lograr su labor social: *la inserción laboral de las personas desempleadas en riesgo o situación de exclusión.*

NORMATIVA, FUENTES ESTADÍSTICA Y BIBLIOGRAFÍA

NORMATIVA

1. ESTADO ESPAÑOL

LEY 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

2. ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010 de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones del programa ARINSER, para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión a través de empresas de inserción

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2012, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se convocan para el año 2012 las subvenciones del Programa ARINSER, para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión a través de empresas de inserción

3. CANARIAS

RESOLUCIÓN 29/6/2010 del Servicio Canario de Empleo publicada el 8 de julio por la que se establece la convocatoria para el año 2010 para la concesión de subvenciones dirigidas a la Inserción Sociolaboral en Empresas de Inserción, en el marco del Plan Canarias Emplea, incluidas en la Programación 2010, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Resolución 25/10/2012 DEL Servicio Canario de Empleo publicada el 5 de noviembre de 2012 por el que se establece la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2012 y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

4. CATALUÑA

ORDEN TRE/509/2009 de 2 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones a los programas de igualdad de oportunidades en el trabajo: programas para la diversidad.

ORDEN TRE/113/2010 de 22 de febrero que modifica la ORDEN TRE/509/2009 de 2 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones a los programas de igualdad de oportunidades en el trabajo:

programas laborales para la diversidad y se fija el importe máximo de determinadas ayudas y subvenciones previstas en la misma orden.

RESOLUCIÓN TRE/3482/2009 de 24 de noviembre, de convocatoria para los años 2010-2011 para la concesión de determinadas subvenciones previstas en la ORDEN TRE/509/2009 de 2 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones a los programas de igualdad de oportunidades en el trabajo: programas para la diversidad.

ORDEN EMO/348/2012 de 5 de noviembre por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las empresas de inserción para la realización de acciones para la mejora del empleo y la inserción laboral de colectivos en riesgo o situación de exclusión social.

5. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

DECRETO FORAL 130/1999 de 26 de abril por el que se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación socio-laboral destinados a personas en situación de exclusión social

DECRETO FORAL 26/2002 de 4 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril, por el que se regulan las ayudas económicas para el desarrollo de los programas de incorporación socio-laboral destinados a personas en situación de exclusión social.

6. GALICIA

ORDEN de 26 de mayo de 2010 publicada el 7 de junio de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a las empresas de inserción laboral (EIL) cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y se procede a su convocatoria para el año 2010.

ORDEN de 14 de diciembre de 2012 por la que se hace pública la ampliación de la dotación presupuestaria para la concesión de las ayudas establecidas en la Orden de 31 de agosto de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de incentivos a las empresas de inserción laboral y sus entidades promotoras, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y se procede a su convocatoria para el año 2012.

7. PAÍS VASCO

DECRETO 305/2000 de 26 de diciembre por el que se regula la calificación de las Empresas de Inserción.

CONSEJERO DE JUSTICIA, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. ORDEN de 11 de diciembre de 2002.

ORDEN de 30 de abril de 2010, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se realiza para el presente año la convocatoria de ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2009, por la que se regulan las ayudas para la creación y sostenimiento de las empresas de inserción.

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012 del Director general de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo por la que se procede a la publicación de la convocatoria para el año 2012 de las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2009, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social en la que se regulan las ayudas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción.

8. VALENCIA

ORDEN 31/2010 de 30 de julio de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo para el ejercicio 2010.

ORDEN 66/2012 de 7 de noviembre de la Consellería de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo para el ejercicio 2012.

FUENTES ESTADÍSTICAS

INE. Instituto Nacional de Estadística. "*Encuesta de Población Activa*" (EPA) Primer trimestre de 2012.

INE. Instituto Nacional de Estadística. "*Indicadores de Demografía Empresarial*" 2010

EUROPEAN COMMISSION. "*European Economic Forescap Autumn*" 2012

EUSTAT: Instituto Vasco de Estadística. "*Encuesta de Población en relación a la Actividad*" (PRA). Primer trimestre de 2012. Extraído de Lanbide www.lanbide.net

GOBIERNO VASCO. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Viceconsejería de Planificación y Empleo. Dirección de Servicios y Régimen Jurídico. "*Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social*" (EPDS) 2012

BIBLIOGRAFÍA

ALGORA JIMÉNEZ, J.M "La Economía Social; Crisis y Recuperación económica" Confederación Empresarial de Sociedades Anónimas Laborales de España (CONFESAL). Artículo para HAOL, Nº 26. Otoño, 2011. Publicado online el 15 de octubre de 2011.

CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social) "La Economía Social en España. The Social Economy in Spain. 2009/2010" Madrid 2010.

CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social) "La Economía Social en España. The Social Economy in Spain. 2010/2011" Madrid 2011.

EAPN España. (European Anti Poverty Network) "El empleo como factor de inclusión/exclusión. El camino hacia una sociedad inclusiva y cohesionada" Documento Borrador. 2012.

FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción) Seminario Estatal de Acompañamiento a la Inserción. Madrid 7-8 noviembre de 2012.

FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción). Memoria Social 2009, 2010 y 2011.

FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción). "Panorámica de máximos en convocatorias autonómicas específicas para empresas de inserción" Actualización noviembre 2010 y diciembre 2012. Disponible en <http://www.faedei.org/es/documentacion/ayudas-a-empresas-de-insercion>

FUNDACIÓN SOLMÓN. Obra Social La Caixa Catalunya. Observatorio de la Inclusión Social. "Las Empresas de Inserción en España" 2007.

FUNDACIÓN PRIMERO DE MAYO. "La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España" Colección Informes. Madrid, noviembre 2012.

FUNDACIÓN FOESSA. CARITAS DIOCESANA. "Actuar ante la exclusión. Análisis de las políticas y herramientas para la inclusión social" Colección Estudios 29. Madrid, 2009

GIZATEA (Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco) Memoria Social 2009, 2010 y 2011.

MELIÁN NAVARRO, A y CAMPOS CLIMENT, V. "Emprendurismo y Economía Social como mecanismos de inserción sociolaboral en tiempos de crisis" REVESCO nº 100. Extraordinario 2010 monográfico: La respuesta de la Economía Social ante una crisis global. Universidad Computense de Madrid. 2009

REAS Euskadi y GIZATEA "Compra Pública Responsable. Cláusulas Sociales, herramienta al servicio de la inserción socio-laboral" Con la colaboración de la Diputación Foral de Álava. 2011.

RETOLAZA ÁVALOS, J.L; RUIZ ROQUEÑI y M. ARAUJO DE LA MATA, A. "*Factores estratégicos de éxito de las empresas de inserción*" CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 59, octubre 2007. pp. 61-89

RETOLAZA ÁVALOS, J.L y RAMOS FERNÁNDEZ, M. "*Modelización del costo de las empresas de inserción para la administración pública*" CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 52, agosto 2005, pp. 361-385.

SARASA, S. y SALES, A. "*Itinerarios y Factores de Exclusión Social*" Ayuntamiento de Barcelona, Síndico de Greuges de Barcelona, Obra Social La Caixa y Universidad Pompeu Fabra. 2009.

ANEXOS

Cuadro anexo 1.: PANORÁMICA DE MÁXIMOS EN CONVOCATORIAS AUTONÓMICAS específicas PARA EMPRESAS DE INSERCIÓN - actualización noviembre 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PUESTOS DE INSERCIÓN	PERSONAL TÉCNICO		CREACIÓN EMPRESAS DE INSERCIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	INVERSIONES	OTRAS LÍNEAS	CRÉDITO PRESUPUESTARIO última convocatoria																								
		Acompañamiento Social	Gestión																													
ARAGON ORDEN de 31/7/2009 publicada el 24 de agosto	Hasta 5.000€ anuales = 60% SMI	80% de costes laborales con un tope máximo de 18.000€ anuales	80% costes laborales totales, límite máximo de 18.000€/año	8.000 € por cada nuevo puesto de trabajo creado= 75% del coste total de la inversión realizada	Hasta 50% coste, límite máximo 6.000€. Auditorías contables y de gestión -máximo 2.000€ Auditorías sociales 50% del coste máximo 4.500€	Subvención vinculada a la creación de nuevas empresas o nuevos puestos de inserción	Subvención Financiera. Reducción de hasta 4 puntos del tipo de interés fijado por la entidad de crédito no superior a 4.000€ por trabajador/a incorporado/a	350.689,48 €																								
CANARIAS. Resolución de 29/6/2010 publicada 8 de julio + Servicio Canario de Empleo. Resolución de 22 de abril 2010	8.400€=100% SMI (600€/mes) por puesto creado. 5.040€ por puesto mantenido= 60% del SMI	Menos de 5 puestos=3.000€/puesto Más de 5 puestos= 2.500€/puesto	Menos de 5 puestos= 4.000€ o para 5 o más puestos=3.500€. Máximo para la contratación de gerente= 24.000€/año	Constitución, licencia de apertura, funcionamiento de los primeros 9 meses, alquiler, publicidad, asesoría contable, fiscal, laboral, jurídica. Máximo 2.000€	Inversiones encuadradas en las cuentas 20 (Inmovilizaciones intangibles) y 21 (Inmovilizaciones materiales) del grupo 2 - máximo 20.000 € excluidos impuestos (50% del coste)	Subvención inserción mercado de trabajo normalizado: 15.000€/trabajador socio Empresas de Economía Social o autónomo. 10.000€ por persona en empleo ordinario. Convocatoria 22 de abril: (5.500 € por socio trabajador incorporado a jornada completa y 7.000 € si es mujer.	685.666,30€ + 800.000 + 500.000 (total 1.300.000 para creación de empresas, inversiones e incorporación de trabajadores - resolución de 22/10/2010)																									
CASTILLA Y LEÓN. EYE 618 de 13/3/2009 publicada 20/3/2009	Máximo 50% SMI. 3.799,80€/año por contrato a tiempo completo						ORDEN EYE 2392/2009. Gastos desde 1/7/2009 hasta 31/7/2010. 200.000€																									
CATALUNYA. TRE 509/2009, 2 de noviembre DOGC 5350 publicado 26/11/2009 y TRE/2083/2008 de 27 de junio publicada 4/7/2008 Convocatoria plurianual.	El 75% IRSC (Indicar de renta de Subsistencia de Cataluña) 426,84€ mensuales, máximo 60% del salario bruto mensual trabajador/a. Para contratos de inicio o prórroga igual o superior a 6 meses, el 110% del IRSC -626,03€- No superar el 60% del salario bruto mensual multiplicado por el coeficiente corrector de bonificación de 1,4667 (coeficiente entre el 110% y el 75%). Contrato mínimo: 3 meses	Gastos de salarios, dietas y locomoción. Ratio 1 técnico/a para 2/15 trabajadores/as. Máximo de contratos por empresa/entidad. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Ratio</th> <th>Máximo/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>8/15</td> <td>25.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>5/7</td> <td>17.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2/4</td> <td>11.800</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Ratio	Máximo/año	1	8/15	25.000	1	5/7	17.000	1	2/4	11.800	Gastos de salarios, dietas y locomoción. Solo 1 por empresa de inserción <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Ratio</th> <th>Máximo/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>8/15</td> <td>21.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>5/7</td> <td>14.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2/4</td> <td>9.500</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Ratio	Máximo/año	1	8/15	21.000	1	5/7	14.000	1	2/4	9.500				Apoyo a la contratación de personas destinatarias de la RMI por parte de las empresas y entidades colaboradoras de inserción: 1.250€/persona. Formación: Ayuda en especie para la asistencia y participación en acciones de formación especializada, tanto en el ámbito directivo como en el del seguimiento técnico de los procesos de inserción, para profesionales de las empresas de inserción. Estudios de impacto: El Dpto. de Trabajo realizará un estudio de impacto de las subvenciones.	TOTAL CONVOCATORIA 2.400.000€ (Programas A2, B3 y B4)
Nº	Ratio	Máximo/año																														
1	8/15	25.000																														
1	5/7	17.000																														
1	2/4	11.800																														
Nº	Ratio	Máximo/año																														
1	8/15	21.000																														
1	5/7	14.000																														
1	2/4	9.500																														
EUSKADI ORDEN de 4/5/2009 publicada 19 de mayo + ORDEN de 30 de abril 2010	12.300€ por puesto de trabajo creado o mantenido. Incremento del 5% en el caso de puesto ocupado por mujeres o del Programa AUZOLAN	Hasta 1.100€ por puesto de inserción	Hasta 1.800€ por puesto de inserción	50% coste con límite 6.000€	50% coste con límite 6.000€. Auditorías contables y de gestión, máximo 1.250€ (excepto las obligadas a auditar anualmente)	85% coste total hasta 12.000€ por puesto de trabajo creado o mantenido	Formación: 80% gastos de matrícula y dietas de desplazamiento para trabajadores en inserción	Orden 2010. 10.281.280€, crédito de pago 2010 de 4.431.280																								

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PUESTOS DE INSERCIÓN	PERSONAL TÉCNICO		CREACIÓN EMPRESAS DE INSERCIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	INVERSIONES	OTRAS LÍNEAS	CRÉDITO PRESUPUESTARIO última convocatoria
		Acompañamiento Social	Gestión					
NAVARRA DECRETO FORAL 130/99 – 26/2002 Y 60/2009 de 2/7/2009 publicado el 31 de julio	100% Seguridad Social empresa y cuotas conjuntas correspondientes al SMI durante la vigencia del contrato. 80% SMI, proporción tiempo real trabajado.	La contratación de un técnico/a de producción con un tope máximo de 18.030€/año. La contratación de hasta 2 técnicos/as de acompañamiento con el tipo máximo de 18.030€ por año y técnico/a		La realización de estudios de mercado o planes de viabilidad. El importe de la subvención no podrá exceder del 50% del coste de los mismos con un tope máximo de 9.000 euros		Por creación de puestos de trabajo: 85% del costo total máximo 12.020€/puesto hasta un máximo de 25. Mantenimiento de puestos: máximo 85% costo total de inversiones. Máximo 12.020€/puesto	Formación Laboral: máximo de 450 € persona y año y 9.015 € por centro de inserción y año. Incorporación al mercado ordinario: por un periodo de 3 años en una o varias empresas ordinarias o autoempleo. 4.207€ a fondo perdido.	Las ayudas que se conceden tendrán siempre como límite las consignaciones previstas en los Presupuestos Generales de Navarra
COMUNIDAD VALENCIANA ORDEN 31/2010 de 30 de julio DOCV 6-8-2010	4.500€ por trabajador/a a jornada completa y por el periodo de un año para la contratación inicial o prórrogas, periodos superiores a 3 años/trabajador/a excepto condiciones apartado 3 art 15 Ley 44/2007	21.000€/año por técnico/a de acompañamiento a la producción, en orientación n o en medidas de acompañamiento a la inserción y apoyo a la empresa ordinaria, no más de 6 meses en este último caso. Ratio: 10 trabajadores/as de inserción a jornada completa – ayuda proporcional al nº de trabajadores/as de inserción y jornada		Estudios de viabilidad, organización, comercialización, diagnosis, marketing y otros de naturaleza análoga, auditorias e informes económicos, asesoramiento y formación. Durante los 3 primeros años, no más del 50% de los gastos (IVA excluido) máximo 500€ por puesto de inserción creado		Inserción al mercado ordinario: 6.000€/contrato a jornada completa-contratación indefinida o transformación de contratos temporales en indefinidos: 2.500€/contrato de mínimo 1 año; 1.500€/contrato mínimo 6 meses –para las empresas ordinarias. Deducción de ayudas a contrataciones temporales anteriores por la contratación de un mismo trabajador	250.000€	

CC.AA que no tienen convocatorias específicas de ayuda para empresas de Inserción en 2010:

Andalucía, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Cuadro anexo 2: PANORÁMICA DE MÁXIMOS EN CONVOCATORIAS AUTONÓMICAS específicas PARA EMPRESAS DE INSERCIÓN - actualización diciembre 2012

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PUESTOS DE INSERCIÓN	PERSONAL TÉCNICO		CREACIÓN EMPRESAS DE INSERCIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	INVERSIONES	OTRAS LÍNEAS	CRÉDITO PRESUPUESTARIO última convocatoria																								
		Acompañamiento Social	Gestión																													
ARAGÓN RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2012 publicada el 20 de abril de 2012	Hasta 5.000€ anuales máximo 3 años. Trabajadores que presentan disfunción intelectual, inteligencia límite,(...) podrá subvencionarse de manera indefinida por importe del 60% SMI	80% costes laborales totales, con un tope máximo de 18.000 euros anuales por cada 12 trabajadores de inserción.	El primer año, hasta 80% costes laborales incluida Seg. Soc., máximo 18.000 €/año. A partir del 2º año, hasta el 25% costes laborales incluida Seg. Soc., máx. 6.000 €/año	8.000€ por cada nuevo puesto de trabajo creado = 75% del coste total de la inversión realizada.	Estudios de mercado,...Hasta 50% coste, límite máximo de 6.000€. Auditorías contables y de gestión - máximo de 2.000€. Auditorías sociales - 50% del coste, máximo 4.500 € en 3 años	8.000 € por cada nuevo puesto de trabajo estable, límite 75% de la inversión realizada	Subvención Financiera Reducción de hasta 4 puntos del tipo de interés fijado por la entidad de crédito no superior a 4.000 € por cada nuevo puesto de inserción creado. Subvención inserción mercado normalizado: 4.000€ por trabajador/a incorporado/a.	TOTAL: 556.000 €. Ayudas sometidas a "régimen de Minimis". La ayuda total concedida a cada empresa no superará los 200.000 € durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, o a 100.000 € si la empresa opera en el sector de transporte por carretera.																								
CANARIAS Resolución de 25 de octubre de 2012, publicada el 5 de noviembre de 2012	Creación de nuevos puestos: 8.980€/anuales por puesto (100% SMI) Mantenimiento: 5.388€/anual por puesto. (60% SMI)	Menos de 5 plazas de inserción: 3.000€/anuales por plaza. Más de 5 plazas de inserción: 2.500€/anuales por plaza.	Menos de 5 plazas de inserción: 4.000€/anuales por plaza. Menos de 5 plazas de inserción: 3.500€/anuales por plaza. Máximo 24.000€/anuales				Subv. Para la inserción en trabajo ordinario. Autoempleo: 10.000€ por cada socio trabajador que se incorpore a una entidad de Eª Social o autónomo. Cuenta ajena: 7.000€ por persona contratada a jornada completa.	El volumen total de las subvenciones no superará 700.000€. Su concesión quedará condicionada a la existencia de disponibilidad presupuestaria.																								
CASTILLA LEÓN ORDEN EYE/805/2012, de 19 de septiembre, publicada el 3 de octubre de 2012	Máximo del 50 % del SMI por puesto de inserción en jornada completa y dado de alta en la Seguridad Social.							TOTAL DE AYUDAS: 214.000 €. Sujeto a Minimis: no excederá los 500.000 € por empresa durante cualquier período de tres años fiscales.																								
CATALUÑA ORDEN EMO/348/2012, de 5 de noviembre, publicada el 11 de noviembre de 2012	El 75% IRSC (Indicador de Renta de Subsistencia de Cataluña), máximo 60% de la base de cotización mensual a la SS trabajador/a. - Para contratos de inicio o prórroga, igual o superior a 6 meses, el 110% del IRSC. (NO superar el 60% de la base de cotización mensual a la SS multiplicado por el coeficiente corrector de bonificación de 1,4667 (cociente entre el 110% y el 75%). Contrato mínimo: 3 meses.	Gastos de salarios y Seguridad Social. Ratio: 1 <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Ratio</th> <th>Máximo/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>8/15</td> <td>25.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>5/7</td> <td>17.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2/4</td> <td>11.800</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Ratio	Máximo/año	1	8/15	25.000	1	5/7	17.000	1	2/4	11.800	Gastos de salarios y Seguridad Social. Solo 1 por empresa de inserción. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Ratio</th> <th>Máximo/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>8/15</td> <td>21.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>5/7</td> <td>14.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2/4</td> <td>9.500</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Ratio	Máximo/año	1	8/15	21.000	1	5/7	14.000	1	2/4	9.500				Apoyo a la contratación por parte de empresas ordinarias. Máximo 75% del importe mensual vigente del Índice de Renta de Subsistencia de Cataluña (IRSC) y no podrá superar el 60% de la base de cotización mensual a la Seg. Soc. Si se trata de contratos de duración igual o superior a 6 meses la subvención será el 110% del IRSC sin superar el 60% de la base de cotización mensual	TOTAL: 2.483.747,77€ Apoyo al funcionamiento de EI: 1.100.000 € Incentivos a la contratación: 1.383.747 '77 €
Nº	Ratio	Máximo/año																														
1	8/15	25.000																														
1	5/7	17.000																														
1	2/4	11.800																														
Nº	Ratio	Máximo/año																														
1	8/15	21.000																														
1	5/7	14.000																														
1	2/4	9.500																														

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PUESTOS DE INSERCIÓN	PERSONAL TÉCNICO		CREACIÓN EMPRESAS DE INSERCIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	INVERSIONES	OTRAS LÍNEAS	CRÉDITO PRESUPUESTARIO última convocatoria
		Acompañamiento Social	Gestión					
COMUNIDAD VALENCIANA ORDEN 66/2012, de 7 de noviembre, publicada el 9 de noviembre de 2012	6.000€ por trabajador/a jornada completa por un año, 4.500€ por la 1ª prórroga o mantenimiento del puesto durante el 2º año y 3.000€ por la 2ª prórroga o mantenimiento durante el 3º año, excepto condiciones apto. 3 art. 15 Ley 44/2004	21.000€/año técnico/a acompañamiento a la producción, en orientación o en medidas de acompañamiento a la inserción y apoyo en la empresa ordinaria, no más de 6 meses en este último caso. Ratio: 10 TI a jornada completa - ayuda proporcional al nº de TI y jornada.		Estudios de viabilidad, organización, comercialización, diagnosis, marketing y otros de naturaleza análoga. Auditorías e informes económicos. Asesoramiento y formación. Importe no superior al 85% del coste del servicio para cada uno de los conceptos. Gastos de funcionamiento (agua, luz, teléfono fijo y alquiler de locales), gastos de constitución del primer año desde la creación de la empresa. El importe no superará los 1.500 € anuales por trabajador/a en situación o riesgo de exclusión.			Inserción al mercado ordinario: 6.000€/contrato a jornada completa-contratación indefinida o transformación de contratos temporales en indefinidos: 2.500€/contrato de mínimo 1 año; 1.500€/contrato mínimo 6 meses -para las empresas ordinarias. Dedución de ayudas a contrataciones temporales	150.000 €
GALICIA ORDEN de 31 de agosto de 2012 publicada el 7 de septiembre de 2012	50% del SMI mensual por cada persona trabajadora subvencionable. Mensualidades de octubre de 2011 a septiembre de 2012, ambos inclusive	50% de los costes laborales totales calculada sobre 24 mensualidades - 6.000€ por puesto acompañado. Límite máximo 24.000 euros.	Gerentes o técnicos: 50% costes laborales totales calculada sobre 36 meses. Límite máximo 24.000 euros.	Inicio y puesta en marcha: 3.000 € por persona contratada hasta máximo de 12.000 €. Gastos del 01/10/11 al 30/10/12 en mercancías y aprovisionamientos, arrendamiento de local, maquinaria y equipos informáticos, seguro del local, publicidad y suministros.	Fomento de creación de E.I. estudios de mercado, de viabilidad técnica, económica y financiera, asesoramiento y consultoría: 50 % del coste total del proceso de la empresa, límite máximo de 6.000 €	Creación y ampliación plantilla: 60% del coste total de las inversiones en activo fijo, realizados entre el 01/10/11 y el 30/09/12 excluidos impuestos que gravan la adquisición. Hasta un máximo de 12.000€ por puesto de trabajo.	Préstamos con entidades financieras: reducción intereses para inversiones (hasta 4 puntos del interés fijado) destinando mínimo el 75% ha inmovilizado material o intangible. Máximo de 3.000 € por empleo creado en el 1º año de actividad para personas desempleadas. <u>Mediación laboral:</u> 6.000€ a la E.I. por autoempleo o incorporación indefinida a jornada completa a la empresa ordinaria 3.000 € por contrato temporal de 24 meses. Por contrato < 24 meses y > 6, el incentivo sería proporcional. Ambos casos con seguimiento laboral de mínimo 12 meses.	TOTAL A LAS EI: 150.000 € TOTAL A LAS PROMOTORAS: 50.000 €. Sometidas a régimen de Minimis. La ayuda total concedida a cada empresa no superará los 200.000 € durante cualquier período de 3 ejercicios fiscales, o a 100.000 € si la empresa opera en el sector de transporte por carretera.
MADRID Pendiente de que salga la orden de ayudas de 2012								
NAVARRA DECRETO FORAL 60/2009, de 2 de julio, de modificación del Decreto Foral 130/1999, de 26 de abril, y publicado el 31 de julio de 2009 <u>Decreto derogado a partir del 1 de enero de 2013</u>	100% Seguridad Social empresa y cuotas conjuntas correspondientes al SMI durante la vigencia del contrato. 80% SMI, proporción tiempo real trabajado.	La contratación de un técnico/a de producción con un tope máximo de 18.030€/año. La contratación de hasta 2 técnicos/as de acompañamiento con el tipo máximo de 18.030€ por año y técnico/a		La realización de estudios de mercado o planes de viabilidad. El importe de la subvención no podrá exceder del 50% del coste de los mismos con un tope máximo de 9.000 euros		Por creación de puestos de trabajo: 85% del costo total máximo 12.020€/puesto hasta un máximo de 25. Mantenimiento de puestos: máximo 85% costo total de inversiones. Máximo 12.020€/puesto	Formación Laboral: máximo de 450 € persona y año y 9.015 € por centro de inserción y año. Incorporación al mercado ordinario: por un período de 3 años en una o varias empresas ordinarias o autoempleo. 4.207€ a fondo perdido.	Las ayudas que se conceden tendrán siempre como límite las consignaciones previstas en los Presupuestos Generales de Navarra. Desde la Asociación de CIS de Navarra nos comunican que estas cantidades se han ido reduciendo

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PUESTOS DE INSERCIÓN	PERSONAL TÉCNICO		CREACIÓN EMPRESAS DE INSERCIÓN	ASISTENCIA TÉCNICA	INVERSIONES	OTRAS LÍNEAS	CRÉDITO PRESUPUESTARIO última convocatoria
		Acompañamiento Social	Gestión					
PAÍS VASCO RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, publicada el 26 de julio de 2012	12.300€ por puesto de trabajo creado o mantenido. Incremento de 5% en el caso de puesto ocupado por mujeres o del Programa AUZOLAN	Hasta 1.100€ por puesto de inserción.	Hasta 1.800€ por puesto de inserción.	50% coste con límite 6.000 €.	50% coste con límite 6.000 €. Auditorías contables y de gestión: máximo 1.250 euros (excepto las obligadas a auditar anualmente).	85% coste total hasta 12.000€ por puesto de trabajo creado o mantenido,	Formación: 80% gastos de matrícula y dietas de desplazamiento para trabajadores en inserción.	Convocatoria de 2012, 8.872.252 €, crédito de pago de 2012 de 2.374.826´44 €,

CC.AA que no tienen convocatorias específicas de ayuda para empresas de Inserción en 2012:

Andalucía, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Murcia y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

⁽¹⁾ Aunque en la orden aparece este concepto como acción subvencionable, en 2012 no hubo presupuesto asignado